



ESTUDIO COMPARATIVO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Silvia Lilian Ferro**

1. Presentación

El presente Estudio Comparativo Regional de Asistencia Técnica y Extensión Rural con perspectiva de género (en adelante “el Estudio”) convocado por el Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, se realizó entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 y principios de enero de 2014.

“Se procura un Estudio comparativo que sistematice información y aporte conocimiento regional sobre la brecha de género existente en el acceso a la asistencia técnica y extensión rural así como los mecanismos de género existentes para la Asistencia técnica y la extensión rural en Argentina, Brasil y Uruguay.

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España (2009). Diplomada en Estudios Avanzados de Historia Económica por la misma Universidad (2007). Diplomada Superior en Género y Políticas Públicas (2005) por el Programa PRIGEPP-FLACSO y Licenciada en Historia (2003) por la Universidad Nacional del Litoral, Argentina.



OBJETIVOS ESPECIFICOS
Identificar y analizar los marcos normativos y/o procedimientos que reglamentan la asistencia técnica y la extensión rural en los 3 países.
Registrar y caracterizar las instituciones públicas vinculadas a la ATER en los 3 países.
Proponer y/o sugerir propuestas concretas para la incorporación del enfoque de género en la asistencia técnica y la extensión rural a nivel regional hacia la construcción de políticas públicas.
TAREAS A REALIZAR
Recopilar la normativa legal y/o los procedimientos vigentes en los 3 países referidos a la ATER, así como las instituciones públicas que ejercen la ATER.
Sistematizar las informaciones contenidas en los 3 estudios nacionales sobre asistencia técnica y extensión rural realizados en Argentina, Brasil y Uruguay.
Realizar una entrevista a Representantes de los Ministerios de Desarrollo Agrario y de las organizaciones de la sociedad civil de la Agricultura Familiar de los tres países.
Apreciar y evaluar la implementación y operacionalización de los marcos normativos y/o procedimientos existentes e instituciones desde un enfoque de género.
Formular recomendaciones y sugerencias para contribuir a la implementación de una ATER con enfoque de género en el marco de la Agricultura Familiar del Bloque hacia la construcción de políticas públicas.”

Realización no exenta de un sinnúmero de dificultades especialmente cuando se abordan dimensiones cuantitativas en perspectiva comparada en casos nacionales donde su historicidad, cultura organizacional y su construcción institucional son en algunos puntos tan diferentes y en otros aspectos semejantes. Tales diferencias se expresan también en dimensiones cualitativas desde la misma construcción del lenguaje y del alcance de los conceptos que se proyectan, en base a tales diferencias, a las normativas, diseños institucionales y dinámicas organizacionales.

Las etapas históricas, sin embargo, proveen de un marco temporal similar a procesos vinculados con la Asistencia Técnica y la Extensión Rural en nuestros países y por ello su presencia axial en el presente Estudio.

En primer lugar se analizarán los alcances semióticos, epistemológicos y políticos de la terminología empleada para avanzar en el desarrollo del Informe Final que da cuenta de la investigación que lo sustenta.



2. Asistencia técnica y extensión rural ¿de que estamos hablando?

La Asistencia Técnica y la Extensión Rural son conceptos diferenciados tanto en su historicidad como en su instrumentación llevada a cabo por la institucionalidad pública del Desarrollo Rural en los casos nacionales analizados.

No existen conceptos neutros, la construcción de conocimientos, la circulación de saberes y la socialización de capacidades técnicas no son acciones neutrales, a-históricas, ni son igualitarios considerando su funcionalidad y direccionalidad. Son saberes y capacidades situados (HARAWAY, 1991) es decir construidos en base a sesgos, estereotipos y prejuicios propios del marco profesional y social donde se generan y son direccionados de manera selectiva también para ser utilizados por actores concretos e intereses definidos.

Comparten sin embargo el hecho de ser instrumentos de modelos de desarrollo rural en países que evidencian fuertes similitudes en lo que respecta a sus perfiles comerciales predominantemente agroexportadores. Estas matrices comunes fueron producto de un proceso histórico que puede situarse a pocas décadas de concluir los procesos independentistas y de camino a la emergencia y consolidación de los incipientes Estados Nacionales de las actuales República Argentina, República Federativa de Brasil y República Oriental del Uruguay. La estrategia de inserción a los mercados mundiales como productores de *commodities* de origen agropecuario desde su temprana

organización federal es un nítido rasgo histórico común (HALPERIN DON-GHI, 1998)

En el presente, entre los tres países constituyen uno de los grandes polos productivos agroalimentarios del mundo, presentes en los primeros puestos mundiales como productores y exportadores de alimentos.



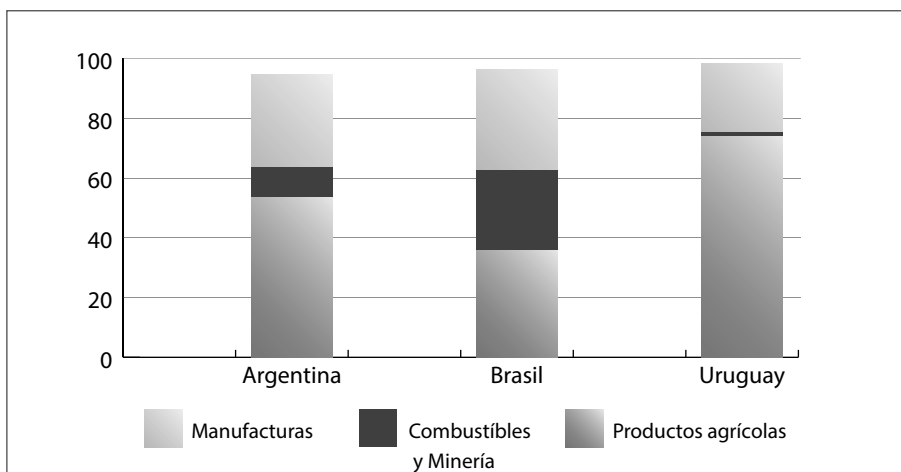
Argentina

Cuadro Nº 1: Desglose por grupos principales de productos (ITS) de exportaciones en precios FOB en millones de dólares USA. Datos al 2012.

PAÍS	TOTAL ITS	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	COMBUSTIBLES Y MINERÍA	MANUFACTURAS
Argentina	80,927	53,3	10,2	31,2
Brasil	242,580	35,6	27,0	33,8
Uruguay	8,743	73,8	1,4	22,9

Fuente: Cuadro elaboración propia en base a la Base de Datos Estadísticos de la Organización Mundial de Comercio. www.wto.org/CountryProfile. Nota: no agotan inventarios de capítulos de bienes y servicios comerciales se seleccionaron solo los principales productos exportados en cuanto a generación de divisas.

Gráfico Nº 1: Comparativo entre diferentes sectores en cuanto a su volumen de obtención de divisas en porcentajes.



Fuente: Gráfico elaboración propia en base a la Base de Datos Estadísticos de la Organización Mundial de Comercio. www.wto.org/CountryProfile. No completan el 100% por que no están contemplados los servicios comerciales en este gráfico.

Por ello es necesario contextualizar el análisis macro de tales instrumentos de Desarrollo Rural como son la Asistencia Técnica y la Extensión Rural en el marco de las políticas comerciales predominantes de los tres países y en la impronta agroexportadora que delinea sus políticas públicas agropecuarias.

La intervención pública, estatal y no estatal, en Desarrollo Rural está fuertemente influenciada por los objetivos y estrategias del desarrollo nacional que definen sus políticas especialmente en lo que respecta a su inserción en el comercio mundial. Pensarlo de otro modo implica que un mismo Estado tomaría dos direcciones distintas y hasta contrapuestas según se tratase de políticas agropecuarias - orientadas hacia fuera en objetivos de productividad exportadora -



y en políticas de Desarrollo Rural orientadas hacia dentro en objetivos de satisfacción de la demanda alimentaria de su población y que estas últimas se enfocarán en objetivos sociales con el fin de corregir las asimetrías y desigualdades que originan las primeras.

Las desigualdades y asimetrías en cualquier plano de actividad humana no son naturales sino que son construidas tanto por acción directa, indirecta como por omisión de la acción pública que aquí se entiende a la acción del Estado y a la de organizaciones civiles de interés colectivo tales como sindicatos, gremios, asociaciones profesionales, organizaciones agrarias, movimientos sociales, etc.

En este análisis podremos ver como el fuerte sesgo androcéntrico evidenciado en la Extensión Rural, pedagogía de la modernización agraria por definición, y en menor medida en la Asistencia Técnica, es un producto de acciones públicas tanto estatales como de las organizaciones civiles, por acción directa u omisión de las consecuencias reales de objetivos supuestamente neutrales, que construyeron en el varón, preferentemente blanco y con producción orientada a la agro-exportación en el sujeto agrario protagónico y eje desde donde se diseñaron las políticas de ER en las últimas décadas en la región.

3. Contextualizando la at y er en perspectiva de género.

Abordar la ATER en perspectiva de género implica preguntarse en primer lugar para qué modelo de desarrollo rural se la piensa actualmente desde la institucionalidad pública y privada que la presta en los países estudiados y fundamentalmente hacia cuales actores socio agrarios.

Es preciso analizar también si la ATER que se brinda desde las áreas estatales contribuye a equilibrar, redistribuir o si por el contrario profundiza las brechas de desigualdad existentes entre los diferentes estratos socio agrarios y transversalmente a todos ellos su impacto en la inequidad de género.

Pensar la ATER en perspectiva de género es más que visibilizar a las mujeres como usuarias y como profesionales de estos servicios. La perspectiva de género no se reduce a “agregar” o visibilizar a las mujeres en las políticas de AT y ER ya previamente definidas y diseñadas de forma androcéntrica, implica debatirlas y

discutirlas en sus funcionalidades, en sus construcciones históricas y si los diseños de políticas públicas de AT y ER refuerzan brechas de desigualdad de todo orden como etnicidad, desigualdades territoriales, desequilibrios en la orientación externa o interna de la producción, escalas productivas, modos agroecológicos o industrializados de producción agraria y alimentaria entre otros ítems.

El enfoque de género debe estar inserto en el debate colectivo mismo de cual AT y ER para cual modelo de desarrollo rural. Extender solamente los objetivos de la ATER realmente existente para que abarque y llegue a las mujeres rurales, sin incidir desde el aporte crítico y el potencial epistemológico que el enfoque de género posee, estaría subrayando el carácter subalterno, añadido, secundario y descontextualizado con que se ha tratado generalmente este tema. En palabras de Aruna Rao (2006) “enfoque de agregar mujeres y revolver”. La equidad de género, étnica, generacional, la sostenibilidad ambiental, la soberanía alimentaria y otras demandas reivindicativas provenientes de los movimientos sociales agrarios no deberían ser imperativos que rijan solo para pobres rurales, sino principios de políticas de Estado que imperen en toda la estructura agraria ya que todos los estratos agrarios son directa o indirectamente beneficiados por medidas de política comercial, agropecuaria y económica estatal.

Si en la actualidad la AT y ER se direcciona a la Agricultura Familiar, con todas las discusiones de los alcances de tal definición es en gran medida porque los movimientos sociales agrarios lograron expresar sus demandas y reivindicaciones con la fuerza suficiente tanto en la opinión pública como en los ámbitos de decisión política para ser identificados como el sector socio agrario protagonista de la *soberanía alimentaria* de sus países, de la región MERCOSUR y en última instancia del cumplimiento efectivo del primer objetivo de cualquier política agropecuaria nacional: satisfacer la demanda alimentaria de su propia población con arreglo a su historia y cultura culinaria, a la diversidad, disponibilidad, precios adecuados que aseguren accesibilidad, inocuidad y calidad nutricional de los alimentos.



Urubamba, Perú



La definición de los alcances del concepto Agricultura Familiar es un tema de mucho debate entre las organizaciones agrarias y funcionarios/as de los Ministerios Agrarios de los países miembros y asociados que participan de la REAF-MERCOSUR, ya que dentro de ese concepto que refiere al predominio o totalidad de la mano de obra vinculada por parentesco en la producción del predio y del mismo modo aplica a los medios de producción, podemos encontrar muy diferentes escalas. Las de miembros de AF que son propietarios de las tierras que laboran, que muchas veces combinan la propiedad familiar de las tierras con arrendamientos de grandes escalas, que acceden a capitalización y que producen por y para el mercado externo por ejemplo soja y otros estamentos de AF en diferentes niveles de precariedad respecto al acceso y propiedad de los medios de producción (Tierra, Capital, Tecnología) y que practican una producción de subsistencia o con pequeños excedentes comercializados en sus entornos inmediatos.

Dentro de la AF se encuentra lo que algunas corrientes de científicos sociales agraristas denominan Agricultura Familiar Capitalizada y Agricultura Familiar de Subsistencia que demandan diferentes cosas a la AT y ER porque se vinculan de un modo muy diferente a los objetivos de las políticas agropecuarias nacionales. En el caso brasileño el proceso político que institucionalizó

la Reforma Agraria confirió dos grandes dimensiones a la AF; la tradicional propiamente dicha y los asentamientos de Reforma Agraria. Dentro de la AF “tradicional” existen también diferentes niveles para los que aplica en gran parte lo expresado antes respecto a la AFC.

“La agricultura familiar está compuesta por dos segmentos fundamentales: la agricultura familiar propiamente dicha y los asentamientos de la reforma agraria. {...} Existe una enorme heterogeneidad en la agricultura familiar, por ello el Ministerio de Agricultura y Abastecimiento, en 1996, divide en tres grandes categorías según su estado de desarrollo tecnológico y perfil socioeconómico a saber: 1) Agricultura familiar consolidada, constituida por establecimientos familiares integrados a los mercados y con acceso a innovaciones tecnológicas y a políticas públicas (la mayoría funcionan con perfiles empresarios, llegan-



Uruguay

do a integrar las cadenas de agronegocios); 2) Agricultura familiar en transición, constituida por establecimientos que tienen acceso parcial a los circuitos de innovación tecnológica y al mercado (la mayoría sin acceso a las políticas públicas y programas gubernamentales aunque, sin embargo, poseen amplio potencial de viabilización económica); 3) Agricultura familiar periférica, constituida por establecimientos rurales generalmente inadecuados en infraestructura, cuya integración productiva a la economía nacional depende de fuertes y bien estructurados programas de reforma agraria, crédito, investigaciones, asistencia técnica y extensión rural, agroindustrialización, comercialización, entre otros. La mayoría de la agricultura familiar está en esta categoría. {...} Al igual que el sector de agricultura familiar, los asentamientos presentan una gran diversidad: algunos han logrado alcanzar niveles mínimos de infraestructura y por tanto se encuentran más consolidados; otros tienen propiedad individual, colectiva o mixta, con diferentes niveles de disponibilidad de tierras; algunos de ellos están ubicados en áreas de buen potencial agrícola, mientras que otros se ubican en áreas de bajo potencial y/o muy aisladas. Desde el punto de vista organizativo, ciertos asentamientos tienen buenos niveles de organización, mientras que otros se muestran desestructurados, aún cuando en general todos están adscritos a movimientos sociales que presionan por la obtención de tierra y juegan un rol político relevante {...} Por otra parte, es evidente que esta gran diversidad de situaciones de uno y otro sector, influye en el diseño de programas específicos de apoyo crediticio y de asistencia técnica.” (DE HEGEDUS y VELA, 2003:105-106)

La *Agricultura Familiar Capitalizada* en los tres países considerados está predominantemente conformada por descendientes de las grandes inmigraciones de origen europeo, especialmente del Mediterráneo en las grandes llanuras de nuestros países y se caracterizan por una fuerte impronta patriarcal en la organización y división sexual del trabajo familiar-productivo, mientras en la AFS predominan la población rural criolla campesina, Pueblos Originarios (FERRO, 2009 y STOLEN, 2004) y la afrodescendencia especialmente relevante en la estructura agraria brasileña y presente también aunque en forma mucho más minoritaria en la estructura agraria uruguaya. Aun dentro de esta esquematización hay escalas intermedias reconocibles aunque menos numerosas que en los agrupamientos anteriormente descriptos.

Esta discusión - y todas sus variables como género, etnia, territorialidad, generación, orientación productiva interna o externa entre otras- se torna especialmente relevante en este presente 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar.



Especialmente en el ámbito de la REAF - MERCOSUR ya que los Estados Parte resolvieron crear distintos mecanismos de promoción del sector determinando con claridad junto con los movimientos sociales agrarios al sector destinatario de las medidas estatales y supra regionales lo cual se resolvió, en parte, con la creación de los Registros de la Agricultura Familiar a través de la requisitoria y caracterización sine qua non para ser integrados a dichos registros.

Es de interés mencionar que dichos Registros Nacionales de la AF, actualmente activos en los tres países abordados en este Estudio, diseñaron sus dispositivos censales de tal modo que no se subregistro a las mujeres de la AF lo cual los valida como una de las herramientas censales agrarias de mayor aproximación, por encima de los Censos Agropecuarios nacionales que tienden a subregistrar la participación femenina en los medios rurales de nuestros países por déficit en las planillas censales, en la forma de carga de los datos primarios y en estereotipos de género de censistas. (FERRO, 2009, 2013) aunque desde el Censo Agropecuario de Brasil del 2006 se comienza a revertir el subregistro por razones de género (NOBRE, 2012) y deseablemente se incorporen estos mejoramientos en el relevamiento en los siguientes Censos agropecuarios de Argentina y Uruguay.

Del mismo modo, la deconstrucción y desnaturalización de la exclusividad masculina en el reconocimiento público como actor/sujeto agrario tanto sea como productor, campesino, chacarero, asalariado rural para ampliarlo alcanzando a las mujeres rurales en cuanto integran todas las categorías anteriores mencionadas- aun cuando se superponen al trabajo doméstico y reproductivo asignado en exclusividad a las mujeres en atención a la histórica *división sexual del trabajo agrario*¹- fue un logro de visibilización y correspondiente reconocimiento conquistado por los movimientos de mujeres concurrentemente con la significativa incorporación de las mujeres a las Universidades y a la discusión sobre el carácter androcéntrico en la construcción del conocimiento científico y el saber técnico sobre los que se diseñan las políticas agropecuarias y muy especialmente los contenidos epistemológicos, las metodologías y las estrategias de intervención en los medios rurales así como las dinámicas intrainstitucionales que explican las segregaciones verticales y horizontales en razón de género que se observa en instituciones de AT y ER en los casos nacionales estudiados.

Respecto al diseño de políticas de AT y ER orientadas exclusivamente a varones la evidencia de tal diseño androcéntrico puede constatarse en la coincidencia de testimonios de disconformidad de productoras pertenecientes a

1. Lucio Junio Moderato Columella escribió el primer Tratado de Agronomía del que se tienen evidencias en la historia occidental llamado De Res Rustica en el Siglo I d.C. afirma en el tomo XII: "Casi todo el trabajo doméstico fue peculiar de las mujeres, como si los padres de familia, al volver a sus casas de los negocios forenses, desecharan todos los trabajos caseros... La esposa... ponía mucho empeño en aumentar y mejorar por su cuidado los bienes de su marido... ambos colaboraban a beneficiar el caudal común, de suerte que la exactitud de la mujer en las cosas de la casa era igual a la industria del marido en los negocios forenses" citado en FERRO(2009: 35). Podemos ver aquí la clara división sexual del trabajo que sigue gravitando a través de los siglos en las culturas mediterráneas pero que es abordada desde una igual valoración de ese trabajo en esferas separadas, la novedad de la modernidad es que sobre esa diferencia de esferas de trabajo instaura una valoración jerarquizada subalternizando el aporte del trabajo doméstico de las mujeres y muchas veces invisibilizándolo como contribución de los ingresos prediales y de las condiciones de vida del sector rural y solo poniendo de relieve el trabajo predial masculino como generador de riqueza y renta agraria. Incluso cuando las mujeres desempeñan tareas tradicionalmente vinculadas a los varones su contribución se minimiza poniéndoles otras categorías como "ayuda" y no trabajo. Existen abundantes investigaciones y literatura especializada en este tema en nuestros países.

la AF y que han recibido AT y ER que reflejan sendos estudios realizados por Uruguay y Argentina:

En el caso argentino un estudio que evalúa un programa recientemente cerrado, el PROINDER, en el cual los componentes de asistencia técnica fueron muy significativos especialmente en lo que respecta a incorporar a su universo prestacional proyectos productivos integrados solo por mujeres y mixtos aunque minoritarios respecto a los proyectos presentados por varones que lograron la asistencia del programa, menciona que:

“Respecto a la asistencia técnica (AT) recibida, los puntos más importantes comentados por las beneficiarias fueron: la inadecuación de los técnicos a las demandas de las beneficiarias (rigidez del proyecto), necesidad de técnicos sensibles a la problemática de género y los problemas con los tiempos de ejecución. A su vez se identificaron como ventajas del proyecto: la transparencia en la asignación de recursos, la mejora en la calidad de vida de las mujeres, la capacitación y el fortalecimiento del asociativismo.” (AAVV, 2011:94)

El aspecto positivo que subraya este estudio es la alta valoración por parte de las mujeres implicadas en los proyectos de AT en cuanto a potenciar sus capacidades de asociatividad como condición para el éxito del proyecto productivo en sí. Este rasgo es común a lo relevado para Uruguay (FLORIT, PIEDRACUEVA, GALLO y BASSAIZTEGUY, 2013) en cuanto que las productoras encuestadas sobre el grado de satisfacción de la AT recibida señalaron la “capacidad que tuvo la herramienta para promover formas de acción colectiva entre productores/as al estimular la conformación de grupos y reactivación de Sociedades de Fomento.

El valor diferencial de esta última investigación mencionada, respecto de otros trabajos relevados, es que visibiliza, sistematiza, analiza e interpreta las expectativas sobre la AT y ER desde el punto de vista de las usuarias es decir demandantes del universo de mujeres del medio rural, alcanzadas o no, por la AT y ER oficial y





Paraguay

un exhaustivo análisis de la vinculación de la AT y ER con las políticas públicas de oferta de financiamiento rural claramente sesgadas por el género.

Las productoras que acceden a algún tipo de financiamiento estatal se sobre representan en el “microcrédito”, en las estrategias de “micro capitalización” (Fon-

dos Semilla por ejemplo) en la AT para “micro emprendimientos productivos” lo cual muestra a las claras los límites operacionales de los enfoques de políticas sectoriales para mujeres rurales desconectadas de las definiciones y acciones de las políticas agropecuarias de conjunto. De esta manera son siempre vistas en pequeño, en micro, en objetivos de protección a la vulnerabilidad y no desde un paradigma de reconocimiento de derechos a la equidad y a la igualdad de oportunidades desde la REAFirmación de su status profesional agrario nombrándolas como productoras, chacareras, campesinas, asalariadas rurales etc. y no solo en el genérico “mujeres rurales” que no denota mas que el pertenecer al colectivo demográfico agrario, un “estar allí”... como el paisaje rural mismo.

Otro indicador de los sesgos de género en las prestaciones de AT y ER desde hace décadas es lo que se denomina “lógica dualista” (WEITZMAN, 2011) que consiste en diferenciar los contenidos de las prestaciones según se dirijan a varones y mujeres de acuerdo a rígidos estereotipos de género gravitantes en diseñadores/as de programas de ATyER y decisores/as en el ámbitos de las políticas agropecuarias independientemente si son varones y mujeres:

“Portanto, os programas de formação e capacitação técnica desenvolvidos na área rural reforçam, na maior parte das vezes, a divisão sexual de trabalho. É comum ver muitos projetos estimulando a produção de doces, geléias, compotas e pães para grupos de mulheres, enquanto existem poucos projetos apresentando a preocupação em incentivar participação das mulheres nos espaços públicos e de cunho técnico. {...} Dessa maneira, os serviços de ATER têm continuamente privilegiado a participação masculina, reforçando a des-

igualdade entre os gêneros, através de uma postura que REAFirma que aos homens pertence o conhecimento, o acesso à informação e formação, bem como o acesso às novas tecnologias. (WEIZMAN, 2011: 92)

A continuación se expondrán los marcos conceptuales que guiaron este Estudio.

4. Marcos conceptuales

El **Marco Conceptual** de este Estudio se compone principalmente de las corrientes teóricas de tres grandes fuentes temáticas multidisciplinariamente construidas en su emergencia histórica y en consolidación: a) Estudios de Género, b) Estudios Agrarios y del Desarrollo Rural y c) Teoría de las organizaciones y de las políticas públicas.

a) Estudios de Género:

Con este nombre genérico se designa un campo de estudio orientado a un objeto de conocimiento que actualmente está sometido a diversas interpretaciones sobre su alcance epistemológico. El concepto Género es utilizado muchas veces en forma reductiva como sinónimo de “mujeres” o “Estudios de las Mujeres” por lo que aquí se utilizará la definición académica y técnica del concepto que implica un carácter relacional y sistémico entre varones y mujeres.

Género es una categoría relacional, no se puede hablar de género si no hablamos de mujeres y varones vinculados entre si en un contexto social e histórico determinado. Esas relaciones sociales e interpersonales son en general jerárquicas y asimétricas, en desmedro de las mujeres, y posicionan a unos y a otras análogamente de modo diferencial ante el acceso y disfrute de los bienes materiales y simbólicos, individuales y colectivos que produce una sociedad. Pero no son estáticas e inmutables por el contrario son dinámicas², por lo tanto cambiantes, no exentas de tensiones y al mismo tiempo con avances y logros reconocibles.

Esta matriz asimétrica y jerárquica entre varones y mujeres aparece legitimada por el discurso social en sus aspectos normativos, religiosos, jurídicos,

2. Como ilustración del dinamismo de las relaciones generizadas apreciables en su historicidad que podemos observar en los discursos históricos y científicos construidos históricamente en base a los órdenes de género que los enmarcan, se referenciará aquí un párrafo en el libro *La Ciudad de las Damas* publicado en 1405 cuya autora Cristina de Pizan retrata a la primera “extensionista” reconocida en la tradición occidental “Gracias a su inteligencia, Ceres, que reinó en Sicilia en la mas remota antigüedad, tuvo el privilegio de ser la primera que descubrió las técnicas agrícolas así como los instrumentos de cultivo. Enseñó a sus súbditos a domar y criar a los bueyes salvajes para uncirlos en el yugo. Inventó, asimismo, el arado y enseñó a su pueblo todas las técnicas de labranza, como la cuchilla forjada en hierro para surcar la tierra. Cuando las gentes de su época seguían viviendo como nómades esparcidos entre bosques y yermos, errando como animales, los llevó a juntarse en comunidades, enseñándoles a construir casas y ciudades donde pudieran convivir. Gracias a esa mujer, el mundo se alejó del estado salvaje y rústico para adoptar los modos de vida propios de la urbanidad, es decir racionales, civilizados” en “De la reina Ceres, que inventó el arte de labrar la tierra y otras muchas artes” Libro I pag 35.



estéticos, culturales etc.; justificando tales asimetrías en base a la diferencia sexual y construyendo expectativas sobre lo esperable y sancionable respecto a las identidades masculinas y femeninas (SCOTT, 1990).

Identidades que no solo están adscriptas a la diferencia sexual biológica y a la proyección desde ella de expectativas sociales; sino que constituyen dispositivos de control colectivo sobre los comportamientos de grupos desaventajados de nuestra estructura social y especialmente en las estructuras socio agrarias de los casos nacionales estudiados aquí. A este último aspecto se conoce como “orden de género”.

Los grupos subalternizados de una estructura social y especialmente de una estructura agraria son conceptualizados en los discursos del poder económico y muchas veces de en los dispositivos normativos de las políticas públicas desde los estereotipos atribuidos a lo femenino como la pasividad, la dependencia, subordinación, debilidad, etc.

La tríada Género>Mujeres>Pobreza llega amalgamada hasta nuestros días en la reflexión teórica predominante, invisibilizando no solo que las inequidades de género son transversales a todos los estratos agrarios y de la estructura económica de nuestros países sino que así el concepto Género pierde su potencial epistemológico, metodológico y político, convertido en un “apartado” tanto en la discusión pública de las insostenibilidades de nuestros modelos de desarrollo rural. Una pedagogía de la subalternización aprendida que solo se enfoca en señalar tales inequidades en los pobres y libera a los demás sectores más exitosos de tal escudriño y denuncia, que se mantiene en la discusión de visibilizar a las mujeres rurales y que las políticas de reparación de desarrollo rural se extiendan hasta ellas incluyéndolas pero sin discutir los diseños mismos de tales políticas y su rol proactivo en el reforzamiento de las brechas de inequidad en nuestras estructuras agrarias.

De esta manera es considerado un “tema” que solo afecta a las mujeres, lo tratan solo las mujeres porque les importa solo a las mujeres que son acompañadas por algunos técnicos de buena voluntad y quienes integran los planos decisorios lo adoptan usualmente en el mero plano de la corrección política y rara vez en el *mainstreaming*³ de las políticas comerciales, económicas, agropecuarias etc.

La construcción de los campos de conocimiento científico y técnico, especialmente los que involucran a las Ciencias Agrarias y a los más recientes Estudios

3. El *mainstreaming* de género es un concepto y una estrategia surgida de los foros de debate multilateral como el de Naciones Unidas que se efectivizara como recomendación a los gobiernos de Estados que integran el sistema de N.UN en la Conferencia de Beijing de 1995. El concepto de *mainstreaming* tiene diversas interpretaciones dependiendo de los elementos que se subrayan en la definición: puede entenderse como un enfoque que asume como principios fundamentales el reconocimiento y la consideración de las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades de mujeres y hombres en todas las fases de la intervención pública, es decir, en la decisión, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en aras a conseguir la igualdad. También puede entenderse como una estrategia que persigue la aplicación transversal de la igualdad en todos los ámbitos y en todas las etapas de las actuaciones de los poderes públicos. Esta estrategia se elabora mediante un proceso complejo que requiere la colaboración y el consenso de los diversos agentes institucionales y sociales implicados en la toma de decisiones, incluyendo la plena participación de las mujeres en la misma. Esta última acepción es la que se selecciona en este Estudio.

del Desarrollo Rural están sesgados por los estereotipos de género de quienes producen ese conocimiento, que incide en la construcción de los objetos de conocimiento y en los saberes técnicos que orientan las intervenciones institucionales.

“el análisis de género convierte al análisis histórico en central a través del cuestionamiento de los conceptos y las categorías de análisis que se utilizan como neutros pero que están lejos de serlo, ya que han sido contaminados por la división de género que ordenaba la sociedad en el momento en que estos conceptos aparecen y se consolidan como científicos” (GALVEZ, 2004).

El campo de producción científica- y muy especialmente el de las ciencias agrarias y Estudios del Desarrollo Rural- reproduce en su seno las segregaciones de género existentes en otros campos de la actividad humana reconocidas como valorables y prestigiosas por el conjunto social.

Por ejemplo en el modelo de Extensión Rural de las décadas de los '60 y '70 en Brasil y Argentina las estrategias se originaban en una clara segregación por razón de género: el extensionismo se enfocaba desde su temprana inserción en la *familia rural* como destino de sus intervenciones pero diferenciando contenidos de AT y ER en base a la diferencia sexual: el extensionismo dirigido a las mujeres se configuraba alrededor de los Clubes de Madres promovidos por el INTA en Argentina y los Clubes de Mais en Brasil en tiempos del ACAR y EMATER⁴, convocando a las mujeres rurales exclusivamente desde su rol/función social de la maternidad y de la domesticidad mientras a los varones pertenecientes a las mismas familias se dirigían todos los servicios de extensión vinculados a mejoramiento de la productividad agrícola, comercialización, tecnificación, mecanización etc.

“Dessa forma, a família fragmentada: os agricultores junto com extensionistas deciden sobre a produção e a gestão da propriedade: às mulheres cabem as ações educativas para desenvolvimento de habilidades domésticas entram em cena as Extensionistas de Bem-Estar social e os “Clubes de Mães” (TERRA VIVA, 2008:11).

4. ACAR: Associação de Crédito e Assistência Rural 1971 - EMATER 1971-195



Porto Alegre/RS, Brasil



Asimismo la inclusión y enunciación de supuestos académicos en las políticas públicas que orientan la AT y ER contienen los sesgos de género propios de las condiciones históricas y sociales que dieron origen a su surgimiento y que gravitan no solo en su diseño e implementación sino también en el monitoreo de su eficacia.

Por lo expuesto la aplicación del enfoque de género no equivale a una estrategia de ampliación de sujetos de conocimiento “mujeres rurales” o de sujetos beneficiarios de políticas públicas focalizadas extendiéndolas a las mujeres o agregándolas subsidiariamente, sino que también plantea una renovación metodológica y una crítica epistemológica en cuanto a la forma sesgada de construcción del conocimiento mismo y de calidad y sostenibilidad de las políticas públicas orientadas a promover la equidad. La focalización como estrategia para remover inequidades, en la línea teórica de este Estudio es una forma de intervenir en un sector desaventajado sin remover las condiciones que propician sus desventajas a favor de quienes acumulan ventajas preferentes.

Siguiendo a Gálvez (2001:36) se presenta aquí esta clasificación de atributos epistemológicos del concepto, en cuanto a los planos simultáneos en que el Género es tanto objeto de estudio como herramienta de análisis con sus atributos diferenciales:

Primer nivel:	género como objeto de estudio	*Descriptivo
		*Analítico
Segundo nivel:	género como herramienta de análisis	* Reinterpretativo
		*Crítica conceptual

La **Metodología** seleccionada es holística y sistémica, utilizando concurrentemente una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, con predominio de las primeras en la convicción de que existe un sesgo en los estudios de género en general así como en los estudios de género y desarrollo rural en todos sus aspectos con predominio de técnicas cualitativas lo que muchas veces desliza a posiciones más testimoniales y reivindicativas con poca posibilidad de ser utilizados como insumos directos y técnicos en el diseño de política pública. Otra ventaja de utilizar técnicas cuantitativa con el concurso de las técnicas cualitativas es: “El enfoque de género aplicado a la construcción de indicadores implica reflejar la brecha existente entre hombres y mujeres, con relación al acceso a los recursos y beneficios y oportunidades del desarrollo, de

forma tal que el seguimiento de los indicadores permita constatar si la evolución es favorable (DE HEGEDÛS y VELA, 2003:227).

De acuerdo a los Términos de Referencia (TDR) el producto buscado es un Estudio Comparativo Regional que contraste, compare y sintetice a partir de la construcción de una matriz de variables y sus indicadores resultantes aplicando el enfoque de género transversalmente, por ello se propone la siguiente matriz de variables con sus indicadores para abordar este tema en conformidad con la requisitoria de los TDR haciendo la salvedad de que se limitó las opciones y alcances posibles en base a la duración pactada para desarrollar este Estudio.

Cuadro N° 2: Matriz de variables e indicadores en AT y ER y Género

VARIABLES	INDICADORES
Instituciones	Integración de personal por sexo Segregación vertical y horizontal en la estructura organizacional. Presencia/ausencia de perspectiva de género en las definiciones de su misión institucional (PLANES ESTRATEGICOS, FUNDAMENTOS DE LEYES DE CREACIÓN) Grado de institucionalización de acciones tendientes a cerrar brechas de inequidad de género tanto en sus planteles de personal como en los alcances de sus actos institucionales.
Programas/ Proyectos	Presencia/ausencia de diagnóstico de inequidad de género en los programas en desarrollo. Diferenciación de contenidos de AT y ER en perspectiva de género. Porcentajes de participación de productoras y productores de acuerdo a contenidos de los programas Asignación presupuestaria diferencial por programas*.
Normativas	Comparación entre normas de AT y ER entre los tres países: jurisdicción, alcances y Presencia /ausencia de enunciados sobre equidad de género en dispositivos normativos vigentes. Presencia/ausencia de construcción androcéntrica de sujeto agrario destinatario de ATER a través del lenguaje normativo.
Organizaciones	Presencia/ausencia de acciones tendientes a cerrar brechas de género en AT y ER en la misión organizacional en base a documentos y tomas de posición ante el espacio público. Segregaciones verticales en la estructura organizacional en base a sexo. Presencia/ausencia de diagnósticos de inequidad de género en oferta/demanda de ATER. Presencia/ausencia de acciones, medidas o programas propios destinados a cerrar brechas de género en AT y ER.

* Este indicador no fue desarrollado porque excede en lo requerido en los TDR pero se lo incluye por razones de modelización. No completan el 100% por que no están contemplados los servicios comerciales en este gráfico.

A continuación se explicitan enfoques de tres fuentes teóricas significativas para conformar el marco conceptual del presente Estudio.



b) Estudios Agrarios y del Desarrollo Rural

La perspectiva de género en los estudios agrarios y del desarrollo rural apenas tiene unas décadas de emergencia. Es muy reciente y no exenta de resistencias su legitimación en los círculos académicos y técnicos de reconocido prestigio y validación profesional.

Previamente a esta etapa, los estudios de mujeres en el desarrollo rural fueron cobrando progresiva visibilidad desde la década de los '60 del Siglo XX y buscaron poner en valor y en conocimiento colectivo su contribución a todas las actividades agrarias desde que estas existen y no solamente aquellas vinculadas al trabajo doméstico y reproductivo en los medios rurales.

El progresismo latinoamericano, tanto el que se expresó en la acción política directa como en los campos académicos, se mostró en su grueso muy distante de los planteos del movimiento feminista y de cualquier planteo político de igualdad de género en cualquier campo de la actividad humana.

En líneas generales se conserva hasta el presente la distancia, indiferencia y hasta la confrontación que la teoría marxista setentista latinoamericana oponía a la consideración de las desigualdades, inequidades entre varones y mujeres en todos los sectores sociales incluyendo al proletariado que en esa asimetría reproducía aquellas que devenían entre propietarios de los medios de producción y proletarios que venden su fuerza de trabajo. Sin embargo existían producciones teóricas del marxismo “clásico” europeo que daban cuenta de estas asimetrías y pretendieron explicarlas como la obra de Friedrich Engels en su

libro fundamental “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado” aparecido en 1884 que propiciara fundamentos para corrientes de pensamiento posteriores que se identificarían como feminismo marxista. Otras expresiones del marxismo intentan abordar esta cuestión como lo hace Simone de Bouvier en 1949 con El Segundo Sexo obra paradig-



mática que da inicio a lo que se denomina tercera ola feminista en Occidente. Coetáneamente a esta etapa descrita aquí la obra del antropólogo francés Claude Meillassoux tributaria conceptualmente de Engels, en “Mujeres, graneros y capitales” (1977) centra la mirada de la inequidad entre varones y mujeres subordinada también a lógicas de propiedad y de control de los medios de producción, incluso de la reproducción humana y su impacto en la fuerza de trabajo, precisamente en los ámbitos de producción agraria⁵.

Una respuesta típica desde el marxismo latinoamericano clásico, a este tipo de planteos de la época: igualdad en el acceso, uso y control de los medios de producción de bienes materiales y simbólicos que constituyen la riqueza de las sociedades y sus condiciones de reproducción social; es que eran reclamos “pequeño-burgueses”⁶ y que en definitiva la opresión o falta de libertad o igualdad entre varones y mujeres en los distintos estratos socioagrarios y en las diferentes formas de la actividad humana debía esperar el turno de ser resuelta...ya habría tiempo para prestar atención a ese tipo de reivindicaciones cuando por fin cayera el capitalismo se instaurara el socialismo, se lo administrara, consolidara, evaluara y universalizara.

En suma los teóricos del desarrollo rural latinoamericano podían identificar, al sujeto agrario a reivindicar, es decir al “campesinado”, trasplantando al medio rural latinoamericano las teorías sobre la economía campesina en la estructura agraria rusa del también marxista Alexander Chayanov, pero no aceptaban incorporar a sus preocupaciones las opresiones e inequidades intra-clase agraria entre varones y mujeres y muchos menos en el campo de la producción del conocimiento científico-técnico sobre el tema agrario donde estos teóricos de referencia y prestigio, varones todos, producían su trabajo intelectual.

Al presente estos enfoques tanto el de visibilización y valorización de mujeres rurales como los Estudios de género en el desarrollo rural llegan en forma añadida, adscriptos a la cuestión social y a consideraciones éticas del desarrollo rural y en forma satelital respecto del grueso de producción científica y técnica sobre estos temas. Su carácter subsidiario y desconectado de la producción teórica y técnica principal es evidente en lo concerniente a los modelos de Asistencia Técnica y de la Extensión Rural en nuestros países.

La pregunta que ubica la perspectiva de género en el centro mismo de las problemáticas del desarrollo rural de nuestros países es: ¿en que modo y medida la inequidad de género atenta contra la sostenibilidad y continuidad de nuestros

5. Posteriormente las contribuciones de Michel Foucault y Pierre Bourdieuau serán significativas para la constitución de las demandas reivindicativas de los movimientos de mujeres en la región y del feminismo académico de todo Occidente.

6. Quizás en el debate entre el feminismo y el marxismo por el valor y la contribución que realiza el Trabajo Doméstico pudo haber algún punto de atención sobre estas cuestiones debate que sin embargo quedó inconcluso (BENERIA, 1999) y que en gran medida se circunscribió a los ámbitos intelectuales y de producción académica del Norte Global. Esa misma distancia proyectó en su importante reflexión sobre las cuestiones agrarias y sobre las desiguales relaciones de fuerza de los distintos sujetos agrarios, la Teología de la Liberación aun cuando esa reflexión sobre la desigualdad de género se trasladaba desde el análisis político del desarrollo rural del subcontinente a la reflexión estrictamente teológica.



modelos nacionales de desarrollo rural? Y subsidiariamente ¿es la evidente inequidad de género en la accesibilidad a los factores productivos del agro asumida como un problema decisivo -mas allá de las enunciaciones políticamente correctas- para las definiciones políticas, las acciones programáticas y las expectativas sociales sobre nuestras estructuras productivas agrarias?

Argentina, Brasil y Uruguay comparten un factor común de peso, son países con perfiles agro-exportadores consolidados y en conjunto con restantes países del MERCOSUR constituyen un bloque de producción alimentaria de primer orden en el mundo. La tensión entre metas de productividad y rentabilidad del saldo comercial y las demandas de los movimientos sociales agrarios que proponen que esas metas deben ser compatibles con la sustentabilidad ambiental, la sostenibilidad social y la prioridad por la *Soberanía Alimentaria* constituyen una coyuntura oportuna para responder técnica y políticamente a interrogantes respecto a en que medida la equidad de género es vista como una condición de posibilidad para un desarrollo rural equilibrado, inclusivo y sostenible en perspectiva generacional.

Las actuales coyunturas político institucionales de ampliación de la democratización de las políticas, instituciones y definiciones de proyectos nacionales inclusivos e igualitarios en nuestros países, así como la emergencia consolidada de los movimientos sociales agrarios de base étnica diversa, especialmente en el caso brasileño por su antelación y tamaño de su sector de Agricultura Familiar pero también presentes en los tres países estudiados, han logrado la visibilización e importancia política, económica, social y cultural de este sector en la producción agraria de los casos nacionales estudiados. Políticas Agrarias que se demandan en las agendas reivindicativas de estos colectivos socioagrarios, no orientadas exclusivamente en metas productivistas y agroexportadoras, sino también como condición de posibilidad de *Soberanía Alimentaria* para beneficio de las poblaciones de nuestros países.

En este sentido es relevante como la legislación brasileña de AT y ER consagra principios de orientación de los programas y políticas al fortalecimiento de la Agricultura Familiar, de la producción agroecológica y del objetivo político de la *Soberanía Alimentaria*, incorporando la equidad de género como uno de sus principios rectores. Esta cuestión es abordada en profundidad en el Capítulo “Normativa Comparada” de este Estudio.

En ese marco político surgen las demandas de democratización de género en

la producción agraria especialmente en el marco de las organizaciones de la Agricultura Familiar, lo que reconoce en la creación del *Grupo Temático Género* en el marco de la Reunión Especializada en Agricultura Familiar del MERCOSUR que constituye un ámbito privilegiado para evaluar comparativamente en la región los diagnósticos y prospectivas de la aplicación del enfoque de género en los diversos ámbitos de interés de la discusión técnica del desarrollo rural y en especial de la ATER. Numerosos estudios impulsados por este GT e implementados por los países miembros del MERCOSUR contribuyen a diagnosticar y a construir insumos teórico-metodológicos que permitan lograr un alto nivel de discusión política para incidir de lleno en las decisiones del bloque regional con un potente indicador de inequidades en forma transversal y axial como lo es el enfoque de “Género”.

c) Teoría de las organizaciones y de las políticas públicas

Actualmente existen diversos programas “de género” en los distintos planos de la acción pública, también existe financiación nacional e internacional para las intervenciones y programas de áreas tanto estatales como privadas tendientes a promover la equidad de género en cada sector de actividad. Incluso existen desde hace tres décadas por lo menos, programas de organismos internacionales multilaterales que no “bajan” a ningún país, provincia o ámbito institucional solicitante si no hay “componentes” de género en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas a financiarse de este modo.

Cabe la advertencia de que la cuestión “de género” tanto en ámbitos de intervención pública así como en planos académicos, actualmente corre el riesgo de quedar estancada y neutralizada como un maquillaje teórico-epistemológico innovador pero sin que se obtenga, en muchos casos, más que un acuerdo nominal de las organizaciones y en un plano meramente ético-reivindicativo respecto de la necesidad imperativa de remover tales inequidades.





Brasil

Como se menciona antes aquí, los diseños de programas de prestaciones de AT y ER están fuertemente sesgados por los estereotipos de género de quienes integran las organizaciones estatales y de la sociedad civil que las prestan o administran su demanda, contenidos y distribución en el caso de las últimas. Por ello es necesario evidenciar como se estructura la organización no solo por la distribución por sexo de sus integrantes sino también por el cruce de esta variable con disciplina profesional y participación en programas con destinatarios diferenciados según su posición en la estructura socioagraria.

La sola presencia de mujeres en las organizaciones estatales o no gubernamentales que prestan servicios de AT y ER no determina de por sí la incorporación de la perspectiva de género, pero sí dice mucho respecto de la concepción ideológica imperante en esas estructuras y de cómo direccionan el reconocimiento como protagonistas de la produc-

ción agraria a productores prediales y fundamentalmente a productores de conocimiento y de servicios de A.T. y E.R.

Cuando se conforman “masas críticas” es decir, se posibilita que numéricamente se acreciente la presencia de mujeres en la estructura técnico-profesional de estas instituciones y se remueven los “techos de cristal” para que arriben a los espacios de decisión y de poder dentro de las organizaciones, se cumplen expectativas de equidad *per se* en el acceso a las funciones estatales especialmente en estas áreas tan masculinizadas y se crean mejores posibilidades de revisar los patrones androcéntricos del conocimiento técnico, de la distribución de funciones calificadas *intra*-organizacional y fundamentalmente de los supuestos académicos y técnicos que subyacen a programas, normativas y proyectos de AT y ER y su llegada sesgada al universo poblacional rural.

Por ejemplo- que no agota inventario- los sesgos evidenciados en los tres estudios de caso nacionales utilizados aquí, en cuanto a la operacionalización de programas que orientan a actores agrarios masculinos las convocatorias a cursos y capacitaciones sobre comercialización de productos agrarios, reconversión productiva, inserción en cadenas de agregación vertical de valor,

capacitación en maquinaria agrícola, paquetes tecnológicos etc. y como la AT y ER orientada a mujeres sigue fuertemente orientada a las cuestiones doméstico-reproductiva, a la manufacturación básica de alimentos, la comercialización en ferias, tejidos, manejo de pequeños animales y un sinnúmero de actividades desarrolladas en medios rurales que tienen en común un manejo tecnológico básico, rentas a obtener exiguas en relación a otras actividades agrarias y una escala de comercialización local y de corto alcance.

También es claramente un sesgo de género que se adscriba a todo el conjunto de mujeres pertenecientes a la Agricultura Familiar a los programas de combate a la pobreza rural cuando dentro del concepto de AF existen diferentes escalas productivas y en el caso de los programas de AT para el financiamiento agrario se adscribe a mujeres rurales al microcrédito, a las estrategias de “micro capitalización” en cambio los varones participan en todas las escalas de crédito con orientación rural de acuerdo a sus niveles de ingreso y rentabilidad.

Por ello en este Estudio se aplicarán las variables *segregación vertical* y *segregación horizontal* en las organizaciones⁷ tanto estatales que prestan servicios de AT y ER como de organizaciones no gubernamentales las que en muchos casos tanto prestan servicios de AT y ER como así también simultáneamente expresan las demandas y expectativas sobre la AT y ER por parte de sus integrantes y representados/as.

Por *segregación vertical de género* se entiende la forma en que varones y mujeres se sobre representan en los pináculos de conducción de las organizaciones con reconocimiento, prestigio y mejores salarios o en sentido contrario en la base de las organizaciones con funciones de menos jerarquía, prestigio y salarios.

La *segregación horizontal de género* mide el índice de concentración de varones y mujeres en los sectores de actividad considerados más afines con los estereotipos de género y por lo tanto con diferencial valoración dentro de la misma organización y por parte del universo de alcanzados por los servicios y prestaciones propias de la organización estudiada. Por ejemplo la sobrerrepresentación de mujeres profesionales del trabajo social para insertarse en programas orientados a la pequeña producción familiar, al campesinado, a Pueblos Originarios y la sobrerrepresentación masculina en profesionales insertos en programas de mayor inversión presupuestaria destinados a la AT y ER orientada a medianos y grandes productores familiares o empresariales direccionados a la producción agraria exportable.

7. En este caso “organizaciones” alude a un concepto genérico no a la distinción entre instituciones estatales por ejemplo y organizaciones de la sociedad civil.



Del mismo modo se aplicarán estas matrices de análisis a los programas de AT y ER con “componentes de género” que en la práctica implican agregar mujeres al diseño de forma descontextualizada y secundaria de la planificación principal. También las distancias operacionales entre las explicitaciones programáticas de búsqueda de “equidad social” en los programas y si se incluye o no la equidad de género en ese concepto.

5. Institucionalidad de Ater

En los tres casos nacionales analizados el proceso de creación y consolidación de la institucionalidad estatal de Asistencia Técnica y posteriormente de Extensión Rural siguió derroteros con algunas similitudes y con muchas diferencias.

Comprender tales dinámicas y diversidad es fundamental para dimensionar las diferencias comparativas en las Normativas de los que se darán precisiones mas abajo en este Estudio, que regulan las prestaciones públicas de AT y ER y la presencia o ausencia de mecanismos que equiparen esas prestaciones en perspectiva de género en la actualidad.

En Argentina las instituciones estatales nacionales responsables de la AT y ER son el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en adelante INTA, organismo autárquico creado en 1956 y puesto en funcionamiento en 1957⁸ y la Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, creada en primer término como Subsecretaria en el año 2008 e incorporada como dependencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación al crearse éste en el año 2009 por decisión presidencial.

Los Sistemas de Extensión Rural públicos con participación de las áreas de Extensión Rural de las Facultades de Ciencias Agrarias de Universidades Nacionales con sedes en distintas provincias articulan también tanto con el INTA como con áreas similares de algunos Estados provinciales, así como prestadores estrictamente empresariales privados, aunque estos últimos son minoritarios en relación a las prestaciones públicas y direccionados a un *target* de empresariado rural familiar y no familiar de gran escala.

En el caso argentino además, son significativas como prestadoras de AT y ER a sectores agrarios desaventajados las Organizaciones No Gubernamentales ca-

8. El INTA tal como lo conocemos hoy creado por Decreto en plena Dictadura Militar en 1956 (Ver Decreto en Anexo) luego del Golpe de Estado de 1955 al presidente Constitucional Juan Domingo Perón, y estuvo precedido en la etapa democrática previa por la creación del Instituto de Promoción Agraria como parte del Segundo Plan Quinquenal del peronismo (PALACIO, 2013) el cual tenía objetivos similares en cuanto a la promoción de la ATER pero mucho mas inclusiva respecto de los actores socioagrarios beneficiados que lo que serían luego los objetivos de la creación del INTA.

racterísticamente financiadas desde el exterior tanto con fondos de agencias de cooperación estatales como eclesiales aunque reduciéndose en la actualidad su gravitación en los medios rurales tanto por reducción de fondos para cooperación internacional de países del Norte Global aquejados por crisis económicas como por la expansividad y penetración del territorio rural con prestaciones de ATER de delegaciones de la SSDRyAF creada en 2008.

Brasil denomina a su sistema de extensión público/privado como Sistema Brasileiro de Asistencia Técnica y Extensión Rural (SIATER), en el cual se integran una gran diversidad de instituciones públicas y privadas prestando servicios de asistencia técnica y extensión rural. Entre ellas están las oficiales estatales, ONGs, cooperativas, consultoras, universidades, empresas de insumos y planificadoras, y otros tipos de organizaciones. En simultáneo existen Programas y Proyectos Federales y Estadales, y muchos de ellos están articulados con las EMATERs, pero en otros casos tercerizan la asistencia técnica. Las empresas de extensión estatales poseen diversas figuras de constitución jurídica, y reciben apoyo económico de los Estados a las cuales pertenecen. Se denominan genéricamente EMATERs (Empresas de Asistencia Técnica y Extensión Rural), algunas de estas instituciones incluyen la investigación estadual (EPAGRI-SC, CATI-SP, EBDA-BA, IPA-PE, IDATERRA-MS, entre otros) y otras que son dependencias directas de las estructuras gubernamentales estatales (GEAGRO-MA, entre otras).

Todas estas instituciones están nucleadas en una organización denominada Asociación Brasileña de Entidades Estadales de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ASBRAER). Por razones de plazos y requerimientos en este Informe no se incluyen análisis de género en ATER de empresas estatales o de los sistemas provinciales y departamentales según sea el caso para Argentina como para Uruguay.

Este sistema múltiple y diverso junto a la *Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária*. EMBRAPA creado en 1973, cuyos aportes en investigación agro-



Uruguay



pecuaria nutrieron técnicamente a especialistas de la ATER se integra por vía de transferencia de innovación y tecnología a un sistema de prestaciones con articulación público-privada de una escala mayor que lo observado para Uruguay y Argentina donde existen niveles de articulación público-privadas que se instauraron con especial fuerza desde la década de los '90 del siglo pasado.

En la actualidad en estos dos últimos casos nacionales reseñados, el sector estatal tiene una gravitación cuasi hegemónica en las prestaciones de AT y ER especialmente a la pequeña y mediana producción agraria coexistiendo con prestadoras privadas desde la modalidad empresa como de la modalidad brindada por cooperativas para sus asociados pero que se direccionan a segmentos de usuarios muy diferentes especialmente en nichos capitalizados de la mediana y gran producción agraria y muy focalizada.

En Uruguay la institucionalidad de AT y ER se identifica en programas específicos de la DGDR del MGAP. En lo que respecta a la ER en particular se articula con las áreas de transferencia de tecnología e innovación agropecuaria del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) que en el Artículo 2º de su ley de creación en 1989 establece “Articular una efectiva transferencia de tecnología generada con las organizaciones de asistencia técnica y extensión que funcionan a niveles públicos y privados” (Ley N° 16.065).

Comparando institucionalidades de cuño propiamente extensionista podemos ver que mientras el EMBRAPA y el INIA creado en 1989 tienen un diseño institucional focalizado en la investigación agropecuaria y en la transferencia

tecnológica participando de la E,R. solo como instituciones de capacitación para extensionistas que prestan servicios de AT y ER desde el MDA y el MGAP correspondientemente; el INTA tiene en común las funciones primordiales de investigación agropecuaria y transferencia tecnológica pero diferencialmente conserva las funciones de Extensión



Brasil

Rural en su misión institucional y en su despliegue operativo. En el caso uruguayo sucesivas redefiniciones de la misión del INIA delegaron en el área ministerial a través de sus dependencias vinculadas la función del extensio- nismo propiamente dicho.

En la siguiente sección se abordarán los procesos históricos de constitución de la institucionalidad AT y ER en los tres casos nacionales como forma de abordar sus semejanzas y particularidades en los planos institucionales, normati- vos, en su relación con las organizaciones rurales y en la forma en que reflejan la presencia o ausencia de mecanismos que aseguren la equidad de género en sus prestaciones y en la pervivencia o desocultamiento de las segregaciones horizontales y verticales de género de carácter intrainstitucional.

5.1: Antecedentes históricos

En este plano de razonamiento y en base a la perspectiva histórica de la AT y ER podemos observar que en las políticas agropecuarias estatales existió la Asistencia Técnica desde mucho antes que la llegada del paradigma de la Ex- tensión Rural. La Asistencia Técnica llamada *fomento* o *enseñanza agrícola* en la institucionalidad agraria estatal desde sus orígenes que se impartía en las *Estaciones Agronómicas* desde las primeras décadas del Siglo XX tanto en Ar- gentina como en Uruguay⁹, no estaba remitida a una etapa escolar como la concebimos en la actualidad sino fundamentalmente direccionada a trabaja- dores/as rurales adultos/as .

Esto fue así por las especiales demandas de Asistencia Técnica especiali- zada que implicaron dos factores históricos concatenados: la inserción de nuestros países al comercio internacional como productores de *commodities* agrarios desde mediados del Siglo XIX y el proceso histórico común a los tres países estudiados de haber alentado políticas inmigratorias que dieron como resultado la recepción de inmensos contingentes inmigratorios en cor- tos periodos de tiempo procedentes en su grueso de países del Mediterráneo Europeo, también de Europa Central y del Medio Oriente en menor medida y en etapas posteriores. Esto configuró una población rural aluvional que en su mayor parte desconocía el idioma local de nuestros países por tener di- versas y numerosas lenguas y dialectos de procedencia y fundamentalmente por provenir de medios rurales en su mayor medida con ecosistemas muy diferentes a los de llegada.

9. En el caso uruguayo la Asistencia Técnica en las primeras décadas del Siglo XX estuvo tem- pranamente internacionalizada en lo que respecta a sus equipos técnicos y muy direccionada a la difusión de los intentos de crea- ción de patrimonio fitogenético nacional a través de variedades propias de semillas trigueras (va- riedad *Artigas* por ejemplo) y del mejoramiento de las existentes en uso, provenientes del exterior así como al mejoramiento del rodeo de ganado mediante innovacio- nes genéticas (ALLEGRI ,2010)



La acción estatal agraria debió desarrollar acciones directas de Asistencia Técnica en forma temprana fundamentalmente a través de publicaciones gráficas “Almanaques de Agricultura” por ejemplo. Posteriormente por medios de comunicación sonoros como la radio y también estableciendo centros zonales de asistencia técnica directa, “Agronomías” para el caso argentino, intentando adaptar en corto tiempo a la heterogénea población rural recién llegada a las modalidades ecológicas de producción de *commodities* agrarios definidos como objetivos de las políticas comerciales de nuestros Estados Nacionales aun en proceso de formalización institucional. Tanto Argentina, como Uruguay y el sur de Brasil¹⁰ formaron parte del proceso histórico señalado con semejanzas y diferencias según el caso nacional.

Esas primeras inmigraciones aluvionales procedentes en gran medida de países europeos fueron predominantemente masculinas en su conformación numérica pero posteriormente se intensificaron las inmigraciones feminizadas, conformando los núcleos de convivencia en el medio rural tendiendo a la integración de familias rurales tanto foráneas como mixtas, es decir también con integrantes originarias y coexistentemente con familias integradas por mujeres y varones de población rural criolla y de Pueblos Originarios.

Ya a mediados del Siglo XX puede situarse el proceso que origina lo que denominamos Extensión Rural que es parte de un proceso histórico originado en las postrimerías de las grandes Guerras Mundiales del Norte Global, donde a partir de la transferencia de conocimientos militares a las técnicas destinadas a incrementar significativamente la productividad agraria y de alimentos necesarios para recuperar los sistemas industriales y las necesidades de consumo de la recuperación poblacional de los países de esa parte del mundo se consolidó un paquete tecnológico que posibilitó lo que se conoce como Revolución Verde difundida tempranamente hacia las regiones más prometedoras en términos de productividad agraria del Sur Global, entre las cuales las grandes planicies sudamericanas y especialmente las praderas rioplatenses ocuparon un lugar preponderante en el interés geopolítico de transferir dicho “paquete tecnológico”.

Los pilares tecnológicos en que se asentaba el paquete fueron: tecnología de maquinaria, tecnología de insumos, incremento de escalas de producción con orientación exportable y la condición de posibilidad de las tres anteriores la alfabetización de la población rural para que los adoptasen como el único modo posible del desarrollo agrario nacional considerado exitoso. Parte esencial del

10. Más adelante se reseñan las diferencias territoriales de la República Federativa de Brasil en relación a la historia agraria y la emergencia y conformación de los sectores agrarios que se identifican en la AF.

“paquete tecnológico” fue la concepción política con legitimación científico técnica afín sintetizada en la expresión *modernización del agro* que impulsó la creación o modificación de instituciones agrarias existentes en pos de incorporar a través del Estado la Extensión Rural.”Entretanto, logo vai se perceber uma gradual mudança em direção ao entendimento da extensão como um claro instrumento de modernização conservadora, ou seja, um instrumento de mudança técnica sem mudanças estruturais significativas” (MARION MUSSOI, 2009).

Las políticas públicas desarrolladas alrededor de la modernización agraria y de su herramienta protagónica la E.R construyeron y profundizaron por acción y omisión asimetrías jerárquicas en las estructuras agrarias definiendo el actor agrario afín que posibilitaría todos estos objetivos geopolíticos, económicos y sociales: varón, descendiente de inmigración europea y cuya producción se oriente esencialmente a la agro exportación. Examinando discursos normativos en legislación y políticas publicas previas podemos observar como se desplaza la expectativa política desde la consolidación del protagonismo de la agricultura familiar y del arraigo de la población agraria a la de transformar las mentalidades que ahora y mediante la *pedagogía difusionista* y *verticalista* de la ER se pensarán como empresarios agrarios, familiares o no.

“Tradicionalmente la ER se entendía precisamente como una extensión del conocimiento desde sectores académicos y profesionales hacia la sociedad. En esos términos el rol del técnico agropecuario se fundaba principalmente en la modernización del agro y en la transferencia tecnológica” (FLORIT, PIEDRACUEVA, GALLO Y BASSAIZTEGUI, 2013:28)

La modernización agraria también implicó la instauración de la dualidad entre lo “técnico” y lo “social” en los programas de AT y ER dualidad jerárquica donde lo técnico tendría una valoración diferencial más alta respecto de lo social como lo señala WEITZMAN (2011) para el caso de Brasil. Esta dualidad llega incólume en su jerarquización hasta el presente especialmente en los programas de Extensión Rural de la región,



Brasil



como indica este estudio en el caso uruguayo “la ATER que llega al territorio se implementa desde una postura de división sexual del trabajo en donde el agrónomo trabaja con los varones y el técnico social con las familias como si fuesen dos realidades distintas” (FLORIT, PIEDRACUEVA, GALLO Y BASSAIZTEGUI, 2013:33) Otro tanto reflejan estudios realizados en el tema en la realidad argentina citados aquí.

El medio rural deja de ser el ámbito de reproducción de la cultura rural y su condición de posibilidad para transformarse en el lugar donde se desarrollara la empresa agropecuaria es decir es un lugar de obtención de renta y de maximización de beneficios.

Así las mujeres tanto insertas en producción familiar campesina como en la agricultura familiar capitalizada proveniente de inmigración europea, el sector campesino en general y los Pueblos Originarios en particular, en este proceso histórico de inicio y consolidación de la E.R son omitidos como sujetos agrarios relevantes y protagónicos de este nuevo paradigma de desarrollo rural basado en la E.R.

Este proceso cuya fase de inicio se sitúa tempranamente en la década de los 40 del Siglo XX en Brasil y hacia finales de los ‘50 en Argentina y posteriormente en Uruguay coincidiendo con diversos momentos de la historia política e institucional de nuestros países que alternaron periodos democráticos plenos o proscriptivos y dictatoriales, confluendo la creación de las estructuras estatales de Extensión Rural con etapas dictatoriales es así que surge entre 1956 y 1957 el Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA).



Argentina

La forma de concebir la extensión rural una pedagogía autoritaria como una transferencia de arriba hacia abajo que se ha denominado modelo “transferencista” y “verticalista”, entre quienes producen el conocimiento científico-técnico hacia quienes viven y trabajan en medios rurales orientadas al productivismo y fuertemente excluyente de sectores agra-

rios como campesinado criollo, afrodescendiente y Pueblos Originarios fue criticada en las primeras décadas de su despliegue por pedagogos de la talla del brasileño Paulo Freire que propugnaba por una relación más participativa, horizontal y de reciprocidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje especialmente en lo atinente a la AT y ER. Este pedagogo, en coincidencia con la caracterización citada más abajo, denominaba al modelo de E.R de la etapa “educación bancaria” dado el protagonismo que tuvo el acceso al crédito a través de la ACAR en la implantación selectiva respecto a los sectores socioagrarios de la modernización agraria como señalan otras voces del análisis del desarrollo rural de la etapa

“As benesses da política agrícola, como foi o caso do crédito agrícola altamente subsidiado da Revolução Verde no Brasil, foram dirigidas às próprias elites do mundo rural, transformando latifúndios em empresas capitalistas, implantando os setores internacionalizados de produção de máquinas, equipamentos e insumos e centralizando e modernizando o aparato agroindustrial, em resumo constituindo o moderno agribusiness brasileiro..Neste período o Sistema Brasileiro de Assistência Técnica e Extensão Rural funciona como correia de modernização do latifúndio e como correia de transmissão do crédito bancário” (MOREIRA, 2003:125)

Ya en las décadas de los 60 y especialmente de los 70 del siglo pasado, las organizaciones agrarias imbuidas de las demandas de democratización de las estructuras políticas y estatales y de paradigmas participativos y colectivos en el desarrollo de nuestros países también plantean críticas al modelo de ER *difusionista* reclamando la necesidad de un paradigma participativo pero sin considerar la inclusión de las mujeres en forma igualitaria en los alcances y objetivos de la ER.

En el caso uruguayo la institución estatal que tenía la misión de la modernización agraria a través de la investigación, la enseñanza agrícola y la Extensión fue el CIAAB (Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger) creado en 1961 en la órbita del MGAP, con un fuerte relacionamiento internacional desde el financiamiento externo y la colaboración con agencias técnicas internacionales a contrapelo de la tradición autárquica de sus pares en Argentina y Brasil.

El modelo difusionista de la ER desde el eje de desplazamiento Norte Global hacia el Sur Global desde el formato norteamericano es particularmente expresado desde el proyecto PIATA instrumentado por dicho organismo a fines de la década de los '70 y que tenía como misión el “fortalecimiento de



Paraguay

la generación y transferencia de tecnología para el desarrollo agropecuario” en donde participaron un consorcio de universidades estadounidenses capacitando a los cuadros técnicos, realizando consultorías y proveyendo equipamiento (ALLEGRI, 2010). Una coyuntura similar en la etapa es evidenciada en la institucionalidad de ER en Brasil: “É possível afiançar, conhecendo as origens e patrocínios da extensão rural no Brasil (e na América Latina) que se tratou de um procedimento estratégico com vistas a uma preparação prévia para a introdução da Revolução Verde como processo de modernização da agricultura (MARION MUSSOI, 2009) y lo que extensionistas del INTA críticos de ese formato denominaron modelo “Made in USA” (TISCORNIA y ALONSO, 2013)

Todavía las ideas dominantes en los estudios rurales consideraban a las mujeres integrantes exclusivas de

núcleos familiares que si bien en algunos casos desarrollaban tareas prediales tanto en ganadería como en agricultura propiamente dicha estas lo hacían en carácter de “ayuda familiar” y no en su dimensión de productoras y trabajadoras rurales. Las instituciones de AT y ER de Brasil y de Argentina reflejan esta concepción impulsando la creación de programas como Hogar Rural del INTA y Clubes de Mães surgidos en la etapa de la Asociación de Crédito y Asistencia Rural ACAR y continuadas en las etapas iniciales de la EMATER (1971) y por los proyectos de Bem-Estar Social del EMBRATER a partir de 1975.

La modernización agraria y sus estrategias de ER resultantes produjeron mayor invisibilidad de las mujeres en su protagonismo en el desarrollo rural ya que las adscribió a ser parte inescindible de los hogares y de la mera reproducción de población en medios rurales. El paradigma de acción de la E.R hasta nuestros días llega a visibilizar la “familia” como un *locus* de intereses indiferenciados los cuales se expresan a través del Jefe de Familia/*Chefe da Família* (TERRA VIVA, 2008) destinatario casi excluyente definido desde el diseño mismo de los programas de la AT y ER y que no necesita mayores explicitaciones ya que el supuesto lenguaje neutral de su narrativa utilizaba y lo sigue haciendo explícitamente la denominación masculina “el productor y su familia” para invocar a los actores agrarios beneficiarios.

Es decir la “familia” para la Extensión Rural no es cualquier tipo de familia que podemos visualizar en los medios rurales de nuestros países donde también existen y son significativos los hogares rurales jefaturados por mujeres y otros formatos familiares no nucleares sino la familia de tipo patriarcal nuclear tradicional y representada por el padre-esposo que subsume en su persona la expresión ante el espacio extradoméstico de los intereses y necesidades de todo el grupo familiar, entre ellos de las expectativas y demandas de capacitación y AT.

En ese enfoque, al llegar a los varones como “jefes de familia” con las prestaciones de AT y ER se llegaría a todos los demás miembros indirectamente y si se trabaja con las mujeres será brindando asistencia técnica que refuerce su domesticidad y complementariedad subalternizada respecto de la actividad de los varones de la familia. Característicamente la dimensión financiera y de escala productiva en que se la considere para la capacitación y la AT será en “micro” y como extensión de sus actividades doméstico-reproductivas, por ejemplo en producción artesanal de alimentos, telares, huertas, comercialización a pequeña escala de productos de granja etc.

Desde la década de los '80 en el marco de la expansión del endeudamiento soberano de nuestros países se evidenció un proceso caracterizado por dos factores confluyentes que darían inicio a las *Áreas Mujer* en las administraciones gubernamentales. Mas tardíamente comenzaron a aparecer en las instituciones estatales de políticas agropecuarias.

Por una parte los movimientos internacionales de reivindicación de derechos de las mujeres y de equidad en las oportunidades en el desarrollo individual y colectivo logran las primeras convenciones a finales de los '70 en organismos multilaterales en los que participan nuestros países como Naciones Unidas, esta visibilización de la desigualdad de género en la actividad humana y especialmente en el terreno del desarrollo rural prosigue con mucha intensidad en las décadas de los '80 y '90 logrando que muchas administraciones nacionales creen *Áreas Mujer* desde donde comenzar a debatir esta cuestión y diseñar y ejecutar medidas que la modifiquen.

Con el transcurso de su existencia estas “áreas mujer” por lo general con poco financiamiento en el marco de escasa decisión política para incorporar sus recomendaciones y aisladas del diseño de las políticas públicas centrales dieron el fruto al menos en la visibilización y desnaturalización de estas inequidades



en la opinión pública. Mas decisivo que la acción de estas Áreas fue que en el marco de toma de deuda soberana ante organismos multilaterales de crédito para paliar la pobreza los fiadores incluían condicionamientos como incorporar componentes de género.

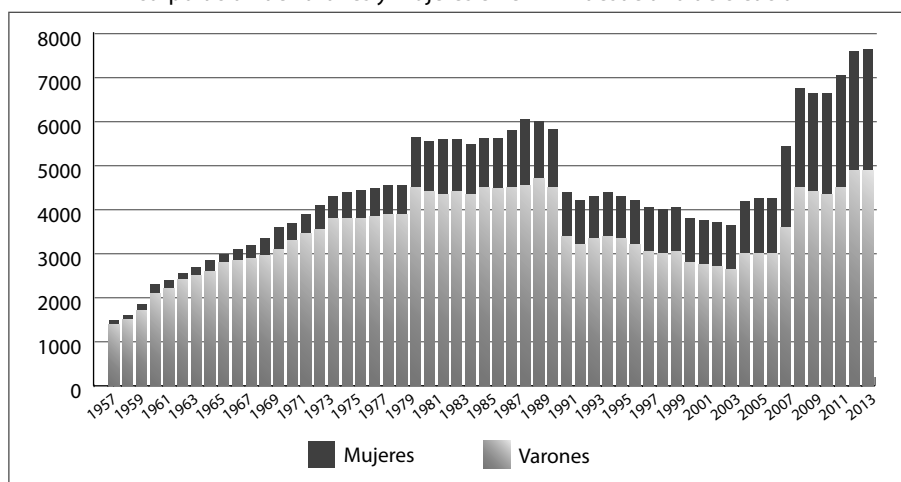
Si la década de los '80 trajo aparejada la novedad en las políticas públicas de las *Áreas Mujer* y también la ejecución de programas de alivio a la pobreza con financiamiento internacional que siguen desarrollando su acción en los '90, en conjunto a través de estrategias de acción focalizada desconectados de una acción estructural o reflexión sistémica para el combate a los factores de desigualdad que la crean.

“El foco se deslizó de la inclusión de las mujeres al desarrollo, a la institucionalización o el “mainstreaming”. Este último va más allá de la promoción de proyectos y programas para la mujer: apunta a la consideración de cuestiones de género a través de todos los sectores, Ministerios y Departamentos. Implica, por lo tanto, la transformación de las estructuras institucionales del gobierno y el Estado; y requiere una atención mucho mayor a los vínculos entre las Oficinas de la Mujer o el Género, y otras áreas de gobierno. El informe mencionado afirma que donde más se nota cierto progreso es en las Oficinas que se establecieron recientemente. Antes, éstas tendían a estar marginalizadas en “guetos” o en los sectores sociales dentro del Estado, mientras que en los últimos años se desplazaron paulatinamente hacia ubicaciones centrales en la toma de decisiones dentro de la burocracia, como los Ministerios de Planeamiento, Economía o la Oficina del Presidente o Primer Ministro.” (BONDER, 2001:2).

11. De allí que la literatura especializada en género y desarrollo rural comienza a plantearse un debate sobre la necesidad de “liberar al Género de la trampa de la pobreza” (JACKSON, 1996) Son muy interesantes al respecto los debates a través del *Journal World Development* entre Cecil Jackson y Bina Agarwal economista hindú, esta última desde una posición emparentada con lo que en el marco de las corrientes feministas contemporáneas se denomina feminismo de la diferencia y que propone como solución a la desigualdad de género políticas sectoriales para mujeres frente a posturas más transversales y sistémicas como las de Jackson.

En este paradigma de intervención pública emergente se considera a la pobreza tanto rural como urbana, tarea para el abordaje del campo disciplinar de las Ciencias Sociales y para las mujeres técnicas. Es así que se multiplican programas de alivio a la pobreza donde se incorporan mujeres profesionales para realizar tareas de AT y ER focalizadas en pobreza rural en áreas muy masculinizadas desde su conformación y racionalidad como son los Ministerios Agrarios en nuestros países y además de la mayor incorporación de técnicas con formación en Ciencias Sociales también se intentan cumplir con el “agregado” de los componentes de género¹¹ que exigían los fiadores como Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo para el desembolso y para la evaluación de la eficacia de dichos programas.

Gráfico N° 2:
Incorporación de varones y mujeres en el INTA desde año de creación



Fuente: Gráfico elaboración propia según datos obtenidos del INTA para este Estudio. Ver tabla con datos en Anexo.

Tabla N° 1: Valores expresados en cifras asociados al Gráfico N° 2.

AÑO	VARONES	MUJERES	AÑO	VARONES	MUJERES	AÑO	VARONES	MUJERES
1957	6	0	1977	3753	737	1996	3171	1003
1958	1375	82	1978	3812	788	1997	3061	979
1959	1508	94	1979	3769	817	1998	3040	989
1960	1742	131	1980	4528	1190	1999	3059	1008
1961	2065	169	1981	4471	1193	2000	2823	967
1962	2133	180	1982	4389	1187	2001	2787	1000
1963	2333	214	1983	4467	1230	2002	2733	991
1964	2486	245	1984	4372	1201	2003	2701	1005
1965	2586	260	1985	4516	1246	2004	3026	1213
1966	2708	300	1986	4506	1252	2005	3027	1234
1967	2793	338	1987	4553	1286	2006	3030	1241
1968	2868	347	1988	4692	1341	2007	3703	1735
1969	2940	380	1989	4661	1342	2008	4466	2304
1970	3153	435	1990	4500	1330	2009	4376	2332
1971	3296	489	1991	3403	1007	2010	4355	2368
1972	3387	524	1992	3210	942	2011	4567	2577
1973	3560	582	1993	3272	968	2012	4877	2792
1974	3726	632	1994	3338	1013	2013	4888	2834
1975	3729	639	1995	3234	1003			
1976	3731	662						

Fuente: Tabla elaboración propia en base a datos obtenidos del INTA especialmente para este Estudio.



La década de los '90 fue muy decisiva en cuanto a la institucionalidad AT y ER en el marco de políticas de ajuste y de gravitación del endeudamiento externo de nuestros países y la puesta en práctica de las ideas neoliberales de Estados mínimos... para un Mercado máximo.

En el caso argentino podemos reseñar la reducción de la planta de personal y la disminución drástica de financiamiento del INTA en el marco de un desmantelamiento de todos los servicios estatales y en el caso de Brasil la coyuntura fue también negativa para las instituciones y programas de AT y ER:

“Nos anos 90 assiste-se, após a extinção de EMBRATER, um gradual desmantelamento do Sistema Oficial de ATER no Brasil. As instituições entram em crise e convivem com forte tensão no seu interior: oscilam entre a filosofia participacionista (articulando ação pedagógica e técnica, com foco na família e na comunidade) e a filosofia produtivista racional (com foco na propriedade e na produção). (THORNTON, 2006:110)

A contrapelo en Uruguay en el '89 se crea el INIA con la concepción política de que su misión y función debía estar orientada a los sectores agroexportadores de la estructura agraria uruguaya, dejando las cuestiones de AT y ER en manos de áreas estatales ministeriales con personal de menor calificación y con recursos presupuestarios mas exigüos, ya que al igual que en la misma etapa en Argentina la concepción política neoliberal en este terreno se expresaba en la idea de que ATy ER necesitaban actores agrarios ineficaces para ser exitosos por si mismos frente al Mercado tal que el Estado debía asistirlos con herramientas institucionales y profesionales afines a la menor consideración política de los actores rurales que no participasen de la agroexportación.

Aquí podemos ver como las diferentes coyunturas históricas y sus correlatos en los planos de decisión política inciden en las brechas de de género en la integración formal en las organizaciones prestadoras de A.T. y E.R.

5.2: Educación superior, Género, AT y ER

Otro factor concurrente es la expansión desde la década de los '60 del acceso de una masa crítica de mujeres a la educación universitaria gracias al control de la fertilidad a través de la difusión comercial de la anticoncepción química

que permite a las mujeres de los estratos medios postergar el momento de la conformación de una familia, en marco convivencial/matrimonial. Ese espacio temporal conquistado es vital para acceder a los estudios superiores, espacio ganado entre el final de la maduración física de la capacidad reproductiva, la mayoría de edad y la conformación de un proyecto familiar que posibilitó la difusión comercial de la anticoncepción química.

Si bien la segregación horizontal por razones de género se reproduce rápidamente y con fuerza en las matrículas universitarias. Es observable aun en la actualidad en las disciplinas y ciencias que “eligen” las mujeres Pedagogía, Ciencias Sociales, Nutrición, Enfermería y otras disciplinas vinculadas a los cuidados de la salud, como una extensión a través de una “elección” de sus tradicionales actividades de cuidados de los otros adscriptas por el orden de género prevaleciente. Por el contrario los varones se sobrerrepresentan en carreras de aplicación técnica de alta valoración social y de altos ingresos como las Ingenierías, las Ciencias Agrarias, las Ciencias Exactas, Informática etc. Aunque las mujeres en la mayor parte de Occidente son mayoría en las matrículas universitarias esta segregación horizontal y vertical en las Ciencias (respecto a la gobernanza universitaria y en las carreras de investigación) está todavía vigente como lo demuestran año a año las estadísticas universitarias de nuestros países.

La feminización de las matriculas de profesionales y de estudiantes de profesiones vinculadas al cuidado de los otros es muy elocuente al respecto aun en la actualidad. Si bien minoritarias las mujeres se incorporan a las carreras de Ciencias Agrarias, significativamente a partir de los '60 S. XX y estas profesionales encuentran en el empleo estatal vinculado a las políticas agropecuarias y en distintos niveles de la enseñanza agraria, mejores oportunidades para no ser discriminadas por razones de género en el ingreso, en comparación con el sector privado vinculado a la producción agraria y a la AT y ER en particular.





Cuadro Nº 3 : Varones y Mujeres en INTA según situación laboral desde el año 2008.

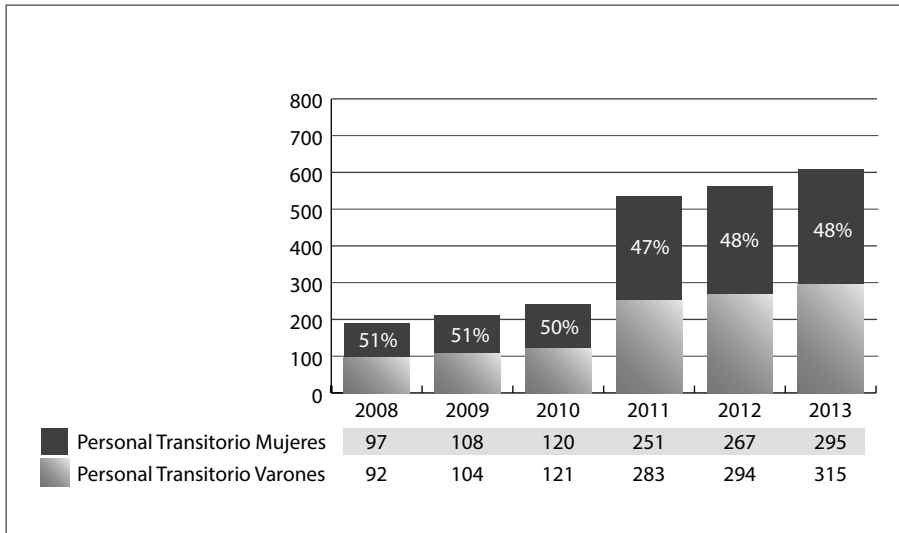
AÑO	CONTRATADOS Y BECARIOS			FONCYT			PLANTA PERMANENTE		
	Varones	Mujeres	% M	Varones	Mujeres	% M	Varones	Mujeres	% M
2008	83	85	50,59	9	12	57,14	4374	2207	33,53
2009	85	77	47,53	19	31	62	4272	2224	34,23
2010	100	86	46,23	21	34	61,81	4234	2248	34,68
2011	265	215	44,79	18	36	75	4284	2326	35,18
2012	279	241	48,88	15	26	63,41	4583	2525	35,52
2013	303	274	47,48	12	21	63,63	4572	2540	5,71

Fuente: Tabla elaboración propia en base a datos provistos para este Estudio por el INTA a través de gestión de la coordinación argentina del Estudio.

Nota: Por becarios se entiende aquí aquellas categorías de becarios/as provenientes de diversos organismos de Ciencia y Tecnología, incluso becas propias del INTA a diferencia de las becas del FONCYT que provienen del Ministerio de Innovación y Ciencia. El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) es una organización que tiene a cargo la gestión y aplicación de los recursos presupuestarios del Tesoro Nacional, los provenientes de operaciones de crédito externo y de la cooperación internacional, con el objeto de financiar proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de Ciencia y Tecnología (C&T). En el marco de los proyectos financiados por el FONCYT existen becas para realizar doctorados y para estancias postdoctorales en equipos de investigación financiados por este programa que depende de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Argentina que articula con diversos organismos que desarrollan investigación y desarrollo I+D en este caso, con el INTA.

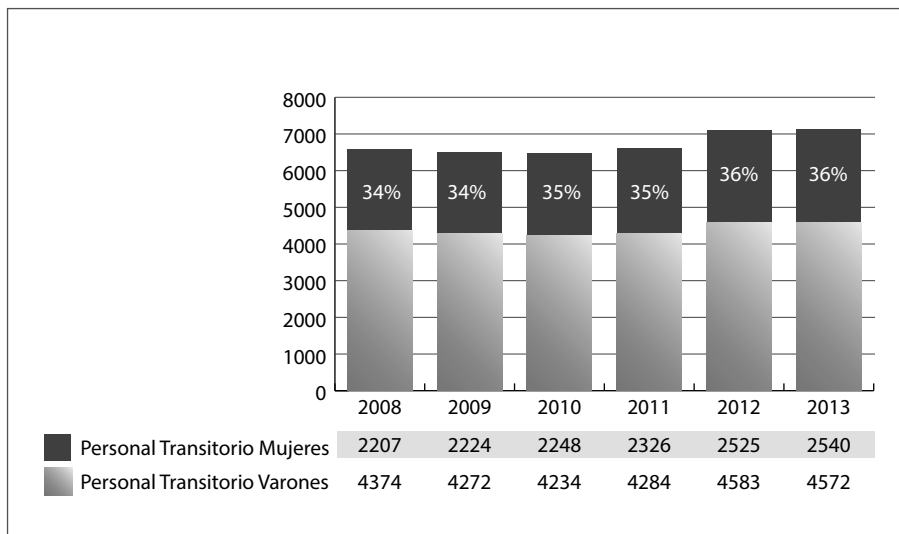
Sumando las categorías “Contratados y Becarios” más “FONCYT” que en conjunto constituyen trabajo profesional y no profesional eventual y transitorio contrapuesto a la categoría “Planta” que indica a la situación de trabajadores permanentes del INTA podemos ver que las mujeres están sobre-representadas como personal transitorio y muy calificado ya que predominan como becarias FONCYT que son instancias de financiamiento para grupos de investigación que incorporen postgraduantes aspirantes a nivel doctoral y que realicen estancias de investigación postdoctoral, mientras los varones predominan en la planta laboral permanente y en las cúspides de las estructuras de conducción del INTA (TISCORNIA y ALONSO, 2013)

Gráfico N° 3:
Varones y Mujeres que prestan servicios en INTA en situación laboral transitoria



Fuente: Gráfico elaboración propia en base a información provista por INTA para este Estudio.

Gráfico N° 4:
Varones y Mujeres que prestan servicios en INTA en la planta permanente.



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos obtenidos del INTA para este Estudio



En cuanto al caso uruguayo podemos mencionar que en referencia al INIA, organismo autónomo en la órbita del MGAP especializado en investigación y transferencia tecnológica que actúa en articulación verticalista con el sistema de extensión rural pública adscripto a la dependencia ministerial del MGAP y especialmente articula con el sector privado agroexportador, la relación entre varones y mujeres en su planta de personal sin discriminar transitorio y permanente es de 2 varones por cada mujer (ALLEGRI, 2010:97).

En sus misiones institucionales tanto el INIA como el EMBRAPA tienen grandes similitudes con la misión institucional del INTA en lo atinente a la articulación público-privado de la investigación agropecuaria que desarrollan y de la transferencia tecnológica preferentemente orientadas por las demandas de sectores de producción agraria volcados a la agroexportación incorporando a las confederaciones agrarias que representan a la mediana y gran producción agraria a sus órganos de consulta institucionalizados. En el caso del INIA y del INTA comparten el rasgo de la integración a sus consejos consultivos de las organizaciones, cooperativas y agremiaciones con gran incidencia de su base asociativa desde la agricultura familiar capitalizada, sin que participen en

dichos ámbitos consultivos de dichos institutos organizaciones sociales agrarias que representan a la pequeña producción campesina ni de Pueblos Originarios o afrodescendientes que integran las *Quilombolas* en Brasil estando presentes también en los espacios agrarios uruguayos.

Difieren en la cuestión de las actividades de extensión que en el caso uruguayo quedaron delimitadas en las estructuras del MGAP y en el caso del EMBRAPA tampoco tienen funciones de AT y ER quedando esta a cargo de las dependencias del MDA a diferencia del caso del INTA donde la ER forma una parte significativa de su misión institucional y actividades principales.

En común también tienen ambos INTA e INIA sus grados de autonomía consagrados por ley desde el momento de su creación (INTA en 1957 como organismo autárquico e INIA en 1989 como organis-

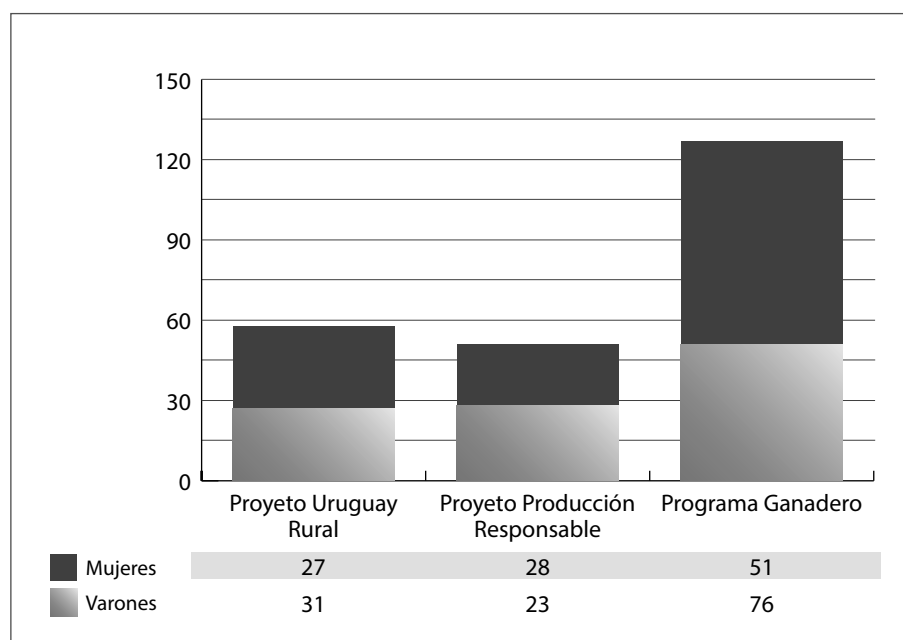


Brasil

mo autónomo) y el hecho de ser organismos nacionales con descentralización operativa con cobertura territorial a través de sus Estaciones Experimentales, pero que por razones de estructura organizativa republicana no son similares al caso brasileño donde los Estados Federales desarrollaron sus propios institutos de investigación e innovación tecnológica agraria y que participan del Sistema Federal pero son organismos estatales organizados en red bajo directivas de leyes federales como la reciente *Lei de ATER* que institucionaliza legislativamente el PNATER. Esta cuestión será ampliada en el capítulo “Normativa.”

En cuanto a la integración por sexo de la planta de personal en programas con contenidos de AT y ER en la DGDR la pauta es la que expresa el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5:
Técnicos y Técnicas integrantes de programas con componentes de AT y ER. DGDR-MGAP

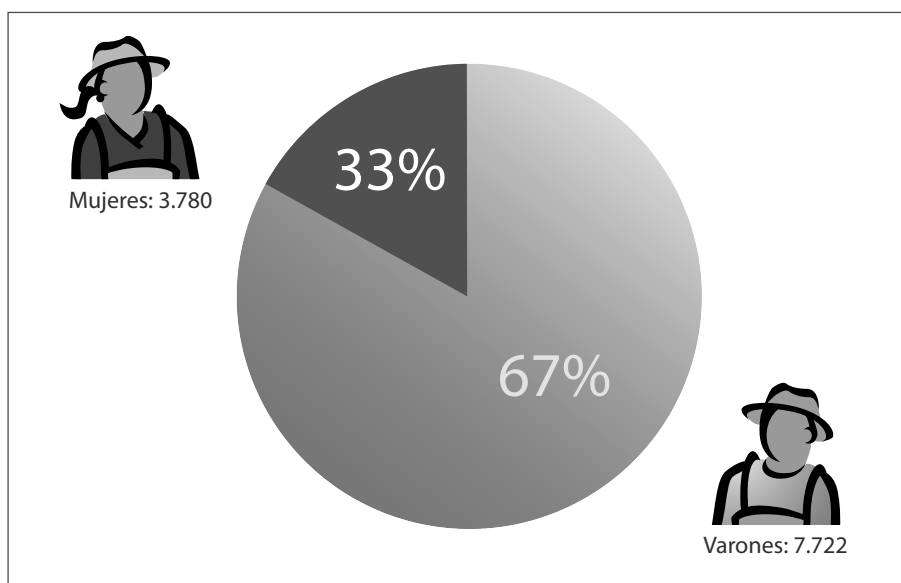


Fuente: Gráfico elaboración propia con datos provistos por la Dirección de Desarrollo Rural del MGAP Uruguay

Observando la integración por sexo de las instituciones prestadoras de ATER reconocidas ante el MDA podemos ver que la pauta de masculinización en las estructuras institucionales con injerencia en el tema es común en los tres casos nacionales analizados.



Gráfico N° 6: Varones y mujeres de organizaciones e instituciones prestadoras de ATER en porcentajes. Brasil¹²



Fuente: Gráfico elaboración propia según datos brindados por el MDA para este Estudio

12. Nota metodológica: Los datos provenientes del MDA no se entregaron identificados como Masculinos y Femeninos y por ser un universo de datos muy extenso 10.882 registros, la autora de este Estudio aplicó la técnica informática de filtros por diccionarios de nombres masculinos y femeninos en portugués lo que arrojó un índice de error muestral del 5,39 % de los registros. Este margen de error muestral tiene que ver con casos de superposiciones de los filtros por combinaciones de nombres masculinos y femeninos en algunas personas que totalizan 602 registros por sobre los 10.882 registros originales lo que totaliza 11502 registros discriminados por sexo. Aun depurándose ese margen de error muestral del 5,39% eventualmente no altera significativamente las proporciones halladas en la suma total. Sería de suma utilidad que los registros originales del MDA estuvieran correctamente identificados por sexo M y F para una discriminación más exacta.

13. Ver gráficos en Anexos

Es notable sin embargo en el caso de Brasil donde a diferencia de los otros casos nacionales la masculinización en las disciplinas que conforman plantillas profesionales de técnicos/as de empresas y organizaciones prestadoras de ATER es muy marcada¹³ aun tomando en cuenta aun las disciplinas mas “feminizadas” en cuanto a las matrículas universitarias y seleccionadas con mayor frecuencia por los organismos que imparten las políticas agropecuarias (por ejemplo Ciencias Sociales, Trabajo Social, Humanidades) como se ha podido observar en la agrupación de varones y mujeres desagregando disciplinas desde las bases de datos de técnicos y técnicas que prestan servicios de ATER provistos por el MDA para este Estudio (Ver Anexo) .

También se observa segregación vertical en el área específica de prestaciones de ATER en el MDA que es el Departamento de Asistencia Técnica y Extensión Rural (DATER) donde los integrantes varones se ubican en los cargos de conducción (Diretor, Coordinador Geral, Chefe de Div., Chefe de Serv.) y las mujeres minoritarias en el conjunto de la plantilla de la Dirección se sobre-representan en los niveles mas basales apareciendo en el organigrama recién en el nivel de Consultoras y Analistas. En el MDA funciona una *Diretoria de Políticas para Mulheres Rurales e Quilombolas* creada en el año 2003 e integrada en total por cuatro técnicas profesionales; aunque debe consignarse que en

las diferentes áreas que transversalizan enfoques de género en ATER tanto del MDA como del INCRA hay implicadas muchos/as mas técnicos y técnicas profesionales.

5.3: Segregación vertical y horizontal en servicios públicos de AT y ER

Aun en las estructuras estatales que mostrarían paridad en la proporción de varones y mujeres según entrevistas realizadas para este Estudio como sería el caso de la recientemente creada Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar del MA-GyP de Argentina, en la que aproximadamente 1400 integrantes se repartirían de forma cercana a la paridad de género, es necesario dimensionar como están ubicados varones y mujeres en las pirámides organizaciones de tal institución estatal y en el examen de las propias prestaciones, así como observar como se ubican técnicos y técnicas respecto a la asistencia técnica según qué objetivos de los programas por ejemplo: incremento de producción agraria y/o equidad social.

Podemos dimensionar esta segregación horizontal dentro de las instituciones prestadoras de ATER observando la todavía predominante sobrerrepresentación masculina en la selección de personal con competencia en disciplinas agrarias en el caso de Brasil.

Un insumo importante a la hora de visibilizar las segregaciones horizontales en atención al género es cuantificar las disciplinas y competencias profesionales que inciden a la hora en que varones y mujeres son contratados o ingresan a la planta permanente de estas estructuras estatales.

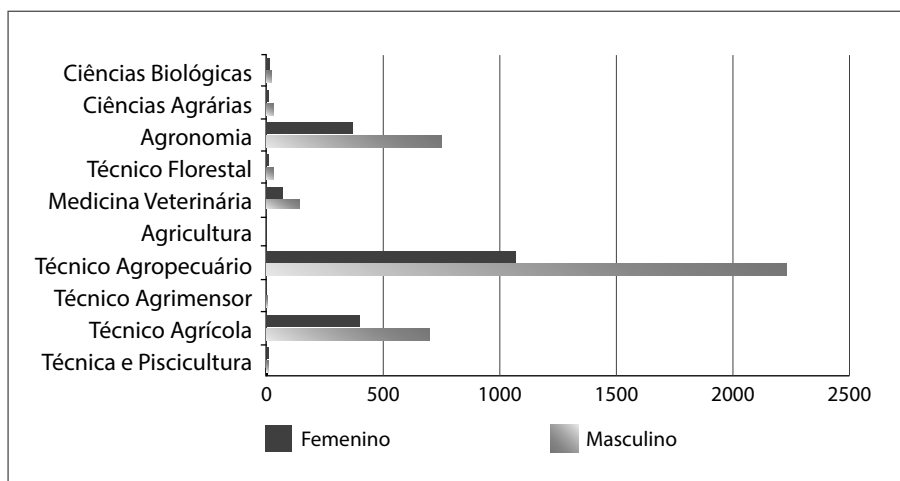
En los gráficos a continuación podemos ver el sesgo masculinizante en la contratación de profesionales en distintos tipos de organizaciones que prestan servicios de AT y ER en dos casos nacionales:



Brasil



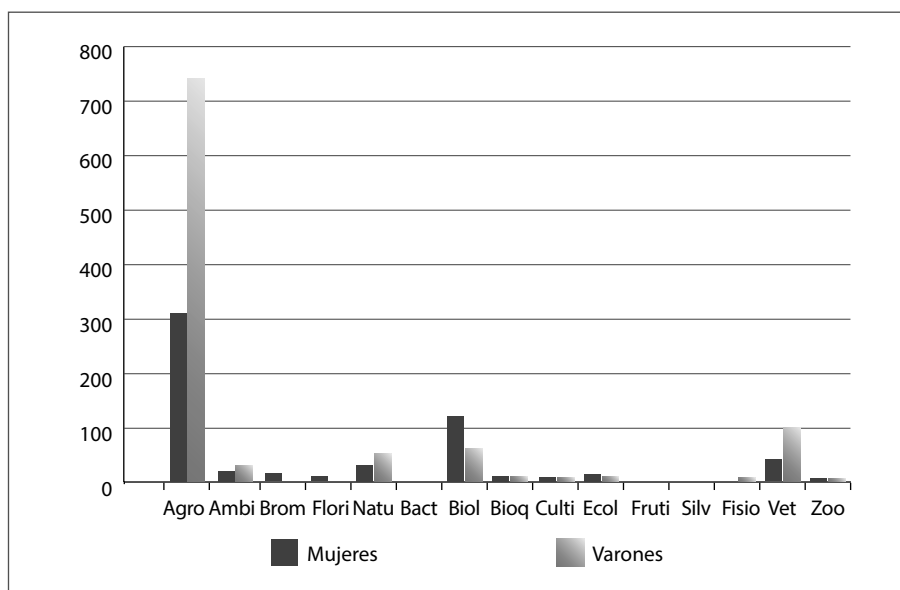
Gráfico N° 7: Varones y mujeres integrantes de organizaciones e instituciones prestadoras de servicios de ATER Brasil agrupados por disciplinas agrarias.



Fuente: Gráfico elaboración propia en base a datos obtenidos del MDA para este estudio.

Gráfico N° 8 :

Varones y mujeres integrantes de INTA agrupados por disciplinas agrarias



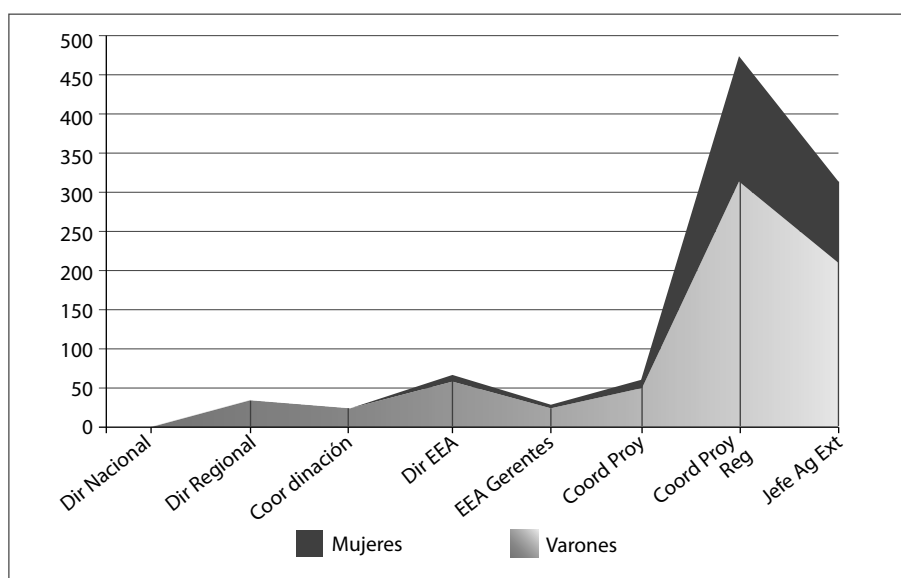
Fuente: Grafico elaboración propia según datos brindados por el INTA para este Estudio.

Nota: en este gráfico se expresa un filtrado de los datos con raíces etimológicas de disciplinas de las ciencias Naturales y de las Ciencias Agrarias ya que en la base de datos existen numerosos nombres de especializaciones que divergen en sus denominaciones. En el caso de Culti se refiere a cultivos y en el caso de Fisio a Fisiología Vegetal.

En cuanto a la segregación vertical por razones de género una de sus variables es observar como se ubican varones y mujeres en las pirámides organizacionales.

Incluso en sectores de actividad donde las organizaciones estén feminizadas cuantitativamente es decir son mas mujeres que varones la segregación vertical puede mostrar que en general las mujeres quedan sobrerrepresentadas en las áreas de base de la organización mientras que al subir la pirámide las minorías masculinas se sobrerrepresentan en cargos jerárquicos y de toma de decisión. Aunque en los tres casos nacionales relevados la proporción de varones tanto como número total como en niveles de decisión es siempre mayoritaria.

Gráfico N° 9: Ubicación de varones y mujeres en la pirámide organizacional del INTA.



Fuente: Gráfico elaboración propia en base a datos publicados por TISCORNIA y ALONSO, 2013: 19

En el caso de la Dirección de Asistencia Técnica dependiente de la SSDRyAF la situación es diametralmente diferente a los casos mencionados antes ya que de una plantilla de siete técnicos la Directora y cinco de sus integrantes son mujeres. Esto refuerza el diagnóstico respecto a que la E.R como producto pedagógico de transferencia de tecnología agropecuaria protagónico del proceso histórico de la modernización agraria mencionado mas arriba profundiza en todos sus alcances la masculinización de sus estructuras operativas y también de sus contenidos de transferencia y delimitación también androcéntrica del sujeto agrario destinatario de sus prestaciones.

En este sentido lo que se observa a partir de lo investigado para este Estudio en las instituciones de AT y ER de los casos nacionales estudiados es que existe tanto segregación horizontal en todas las variables explicadas mas arriba



Brasil

y también **segregación vertical** donde también son minoritarias numéricamente respecto de los varones y el orden de género influye en las competencias profesionales de quienes son seleccionados para el ingreso, en el tipo de programas en los que predominan unos y otras según sean programas de AT y ER orientados a producción y a la innovación tecnológica o programas orientados hacia lo “social” bolsa donde se suele meter objetivos de equidad, de bienestar familiar, hábitat, salud etc.

También según la escala productiva de los actores agrarios que se constituyen en beneficiarios prioritarios: a menor escala productiva del actor agrario destinatario de los programas más técnicas en programas de AT; subiendo las escalas productivas de los actores agrarios destinatarios más ER que AT y más técnicos que técnicas. Para ilustrar este punto se propone el ejemplo del caso argentino donde no existe la confluencia de términos de AT y ER- usando

la expresión AT y ER como lo que plantea la legislación, el léxico técnico y la operacionalización de dicha formulación conceptual que proviene de Brasil y que adopta en parte Uruguay, por lo que también su institucionalidad lo refleja de ese modo. En el caso argentino la Extensión Rural predominantemente es la función del INTA y la Asistencia Técnica orientada a la pequeña Agricultura Familiar es más gravitante en los programas de la SSDRyAF que cuenta con delegaciones provinciales en todo el país y donde los planteles de profesionales que brindan AT son cercanos a la igualdad entre técnicas y técnicos y en su estructura funcional. En su pirámide organizacional además existen más mujeres en los cargos de dirección que respecto al INTA.

No se observa en la institucionalidad AT y ER de Argentina a la fecha áreas específicas de género institucionalizadas, es decir que actúen con el respaldo de una resolución ministerial, además de la coordinación local del *Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR*. Si hay en diversas dependencias del MAGyP especialmente en la SSDRyAF personal de planta política y técnicas y en menor medida técnicos con formación en el tema que adoptan de facto funciones de asesoramiento y de consulta sobre implementación de enfoque

de género en programas existentes siendo denominados como “referentes” de Género pero como una extensión paralela de su función originaria y que se adscriben a los dos enfoques epistemológicos y metodológicos que caracteriza al tema: focalizando acciones “ para mujeres” y a su vez incidiendo transversalmente en el diseño de programas.

Existe un área *Mujer Campesina* en el ámbito del MAGyP que funciona desde antes de la actual conformación ministerial del área pero sin haber logrado nunca la institucionalización que la respaldase orgánicamente, como una resolución ministerial de creación del área y su inclusión en el organigrama. Ese área trabaja desde sus inicios desde el paradigma de visibilización y acción sectorial hacia campesinas y mujeres originarias y promovió la organización del MUCAAR “Mujeres Campesinas y Aborígenes argentinas” y recientemente impulsó la conformación de la Mesa Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas que se creó como un espacio de debate sobre políticas públicas dirigidas a las mujeres entre el Estado y las organizaciones sociales rurales principalmente aquellas integradas por mujeres. De la Mesa participan mujeres de la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), Mujeres Campesinas y Aborígenes de la Argentina, (Mucaar), Movimiento Nacional Campesino Indígena - Vía Campesina - (MNCI-VC), Centro de Promoción Rural, (Cepru), Frente Nacional Campesino, Cooperativa Puna, Frente Agrario del Movimiento Evita, Alianza de Mujeres Rurales, (AMR), Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat, (FTV), Movimiento Campesinas Organizadas. Y allí se discutieron cuatro ejes: 1) Salud; 2) Educación; 3) Género y 4) Comercialización.

Este área en sinergia con la RED TRAMA, red que cuenta con al menos dos décadas de existencia y que reunió profesionales y técnicas, organizadas en red aunque sin inserción orgánica de su tarea en la institucionalidad estatal de donde provinieron, mayoritariamente de programas implementados desde la política agropecuaria estatal especialmente desde el PSA





(Programa Social Agropecuario creado en 1993) y también desde ámbitos académicos que intentaron visibilizar a las mujeres rurales e incidir en la capacitación sobre el enfoque de género en organizaciones y ámbitos vinculados a las políticas agropecuarias estatales apoyando además el empoderamiento de las productoras mediante Asistencia Técnica que les permitiera participar de forma más significativa en los programas de promoción al desarrollo rural desplegados en su territorio y sector socioagrario y promoviendo la asociatividad de los grupos de mujeres rurales (TISCORNIA y ALONSO, 2013) en torno a plantear demandas específicas de integración y valorización así como alrededor de proyectos productivos “para mujeres”. Muchos de los grupos de campesinas y productoras se formaron por impulsos de estas acciones.

Se evidencia en este caso nacional un bajo nivel de institucionalización tanto de espacios “áreas Mujer/áreas de Género” y respecto de acciones de transversalización del enfoque de género en el ámbito del actual MAGyP y en el formato institucional anterior cuando era Secretaria de Estado en el Ministerio de Economía.

En el ámbito de INTA la institucionalización del enfoque es inexistente, más allá de algunas acciones de capacitación a iniciativa de técnicos/as de terreno sin reflejo en la normativa institucional central en los planos decisorios de la institución mencionada. Las iniciativas de formación en perspectiva de género es impulsada de abajo hacia arriba de la estructura por necesidades de utillaje conceptual, metodológico y estratégico. Necesidades captadas en la acción en terreno en el medio rural especialmente en los programas implicados en el espacio de la Agricultura Familiar y aquellos focalizados en la pobreza rural con fuerte patrón de género tanto en las plantillas como en el universo de beneficiarios como Mini-fundio y Pro Huerta donde hay más técnicas que técnicos y donde los usuarios de tales prestaciones de ATER presentan un claro sesgo de género entre beneficiarios del programa de acuerdo a los objetivos de la intervención.¹⁴ A pesar de que tales iniciativas no cuentan con periodicidad ni sistematización regular y son aisladas respecto de la estrategia institucional en su conjunto, estimulan a algunos/as técnicos/as a demandar una mayor contención institucional que las escasas y territorialmente localizadas jornadas de Capacitación que se realizan en la actualidad.

En el ámbito del MAGyP, al igual que en Uruguay, es la Coordinación local del *Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR* quien se constituye en interlocutora, referente, coordinadora y convocante de estudios en definitiva es el área reconocible como dinamizadora de la inclusión transversal de la perspecti-

14. Cuestión que se detalla en el siguiente capítulo.

va de Género en programas y acciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación participando activamente en la capacitación en género a técnicos y técnicas del citado Ministerio y de todas sus dependencias solicitantes realizando también actividades conjuntas con la SSDRyAF y el INTA.

6. Programas de AT y ER

Como se menciona mas arriba los programas e intervenciones de AT y ER son parte de cada modelo de desarrollo rural nacional y sus objetivos y lógicas de acción son consecuentes con el diseño de las políticas agropecuarias, las conquistas de las organizaciones rurales de los distintos estratos socioagrarios en las corrientes de pensamiento que se debaten en el seno mismo de las administraciones gubernamentales y en la opinión pública.

Así las organizaciones que representan estratos socioagrarios afines con los objetivos de las políticas agropecuarias y comerciales de cada administración gubernamental tendrán mayor incidencia en los diálogos políticos e injerencia en el diseño de políticas agropecuarias y particularmente serán oídas sus demandas de AT y ER. Por ejemplo si un Estado nacional con histórica matriz agroexportadora neta decide diversificar su balanza comercial para no ser tan dependiente de las turbulencias de precios de los mercados internacionales de *commodities* agrarios, equilibrando las inequidades presentes en sus estructuras agrarias para potenciar la satisfacción alimentaria a través del empoderamiento de actores socioagrarios territorial y socioeconómicamente diversos como los que componen la Agricultura Familiar, se brindarán las condiciones políticas para que se incorporen medidas en el *mainstreaming* mismo de sus políticas públicas de AT y ER que resulten de interés a grupos desaventajados y subalternizados para incorporarlos como destinatarios y como protagonistas de modelos de desarrollo rural mas inclusivos y equilibrados.



Brasil



Brasil

Si por el contrario las decisiones políticas de un Estado nacional es incrementar la participación de sus *commodities* agropecuarios en su balanza comercial reprimizándola, entonces sus políticas de AT y ER principales y con mayor financiamiento e infraestructura se dirigirán a los tradicionales actores protagonistas de la agroexportación, reforzando

el incremento de la productividad, la ampliación de la escala productiva, el incremento de superficie territorial para ser volcada a la producción agraria vinculada a los mercados externos preferencialmente. En este caso las inequidades de género, si se abordasen, muy probablemente estarán adscriptas exclusivamente a los sectores rurales pobres, y como estrategia de visibilización e inclusión de mujeres rurales pobres como parte del enfoque de AT y ER para el alivio a la pobreza que predominó en nuestros países en las décadas de los '80 y '90 y no desde el contemporáneo paradigma de reconocimiento de derechos a la equidad en las oportunidades de las personas, independientemente de su sexo, pertenencia étnica, orientación sexual, ubicación territorial etc. para la concreción de proyectos vitales vinculados a la producción agraria.

La semblanza agropecuaria de la República Oriental del Uruguay como un país ganadero con una especialización histórica marcada en ese tipo de producción sigue vigente, aunque en el presente su participación en cantidad de producción la balanza comercial del país compite con las exportaciones de oleaginosas¹⁵. La ganadería sigue ocupando el principal segmento de obtención de divisas ya que el 65% de la carne vacuna uruguaya se exporta¹⁶.

Al igual que lo detectado en áreas homólogas de los demás casos nacionales estudiados, las áreas productivas que generan más rentabilidad tienden a tener estructuras de Asistencia Técnica y Extensión rural más masculinizadas en sus plantillas de personal y sus programas de AT y ER contemplan a sectores agrarios con escalas productivas mayores. Por el contrario, en aquellos programas que implican actividades de menor producción de excedentes o

15. Uruguay oscila entre el 8vo y 9no puesto según la campaña como productor mundial de soja y Brasil y Argentina ocupan el segundo y tercer lugar como productores mundiales de soja.

16. Además las exportaciones de carne vacuna representaron el 22% del valor de las exportaciones uruguayas en el 2005, mostrando su importancia en la balanza comercial de este país. Esta actividad involucra a 32 mil empresas y emplea a 87.000 trabajadores.

menor inversión de recursos de los presupuestos de las políticas agropecuarias, o aquellos direccionados a los sectores agrarios de menor escala productiva o de pequeña producción alimentaria volcada a mercados locales, como la producción agroecológica, muestran mayores índices de participación de las técnicas en sus estructuras respecto de los primeros.

Cuadro N° 4: Integración por sexo en Programas con componentes AT y ER según clasificación DGDR-MGAP

PROGRAMAS DGDR	PROGRAMA URUGUAY RURAL			PROGRAMA PRODUCCIÓN RESPONSABLE			PROGRAMA GANADERO		
	M	F	% F	M	F	% F	M	F	% F
Técnicos/as agrarios/as	12	6	33,3	8	4	33,3	65	30	31
Técnicos/as sociales	5	14	73,6	2	8	80	14	8	36,3
Administrativos/as	3	4	57,1	5	9	69,2	0	7	100
Químicos/as	(s/ PG)						2	5	71,4

Fuente: Tabla Elaboración propia según datos brindados por DGDR-MGAP.

Nota: F= Femenino y M= Masculino

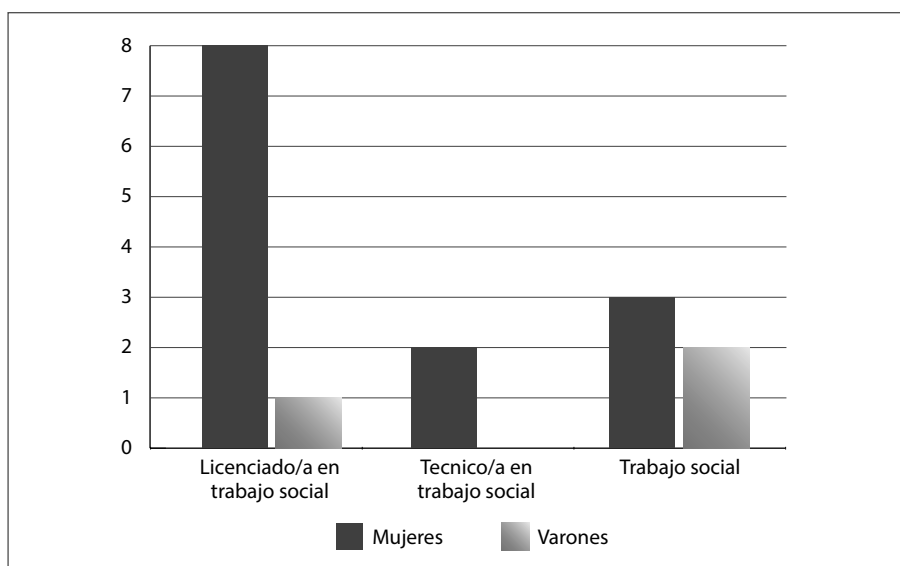
Aquí podemos ver que las mujeres integrantes de áreas de AT y ER se sobrerrepresentan en programas e intervenciones de carácter “social” y como apoyos administrativos mientras los varones se sobrerrepresentan en las competencias funcionales estrictamente ligadas al incremento y mejoramiento de la producción agraria. Esto se refleja análogamente también en que los contenidos de la AT y ER según se direccionan a varones y a mujeres:

“A compreensão de que a ATER para mulheres restringe-se ao campo dito “social” e deve ser desenvolvida por profissionais de formação nas ciências sociais e humanas é uma visão reducionista que precisa ser expurgada. Aliada a esta dificuldade para afastar-se de uma visão extremamente dicotômica em relação à composição e funcionamento das equipes das instituições que prestam serviços de assistência técnica, ainda se percebe também uma resistência em desenvolver novas abordagens metodológicas, conteúdos e estratégias formativas” (WEITZMAN, 2011: 109)



En atención a lo expuesto más arriba en cuanto a la dualidad prestacional de los programas de AT y ER, el siguiente gráfico muestra como gravita esta visión en la incorporación de personal según sus competencias profesionales en atención a los contenidos de los programas y la construcción de destinatarios/participantes por razones de sexo.

Gráfico N° 10: Integrantes de INTA según sexo y competencia profesional en Trabajo Social



Fuente: Gráfico elaboración propia en base a datos provistos por INTA para el presente Estudio

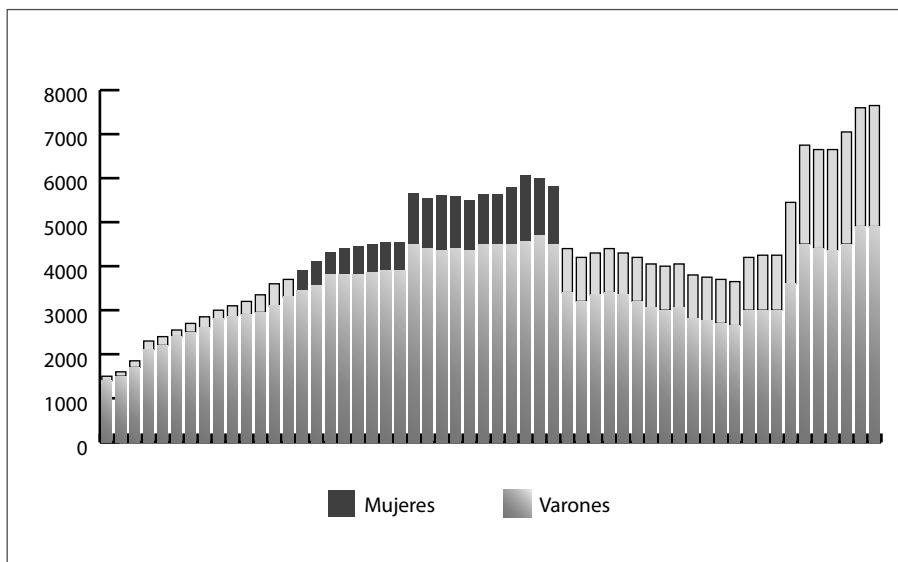
Como ejemplo de esto analizando la integración de plantales de técnicos extensionistas de diferentes programas del INTA vemos como se reproduce el patrón generizado “Pobreza=Género=Mujeres” de acuerdo a estereotipos de femineidad y masculinidad tanto en las plantillas de los programas según sus objetivos como en el universo de sus usuarios/as a quienes se direccionan.

En el ámbito del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural (PROFEDER-INTA) creado en el año 2003, se agrupan programas originados en los '90 como parte de las estrategias de alivio a la pobreza y reconversión productiva dirigidos a distintos segmentos de la AF por ejemplo Cambio Rural a la reconversión productiva de “productores pequeños y medianos” tiene la tarea de “promover la búsqueda de alternativas que permitan incrementar los ingresos, elevar el nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados” y, en el

caso del PROFEDER como programa que tiene como misión “fortalecer el desarrollo con inclusión social, integrar las economías regionales y locales a mercados internos e internacionales y generar empleos e ingresos” ocurre algo similar.

Cuando observamos la integración de los equipos de los programas vemos claramente el sesgo horizontal por razones de género ya que las mujeres se sobrerrepresentan en programas de alivio a la pobreza como PROHUERTA, cuya dirección nacional está a cargo de una mujer, y se invierte esta situación en programas de reconversión productiva como CAMBIO RURAL:

Gráfico N° 11: Integración de equipos técnicos según programa y sexo.



Fuente: Gráfico elaboración propia según datos provistos por el INTA para este Estudio. Corte de datos al año 2013.

Esta integración sesgada por razones de sexo se proyecta al universo de participantes de dichos programas. En atención a los participantes de los programas y de acuerdo al estudio realizado por TISCORNIA y ALONSO (2013:40-41) en el Programa PROHUERTA dirigido a población urbana y rural bajo la línea de pobreza con el objetivo de autoproducción de alimentos participa un 78% de mujeres y un 22% de varones, asimismo entre los Promotores Voluntarios que participan de ese programa las promotoras voluntarias son el 64% y los promotores voluntarios con el 36%. En sentido inverso el Programa Cambio Rural de la misma esfera institucional, pero con contenidos de comercialización, mejora de la productividad y otros del mismo tenor, las productoras son el 13% y el 87% son productores.



Brasil

En Brasil las políticas sectoriales de ATER enfocadas en Mujeres son significativas y además de los avances en este tema dentro de los sucesivos PRONATER especialmente desde la institucionalización por ley del PNATER, existen líneas de trabajo importantes de ATER para mujeres en el PPIGRE (2005) “O Programa de Promoção da Igual-

dade de Gênero, Raça e Etnia (PPIGRE) do Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA) e do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA) atua no desenvolvimento de políticas públicas que buscam promover os direitos econômicos das trabalhadoras rurais, das populações indígenas e das comunidades quilombolas, através do apoio à produção, acesso e garantia de uso da terra e cidadania através do acesso à documentação civil, participação e controle social”¹⁷ así como en el PRONAF Mulher dependiente de la Secretaria de Agricultura Familiar del MDA. Asimismo en distintas agencias de ATER que componen el SIBRATER¹⁸ se generaron las condiciones para conformar en 2008 “A Rede de ATER para mulheres” compuesta por organizaciones con experiencia comprobada en el trabajo con mujeres (TERRA VIVA, 2008).

17. Web institucional PPIGRE, MDA. <http://sistemas.mda.gov.br/aegre/index.php?scid=554>

18. Sistema Brasileño de Asistencia Técnica y Extensión Rural. Los servicios de asistencia técnica y extensión rural fueron iniciados en el país a finales de los '40 del siglo XX para promover las mejores condiciones de vida de la población rural mediante la adopción de las técnicas y objetivos de la modernización agraria y desde una fuerte influencia de los servicios de extensión norteamericanos. Se constituyó como un sistema articulador de entidades públicas y privadas, federales y estatales (DE HEGEDUS y VERA, 2003)

19. Testimonio de Renata Leite. Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais e Quilombolas.MDA

“O PRONAF é o Programa Nacional da Agricultura Familiar – Tem como objetivo a implementação de políticas públicas voltadas ao fortalecimento da agricultura familiar através do Financiamento e Proteção da Produção Agrícola, Geração de Renda e Agregação de Valor e Assistência Técnica e Extensão Rural, quem coordena essa política no Governo Federal através do Ministério do Desenvolvimento Agrário - Secretaria de Agricultura Familiar. Junto ao Financiamento e Proteção da Produção Agrícola – vamos ter vinculado o Pronaf Mulher uma linha para o financiamento de investimentos de propostas de crédito da mulher agricultora. Ela é operacionalizada pelos Bancos Estatais e Cooperativas de Crédito. Porém nas demais linhas a toda uma política de incluso das mulheres, tendo em vista que na linha B no nordeste do País temos 46% de mulheres beneficiadas.”¹⁹

Es importante señalar que a partir de la implementación del PPIGRE en 2010 se crea la Directoría de políticas para Mujeres Rurales e Quilombolas, vinculada a la Secretaría Ejecutiva de la MDA, con el presupuesto y el poder de incidir en decisiones en otras políticas de la MDA.

Otros programas focalizados en Mujeres Rurales con componentes ATER son:

- Programa Nacional de Documentação da Trabalhadora Rural – (2004)
- Programa de Apoio à Organização Produtiva de Mulheres Rurais – (2008)
- Assistência Técnica e Extensão Rural Específica para Mulheres Rurais – (2004)
- Crédito para Produção – Pronaf Mulher (2003/2004)
- Crédito Apoio Mulher – Crédito para Mulheres na Reforma Agrária (2008)

También se incorporan medidas de equidad de género en programas como *Programas na Reforma Agrária: Apoio a Agroindustrialização* (Programas Terra Sol e Terra Forte); *Políticas de Apoio a Comercialização: Programa de Compras Institucionais; Apoio a Feiras; Políticas de Crédito e Fomento* para a agricultura familiar e reforma agrária. En palabras de la Directora de Políticas para Mujeres Rurales del MDA Karla Hora este proceso significó una verdadera reformulación de la política de ATER desde el año 2004, reformulación que no solo se define para la línea conceptual de este Estudio por la incorporación de políticas sectoriales para mujeres rurales y de enfoque de género a la ATER pública, sino que en función de la historia elitista de la E.R. en nuestros países y por ende en Brasil hay que dimensionarla contextualmente en cuanto a la redirección que las políticas de ATER presentan precisamente a partir del 2004 en cuanto a desplazarla desde los sectores latifundistas y propietarios como sujetos agrarios destinatarios para ser en esta nueva etapa un instrumento al servicio de la promoción y fortalecimiento de la protagonista AF.

La informante también señala que esta focalización en políticas y programas sectoriales para Mujeres Rurales fue una de las claves del éxito de tantas medidas incorporadas a la legislación programas y directrices de políticas y como hitos temporales que jalonan los éxitos de tal estrategia menciona:

*“2004 – instituição de uma Ater específica para Mulheres
2006 – recomendação para monitoramento de gênero nas ações de Ater Mista
2010 – orientação para atendimento, mínimo, de 30% de mulheres e oferta de recreação infantil em todas as chamadas de Ater.*



2013 – Primeira Chamada de Ater (Mista) para Agroecologia que adotou atendimento mínimo de 50% de mulheres dentre o público beneficiário; 30% dos recursos a serem destinados para mulheres e obrigatoriedade da oferta de recreação infantil.

2013 – A II Conferência Nacional de Desenvolvimento Rural Sustentável aprovou que todas as chamadas de Ater devam ter: atendimento mínimo de 50% de mulheres dentre o público beneficiário; 30% dos recursos a serem destinados para mulheres e obrigatoriedade da oferta de recreação infantil.

Outras ações mostraram-se importantes, tais como:

- Desenvolvimento de ações de capacitação de gênero para Ater, gestores/as e movimentos sociais
- Incorporação de representação de movimentos de mulheres nos espaços de elaboração e monitoramento de política pública, tais como: Comitê de Ater do Conselho Nacional de Desenvolvimento Rural; Comissão Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica”

El estudio citado precedentemente realizado por TERRA VIVA (2008) por convocatoria del MDA advierte sin embargo sobre dificultades detectadas en la operacionalización entre principios establecidos en normas y los programas mencionados, en relación a su efectiva implementación en el terreno.

En Uruguay y Argentina las líneas de trabajo en género y AT y ER tienen una orientación donde prevalece la estrategia de transversalización del enfoque de



Brasil

género en programas ya existentes funcionando por lo que resulta en una diferencia importante respecto del caso de Brasil con una característica muy significativa de abordar la inequidad de género desde políticas sectoriales focalizadas en *Mujeres Rurales* y una gran densidad institucional de *Areas Mujer* a la manera de espacios diferenciados de acción y discusión.

En la región desde la década de los '80 S.XX en adelante, se conforman gradualmente *Areas Mujer* en distintas dependencias de las administraciones centrales que funcionaron durante un largo tiempo bastante atomizadas y carentes de articulación entre sí en general, con dificultades para obtener presupuestos suficientes para desplegar sus acciones y con falta de voluntad política para transversalizar el enfoque de género en el *mainstreaming* de las políticas públicas. Esta situación fue revisada y merced a una mayor apertura del tema en las decisiones políticas de los actuales gobiernos de los países estudiados, tales Areas lograron establecer un principio de funcionamiento en redes y articulaciones que, salvo Brasil, no tuvieron al tema Género en las políticas agropecuarias, con todas sus implicancias, como uno de sus ejes de trabajo, ausencia que va cobrando visos de ser revertida en la actualidad. Por ello cobra relevancia la estrategia evidenciada en los casos nacionales de Uruguay y Argentina de volcarse a la transversalización de medidas y diagnósticos de equidad de género en las políticas centrales existentes, coexistiendo con las áreas mujer y avanzando complementariamente en trabajos conjuntos desde ambos enfoques que implican conceptualizaciones, diagnósticos, estrategias, evaluaciones y monitoreos muy diferentes entre sí como se ha señalado a lo largo de este Informe Final.

Si bien una de las condiciones de posibilidad para la efectividad de las estrategias de transversalización del enfoque de género (*mainstreaming*) ha sido la creación de estructuras específicas estatales (*Areas Mujer*) que dieron impulso al desarrollo de mecanismos de coordinación para la implantación del enfoque de género, el conocimiento técnico, la producción de datos y estadísticas, la elaboración de procedimientos y manuales de trabajo, etc su funcionalidad positiva es precisamente ser una primera etapa basal a la que se debe superar para una etapa superior y que incorpore al plano estructural las propuestas y cambios, es decir insertar el enfoque de género en el diseño, implementación evaluación y monitoreo, lo que le da permanencia frente a los cambios y destierra la dependencia de las coyunturales decisiones políticas en cuanto a financiar y escuchar lo que las Areas Mujer tengan para aportar para una mejor gobernanza, principio y destino de cualquier política pública.

El estancamiento político y técnico que significa la perduración sin solución de continuidad de Areas Mujer confina a estas áreas a ser meras justificaciones de corrección política por sostenerlas, mientras las políticas centrales se siguen diseñando bajo supuestos “neutrales” a estas problemáticas, ubicando algunas medidas de alcance cosmético destinadas en exclusividad a las mujeres con asignación presupuestaria mínima.



Brasil

Si se establecen políticas exclusivas para mujeres en forma colateral entonces se legitima que el grueso de la programación y de su financiamiento se consagren a los varones con la justificación de haber incluido secundariamente un capítulo “para mujeres” siendo que varones y mujeres son conjuntos poblacionales mayoritarios especialmente las mujeres y no minoritarias como esta estrategia focalizada parece asumir. Aceptar y promover estas estrategias focalizadas como único camino para intervenir es funcional a proveer legitimación a la asimetría de género en las políticas públicas.

Se observa para el caso uruguayo que los debates, acciones y estrategias respecto a incorporar estrategias de género en los diseños de programas de A.T. y E.R. están muy referenciados en lo recomendado desde los Grupos Temáticos de la REAF-MERCOSUR especialmente el de Género. Para ponderar esta

estrecha relación es menester mencionar que Uruguay, desde el ámbito del MGAP es Secretaría Técnica del *Programa Regional de Fortalecimiento institucional de políticas de igualdad de género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR* de reciente creación e implementación en la REAF-MERCOSUR con colaboración financiera extraregional.

En la siguiente sección se abordará otro de los puntos solicitados en los TDR, como lo es la Normativa de A.T. y E.R. en perspectiva comparada y de género.

7. Normativa comparada

En esta sección se abordará el análisis comparativo de la normativa relacionada con la A.T. y E.R. en los tres casos nacionales estudiados y la presencia o ausencia de medidas específicas en ella que tiendan a cerrar las brechas de género tanto en los contenidos, como en las prestaciones y destinatarios.

Uno de los insumos fundamentales para analizar normas tanto en lo que refiere a legislación y resoluciones/decretos de rango ministerial y de otros niveles

gubernamentales y especialmente cuando se las compara entre casos nacionales con diversidad idiomática como es este caso es el lenguaje y los significantes sobre el mismo. La expresión “ATER” Asistencia Técnica y Extensión Rural expresando juntos el binomio A.T y E.R está presente en la legislación federal brasileña, no siendo usualmente detectada esta expresión en el caso argentino, ni en la legislación, ni en programas, ni en nombres de dependencias en organigramas de la institucionalidad estatal. Tampoco es una expresión habitual en las resoluciones ministeriales, ni en políticas públicas, ni en los campos de estudios donde la conceptualización Extensión Rural y Asistencia Técnica se utilizan con frecuencia pero no como conceptos adyacentes en la forma “ATER”.

En Uruguay no se ha detectado esta expresión en la legislación sin embargo comienza a ser utilizada recientemente por ejemplo en el Decreto Presidencial N° 609/13 y anteriormente podemos mencionar que en el organigrama de la Dirección General de Desarrollo Rural, existe la Dirección de Fomento y Extensión Rural que posee una División de Asistencia Técnica y Extensión Rural (DATER). Esta aclaración es necesaria ya que no se puede isomorfizar conceptualmente realidades semánticas distintas que tienen correlato con el desarrollo de la institucionalidad, las prácticas y las normas, especialmente cuando se trata de establecer comparaciones.

Se establece por Ley la competencia estatal en la política nacional de A.T. y E.R: Ley 18797 (2011) que menciona: “Compete al Poder Ejecutivo la fijación de la política nacional en materia de extensión, transferencia de tecnología y capacitación relacionada con la producción agropecuaria, la que se fijará en coordinación con el sector privado”. Si bien esta Ley es la nueva estructura del Instituto Plan Agropecuario, se entiende que tiene aplicación a toda la institucionalidad agropecuaria. Por otro lado, la Ley 18362 Artículo 4. plantea dentro de los Cometidos del *Consejo Agropecuario Nacional*:

“Asesorar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la elaboración de políticas agropecuarias que promuevan el desarrollo rural y la extensión con base territorial, principalmente de los sectores más vulnerables. En todos los casos se perseguirán como objetivos el aumento de la producción y la inversión con fines productivos, la ocupación de mano de obra y la promoción de actividades que retengan o radiquen población en el campo”.

El tejido institucional estatal nacional de Uruguay con competencias en A.T.y E.R. podría esquematizarse así:



En el ámbito del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca:

- Dirección General de Desarrollo Rural en la sección de la ley N° 17.930 donde se la crea, plantea entre sus fines institucionales en el Art 161 :
- “Ejecutar los planes y programas dirigidos a brindar la más amplia asistencia y apoyo a las familias rurales de los estratos de menores ingresos y coordinar las acciones tendientes a ello con otras instituciones públicas y/o privadas del sector agropecuario”
- “Asegurar y mejorar en forma sostenible el acceso de la población objetivo a todos los servicios de apoyo técnico, financiero e institucional”
- Para su funcionamiento se crea el Fondo de Desarrollo Rural, en el Art. 380 de la Ley 18719, que tiene entre otros objetivos el de:
- “Financiar asistencia técnica integral, extensión y capacitación para la implementación de los proyectos de desarrollo rural”.

En otras unidades ejecutoras dependientes del MAGyP:

- *Dirección General de la Granja (DIGEGRA)*: Dentro de su misión plantea “Ejecutar políticas granjeras que guíen al sector hacia el logro de la soberanía y seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de vida de la población granjera mediante la capacitación y extensión de las técnicas de producción, cuidando la conservación de los recursos naturales”.
- *Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSSAA)* y *Dirección General Servicios Ganaderos (DGSSGG)* : Se plantea que para lograr el desarrollo sectorial la “Capacitación de los actores involucrados en los procesos productivos mediante educación y extensión”.

En otras institucionalidades de la política pública agropecuaria, con autonomía funcional y presupuestaria que trabajan en la temática:

- *Instituto Plan Agropecuario*. Dentro de sus cometidos se plantea el Art. 242 de la Ley 16736: “Realizar actividades de extensión, transferencia de tecnología y capacitación relacionadas con la producción agropecuaria, con la finalidad de promover el desarrollo del sector”
- *Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias* Dentro de sus cometidos se plantea el Art.2 y 11 de la Ley 16095: “Articular una efectiva transferencia de la tecnología generada con las organizaciones de asistencia técnica y extensión que funcionan a niveles público o privado”. Así como “Promover la difusión del conocimiento generado, articulando los componentes del proceso de generación con los sistemas públicos y privados de transferencia y adopción de tecnología”.
- *Instituto Nacional de Colonización*. Ley 11029 (1948). Plantea el apoyo técnico para el desarrollo de las colonias.

Al respecto el análisis de la legislación comparada arrojó que el único país con una normativa específica sobre ATER de carácter federal es la República Federativa de Brasil, con la Lei Nº 12.188 de enero de 2010 cuyo objetivo es en primer lugar institucionalizar por ley el PNATER: “Institui a Política Nacional de Assistência Técnica e Extensão Rural para a Agricultura Familiar e Reforma Agrária -PNATER é o Programa Nacional de Assistência Técnica e Extensão Rural na Agricultura Familiar e na Reforma Agrária”.

Es una legislación que incorpora metodologías innovadoras y participativas además de principios que reflejan gran parte de las demandas reivindicativas de los movimientos sociales rurales de Brasil muy influyentes e importantes a escala sudamericana. Por ejemplo el principio de la producción agroecológica impulsada por políticas de Estado, la asunción de la *Soberanía Alimentaria* como paradigma de la generación de Alimentos, el reconocimiento de la AF como sector protagonista de la producción agraria orientada a la satisfacción alimentaria del país entre otros principios de interés para este Estudio que relevaremos a continuación.

Entre los principios enumerados en el Artículo 3 inciso V se menciona: “equidade nas relações de gênero, geração, raça e etnia” pero instituye una estrategia sectorial de abordaje más focalizada en mujeres que en género:

“A nova lei de ATER, instituída e regulamentada constitucionalmente através do Decreto no. 7.215 de 15 de junho de 2010 {...} está estruturada de tal forma que contemple os interesses dos diferentes grupos que compõem a diversidade da Agricultura Familiar, constituindo-se em programas setoriais: ATER para mulheres; ATER Quilombola; ATER Indígena; ATER com foco nos Assentamentos de Reforma Agrária.” (TERRA VIVA, 2008: 107)

Tanto en *Quilombolas*, como en *Indígenas* como en los *Assentamentos* de Reforma Agraria, existen tanto varones como mujeres lo que muestra como el enfoque





sectorial *mujeres* plantea problemas a la hora de la transversalización en los demás ejes de discusión, especialmente cuando se instrumentan los programas para hacer cumplir los objetivos de la legislación y de los planes nacionales que se adecuan a ella:

“A partir de uma leitura crítica, pretendo delinear as repercussões das modificações internas efetivadas mediante várias reformulações na política de ATER, visando uma maior atenção para as desigualdades sociais, pelo prisma dos recortes de gênero, classe e étnia. Entendemos que a sociedade está estruturada de tal forma que as relações sociais de gênero são entrelaçadas com as relações de classe, raça e etnia; portanto, um olhar minucioso sobre gênero implica necessariamente em enfocar a teia de relações desiguais e seus diversos cruzamentos. Portanto, o desenvolvimento de gênero enquanto instrumento analítico tem proporcionado uma maior compreensão das várias categorias que determinem a identidade social (raça, classe, etnia, geração) e da complexa rede de relações de poder que afeta a posição assumida pelos indivíduos e coletivos no tecido social. De que forma as reformulações na política de ATER tem conseguido, de fato, incorporar as mulheres, não como meras extensões do âmbito familiar, mas como sujeitas que são atravessadas por diversas marcas identitárias? (TERRA VIVA, 2008: 88).

El Plan Nacional de ATER (PNATER) es un Plan federal de aplicación por el MDA que se inicia en el 2003 - anterior a la ley mencionada - y que ha tenido actualizaciones durante su implementación donde se evidencian sucesivas medidas tendientes a la mayor incorporación de las mujeres rurales



Argentina

a sus prestaciones de ATER. Se implementa a partir del Programa de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PRONATER). Una medida importante que se incorpora en el PNATER (2004:19) impone como exigencia para “el credenciamiento” que las entidades prestadoras de ATER incorporen el enfoque de género en sus directrices de trabajo.

Portaria INCRA No 981 de 02 de outubro de 2003 - que estabeleceu a titulação conjunta obrigatória da terra nos assentamentos da reforma agrária

Instrução Normativa INCRA No 38 de 13/03/2007 - adequa procedimentos e instrumentos de seleção e cadastro dos candidatos ao Programa Nacional de Reforma Agrária, regularização fundiária, desenvolvimento e consolidação dos assentamentos para garantir a participação efetiva das mulheres no processo.

Portaria MDA Nº 6 de 31 de janeiro de 2013 – REAFirmou o compromisso de incluir as famílias chefiadas pelas mulheres como critério de priorização para as beneficiárias da Reforma Agrária

PAA - Resolução 44 de 16 de agosto de 2011 - Destinação de 5% dos recursos do PAA para grupos produtivos de mulheres rurais; Adoção de cotas mínima de participação de mulheres na condição de fornecedoras: 40% Compra da AF com doação simultânea e Compra Direta Local e 30% Formação de estoque e incentivo a produção e consumo de leite

Garantia Safra - Resolução No 1 de 2 de janeiro de 2013, que institui a titularidade do benefício do Garantia Safra em nome da mulher

Portaria MDA Nº 6 de 31 de janeiro de 2013 – inclui as famílias chefiadas pelas mulheres como critério de priorização para as beneficiárias da Reforma Agrária

Manual do Crédito Rural (MCR) - Alteração anual do MCR de forma a qualificar os instrumentos para oferta de crédito a mulheres da agricultura familiar e reforma agrária (2003-2013)

Otra de las formas de normativa es la incorporación de directrices específicas en diferentes Planes nacionales:

- II Plano Nacional de Reforma Agrária (com diretrizes de gênero) - 2003;
- I, II e III Plano Nacional de Políticas para Mulheres (2004, 2008, 2012)
- Plano de Segurança Alimentar e Nutricional (2011)
- Plano Nacional de Desenvolvimento Rural Sustentável e Solidário (2013)
- Plano de Agroecologia e Produção Orgânica (2013)
- Plano Nacional de Emprego e Trabalho Decente (2010)



La República Oriental Uruguay y la República Argentina no cuentan con leyes federales específicas de A.T.y E.R., mas allá que muchas de sus resoluciones y disposiciones referidas a otras materias mencionen a la Asistencia Técnica y a la Extensión Rural así como existen áreas con esa denominación en el caso uruguayo y con la denominación por separado AT y ER en dependencias nacionales y provinciales²⁰

de Argentina y en Uruguay la expresión *ATER* se comienza a utilizar institucionalmente con visos a continuar.

En los sucesivos Planes Estratégicos Institucionales del INTA que son las directrices que orientan su acción y la asignación de sus partidas presupuestarias no existe ninguna mención respecto de incorporar principios de equidad de género en sus prestaciones y solo se menciona en algunos casos a la *equidad social* como objetivo sin que nada de su explicitación permita inferir que incluyen a la equidad de género en tal concepto. Esta ausencia es análoga a la visión política en los altos planos de decisión ministerial del MAGyP como podemos evidenciar desde el párrafo dedicado a los objetivos políticos del área en un documento muy trascendental para evaluar decisiones políticas como lo son los Mensajes al Parlamento del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal en el caso referenciado aquí se toma el último es decir del año 2013.

“En relación a la política agropecuaria, se incrementarán las acciones tendientes a la incorporación de tecnología al sector y la agregación de valor a la producción primaria, fortaleciendo las economías regionales, la creación de empleo y la generación de divisas a la economía, en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2016. Asimismo, seguirán implementándose las acciones del Programa Social Agropecuario, que brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, y del Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales, el cual tiene como fin mejorar las condiciones de vida de las familias rurales beneficiarias a través de su inclusión socio-económica.” Mensaje al Congreso de la Nación pag 33 Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

20. Estas últimas se identifican en algunas provincias pero excede los objetivos y plazos de este Estudio analizarlos.

La orientación de los sistemas nacionales de AT y ER de los países estudiados hacia la AF como estrato socioagrario principal es parte de un proceso político mayor habilitado por la llegada de liderazgos progresistas a los go-

biernos nacionales de los tres países que se expresa con fuerza en los debates y decisiones que surgen en el marco de la REAF MERCOSUR y que se analizan, especializan y especifican en sus Grupos Temáticos para luego ser tomados por cada país en atención a sus conformaciones institucionales particulares y es muy evidente el gran despliegue de programas que se incrementan muy significativamente a partir del año 2004 cuando se crea la REAF por iniciativa de Brasil.

La relevancia política que logra el sector de la AF en las recientes administraciones gubernamentales en Brasil es un producto histórico emergente de la lucha política de sus organizaciones sociales agrarias que parte de una historia agraria que si bien no es privativa de ese país tiene rasgos característicos que valen la pena resaltar aquí de cara a comparar la ausencia o presencia de mecanismos de equidad de género en la legislación de AF destinataria principal de los sistemas públicos de A.T.y E.R.. A continuación se citan dos pasajes muy ilustrativos del proceso de luchas de los sectores agrarios subalternizados de Brasil de diferentes territorialidades y de sistemas y modos de producción en su configuración histórica moderna y que explican la fuerza actual que tiene el sector en las políticas públicas estatales brasileñas y su influencia regional a escala MERCOSUR. El punto de partida:

“no Brasil, as políticas e as visões dominantes sobre a agricultura familiar e a pequena produção familiar rural foram historicamente conformadas pela ideologia de subsistência, com base na ideologia nas relações sociais da morada de favor do nordeste açucareiro. A morada de trabalhadores no interior das plantações de cana de açúcar era tratada como um favor que as elites agrárias da época faziam ao trabalhador rural.

Esta concessão, de um lado, não reconhecia os direitos trabalhistas e, de outro, garantia à fixação de trabalhadores nas plantações. As relações sociais de trabalho da morada e também do colono do café, em São Paulo, envolviam o trabalho no produto principal - cana ou café –





Brasil

e viabilizava a parceira na produção de alimentos básicos – arroz, feijão, aipim, etc. – fundamentais à alimentação desta população. Esta origem da produção de alimentos no interior da grande produção no Brasil levou a produção de alimentos a ser tratada como sendo uma de produção de subsistência e os agricultores familiares a ela vinculados – os moradores-parceiros acima referidos e a pequena produção de alimentos realizada por pequenos proprietários independentes, por posseiros, etc. – a ser denominados de agricultores de subsistência. Dada tal origem e tal localização ideológica, estes agricultores, e seus herdeiros históricos – as atuais formas sociais da agricultura familiar no Brasil – são vistos, na ideologia dominante, como incapazes do progresso econômico e social. (Moreira: 1994a e 1995a). Na formulação de políticas, esse setor foi sempre considerado como aquele para o qual as políticas agrícolas deviam evitar que sucumbissem, conser-

vando sua precária condição produtiva e mantendo as condições de subsistência da família. (MOREIRA, 2003:124-125)

En contraste y como parte del proceso aun inacabado, de democratización de las relaciones sociales económicas culturales y especialmente agrarias de Brasil, como en todos nuestros países, hoy la concepción sobre el rol de la AF en las decisiones políticas predominantes en el MDA se puede identificar en estos ejes siguiendo al mismo autor:

“No Brasil da atualidade, sob amparo dos discursos do desenvolvimento rural sustentável, a ambiência daquela hegemonia globalizada impulsiona processos nacionais de compreensão do espaço agrário como um novo mundo rural. Esse passa a ser compreendido não mais como espaço exclusivo das atividades agrícolas, mas como lugar de uma sociabilidade mais complexa que aciona novas redes sociais regionais, estaduais, nacionais e mesmo transnacionais. Redes sociais as mais variadas que, no processo de revalorização do mundo rural, envolvem a reconversão produtiva (diversificação da produção), a reconversão tecnológica (tecnologias alternativas de cunho agroecológico e natural), a democratização da organização produtiva e agrária (reforma agrária e fortalecimento da agricultura familiar), bem

como o fortalecimento e a expansão dos turismos rurais (ecológico e cultural). A revalorização de festas, rodeios e feiras agropecuárias associam-se à valorização da cultura local e de etnias e ao apoio à produção de artefatos os mais diversos, como conservas, artesanatos e manufaturas associados à natureza e a culturas popular e tradicional, bem como na dinamização de agroindústrias associativas de agricultores familiares. Esses processos de revalorização do mundo rural consolidam atividades rurais e urbanas em cidades interioranas, reduzem – podendo mesmo reverter – o processo de migração rural-urbana e estão associados à consolidação de processos participativos de planejamento e gestão social nos Conselhos Municipais de Desenvolvimento Rural. Os interesses associados à realização da reforma agrária e da agricultura familiar foram deslocados para o recém criado Ministério do Desenvolvimento Agrário.” op.cit. pp 125.

Esta decisión política conquistada por la formación socio-agraria que componen los movimientos sociales agrarios que se representan en la AF brasileña explica además el hecho de que es el único de los tres países estudiados que posee sancionada una Lei -Nº 11.326 del 2006 que instituye una Política Nacional para la AF además de la incorporación constitucional de los ejes de sus demandas reivindicativas como la Reforma Agraria. En el Artículo 4º de dicha Lei se incorporan principios de equidad provenientes de distintas variables y también de género:

Art. 4º: *A Política Nacional da Agricultura Familiar e Empreendimentos Familiares Rurais observará, dentre outros, os seguintes princípios:*

I - descentralização;

II - sustentabilidade ambiental, social e econômica;

III- equidade na aplicação das políticas, respeitando os aspectos de gênero, geração e etnia;

IV-participação dos agricultores familiares na formulação e implementação da política nacional da agricultura familiar e empreendimentos familiares rurais.

En el caso de Argentina, en gran medida también de Uruguay, el proceso histórico de constitución tardía, reciente y en vías de consolidarse todavía de la AF como sujeto histórico protagónico tiene que ver en gran medida en la forma en que se constituyó la estructura agraria que persiste en la actualidad en lo que respecta a la identificación de los diferentes estratos socioagrarios con la definición de AF. Principalmente esas tensiones en la identidad étnica, territorial,



de modo y destino de producción de lo que se asume o no como AF explica la menor sinergia de los movimientos sociales agrarios en estos países y el diferencial de fuerza política respecto al caso brasileño como para conquistar espacios e imponer agendas reivindicativas así como la ausencia de mecanismos de institucionalización de sus demandas y reivindicaciones a través de indicadores como una legislación nacional específica.

En común con la experiencia histórica brasileña Argentina y Uruguay en el periodo pos-independentista delinean a partir de las ideas de desarrollo de sus élites latifundistas²⁰ una forma de inserción a los mercados internacionales desde la comercialización de productos agrarios etapa que se fue acentuando progresivamente en la transición a mediados del Siglo XIX de lo que historiadores económicos llaman del Orden Colonial al Orden Neocolonial (HALPERIN DONGHI, 1998) donde se cambia de metrópolis pero no de dependencia económica en el eje Norte – Sur Global. La consolidación del Orden Neocolonial en las últimas décadas del Siglo XIX en los casos nacionales de la región implicó en el caso brasileño un desplazamiento de la importancia de la producción agraria del Nordeste en base a la economía de plantación esclavista que culminó con la abolición de la esclavitud en 1888 hacia el eje de la llanura central y del sur de Brasil volcada a la producción agropecuaria con destino exportable al igual que las llanuras orientales y de la Región Pampeana argentina para el mismo periodo, en base al fomento de la inmigración proveniente del Mediterráneo europeo en gran medida y de otras regiones europeas y del Cercano oriente en etapas posteriores.

20. "Entre 1870 y 1885, la estructura de exportaciones brasileñas varió completamente: en esa primera fecha los artículos que la dominaban eran el algodón y el azúcar, productos ambos del Nordeste con extensiones de de sus cultivos hacia el litoral central; en 1885 el café cubría el 62,2% de sus exportaciones, el azúcar solo el 11,34% y el algodón había perdido toda importancia (HALPERIN DONGHI, 1998:274) esta cita es elocuente respecto de cómo los procesos históricos de los sistemas de producción, los territorios y los proyectos políticos y las luchas de los diferentes grupos agrarios desaventajados llegan al presente organizados en movimientos sociales rurales incidiendo de manera inédita en las relaciones de fuerza del sistema político brasileño y las conquistas institucionales estatales y de decisión política respecto a la Reforma Agraria y a la AF lo reflejan.

Con la oleada de inmigración europea a las llanuras de la cuenca paranaense llega también el fuerte orden patriarcal típico de las culturas agrarias del Mediterráneo europeo en la organización del trabajo familiar agrario y en relación con el espacio público e institucional (STOLEN, 1986 y FERRO, 2009). Este rasgo sigue gravitando en el sector agrario que decantó tras varios recambios generacionales situándose en gran medida en lo que conocemos como Agricultura Familiar Capitalizada es decir estratos de producción agraria familiar generalmente propietarios de sus tierras y medios de producción con acceso al crédito y a la transferencia tecnológica por parte de las agencias estatales.

Especialmente en Uruguay y Argentina este sector se constituirá desde la llegada de la modernización agraria y su producto histórico la E.R. en el sujeto agrario destinatario del extensionismo rural. Esta relación marcada entre AFC

o capas medias rurales de Argentina y Uruguay con las instituciones de extensión sigue siendo gravitante y significativa hasta el presente. Muchos de los y las extensionistas de agencias estatales provienen de esos mismos tipos de familia de AFC de fuerte sesgo patriarcal característico y a su vez son de ese origen agrario la mayoría de quienes se profesionalizan y ejercen docencia e investigación actualmente en las carreras de Ciencias Agrarias y disciplinas vinculadas con el Desarrollo Rural y proyectan en sus ámbitos de reflexión y acción los principios generizados que parten de esa misma matriz de división sexuada del trabajo de origen familiar.

Las resistencias a incorporar el concepto de género y sus estrategias y medidas vinculadas como detecta por ejemplo el estudio realizado para Argentina (TISCORNIA y ALONSO, 2013) donde la palabra que utilizan es *crisis* para designar a las resistencias que produce en los ámbitos de decisión y conducción del INTA la creciente expectativa de algunos/as de sus técnicos y técnicas de terreno de comenzar a trabajar de forma más institucionalizada y sistémica desde el enfoque de género. Expectativa emergente que provoca crisis y resistencias institucionales no solo porque desafía la normalidad estructuralmente androcéntrica de las instituciones de E.R. en nuestros países, en atención a los factores concurrentes explicitados, sino porque se trata de un paradigma que interpela a nivel personal y grupal todas las nociones de orden de género en que el grueso de los mismos extensionistas - y de muchas de las extensionistas también - así como de decisores institucionales que están formados desde los ámbitos familiares en ese orden de género que conforma además su sentido de pertenencia a la AFC como “*clase*” rural de origen.

En la República Argentina no hay aún Ley de AF, existen dos proyectos de ley para la AF que fueron presentados ante el Congreso de la Nación por iniciativas de dos organizaciones que detentan representatividad de distintos sectores dentro de la AF que aún no fueron sancionados y de cuyo análisis se desprenden muchas de las consideraciones reseñadas antes.





Lo que implica étnica territorial y en términos de modo, destino y volumen de producción agraria, la AF en su debate en Argentina se evidencia claramente en la requisitoria que invocan los proyectos en actual consideración parlamentaria.

El proyecto del año 2008 fue presentado en el Congreso Nacional donde no obtuvo sanción y fue diseñado por la Federación Agraria Argentina (FAA) cuya base de asociados/as se corresponden mayoritariamente con la Agricultura Familiar Capitalizada y con sectores empresarios familiares y no familiares de escala media y el proyecto ingresado en el 2012 fue diseñado por el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) cuya base de asociados/as se corresponden mayoritariamente con pequeña producción familiar, Agricultura Familiar de Subsistencia y Pueblos Originarios.

Comparativo Proyectos de Ley en tratamiento en el Congreso de la Nación

Indicador 1: Articulado referido al reconocimiento de la producción familiar como política de Estado

Nº EXPEDIENTE 3291-D-2008 (FAA)

Artículo 1: Son fines de esta Ley, aportar al desarrollo de los territorios rurales de todo el país, reconociendo y consolidando a la agricultura familiar como el actor protagónico del espacio rural. A este fin, se entiende por desarrollo rural, el proceso de transformaciones y organización del territorio rural, conducido por el Estado y definido con la participación activa de las comunidades rurales junto a los demás agentes públicos y privados implicados, para mantener y consolidar dichas comunidades, fomentar la conservación de la cultura y formas de vida que les son propias, y mejorar, tanto la calidad de vida de sus habitantes; como la integración e interacción entre la población rural y el resto de la sociedad. Artículo 2: El objetivo general de la Ley es crear un régimen especial para valorizar a la agricultura familiar en toda su diversidad, como sujeto prioritario de todos los programas, proyectos, medidas y acciones que de aquí en adelante se implementen en las distintas esferas del Estado.

OBJETIVOS

Artículo 1º- Los objetivos son:

- a) Asegurar e incrementar los ingresos de los Pequeños Productores mediante los Programas Nacionales creados por esta ley, con el fin de mantener su arraigo y evitar la migración hacia los centros urbanos;
- b) Ejecutar los Programas Nacionales de Apoyo a los Pequeños Productores rurales a través de subsidios/aportes no reintegrables.
- c) Impulsar las economías y cadenas de valor regionales en todos sus eslabones - de los iniciales a los finales - con el objetivo de involucrar a un mayor número de Pequeños Productores, crear empleos y agregar mayor valor.
- d) Garantizar la construcción de la infraestructura física para los pequeños productores rurales.
- e) Promover la organización de los Pequeños Productores mediante formas asociativas y cooperativas.
- f) Fomentar el uso y desarrollo de tecnologías apropiadas para la agricultura familiar. Apoyo en capacitación y asistencia técnica para fortalecer las organizaciones de los Pequeños Productores.
- g) Favorecer el acceso a la tierra entendida como garantía de arraigo, en especial de los jóvenes. Garantizar el acceso a los alimentos de calidad y saludables. Realizar un plan de regularización de tenencia precaria de tierras.
- h) Promover la Soberanía Alimentaria como un objetivo local, regional y nacional en camino hacia la agroecología, las chacras diversificadas y la creación de nuevos empleos rurales y periurbanos.
- i) Procurar la sustentabilidad ambiental, social, cultural, económica y política de las economías regionales. Se respetará la capacidad de carga de los ecosistemas.
- j) Articular los Programas con las ciudades y los espacios urbanos en el marco de una planificación por Cuencas y Ecosistemas hacia las sociedades sustentables.
- k) Establecer el Ordenamiento Territorial y Ambiental por consenso entre las Comisiones Regionales del Consejo Federal Agropecuario (CFA), en base a las cinco regiones establecidas en el art. 2 del Reglamento Interno del CFA, complementándolo además con una planificación por regiones agroeconómicas y ecosistemas
- l) Mejorar las condiciones de vivienda de los pequeños productores a través de nuevas viviendas o refacción y/o ampliación de las existentes.
- m) Garantizar el agua potable y las obras de saneamiento y cloacas adecuadas. Aumentar la infraestructura de riego en regiones áridas.



- n) Asfaltar la red primaria nacional y reparar y mejorar la red secundaria y terciaria de los caminos. Recuperar el tren de pasajeros y de carga.
- o) Llevar la red de electricidad a los hogares y explotaciones de los Pequeños Productores.
- p) Ampliar la Infraestructura Escolar para los Pequeños Productores.
- q) Incrementar la red de Centros de Salud y Hospitales Regionales.
- r) Ampliar los servicios de Telefonía, Internet, Radio y TV.
- s) Garantizar la Jubilación de los Pequeños Productores Rurales a través de un régimen especial subsidiado sin limitaciones por aportes no realizados.

Indicador 2: Articulado referido a la identificación de quienes componen la AF

Nº EXPEDIENTE 3291-D-2008 (FAA)

Artículo 3: Se considera Agricultor Familiar a aquel que lleva adelante actividades productivas en el medio rural, y reúne las siguientes características:

- a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia;
- b) El agricultor familiar es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción.
- c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados
- d) La familia del agricultor reside en el campo o en la localidad más próxima a él.
- e) La forma jurídica de la agricultura familiar corresponde a Persona Física, Sociedad de Hecho, Sociedad Accidental o Cooperativa de Trabajo.

Artículo 4: Quedan explícitamente exceptuados de la categoría agricultura familiar cualquier unidad de producción con otra forma jurídica distinta de las enunciadas y las que estando bajo algunas de las formas jurídicas enunciadas, tengan la dirección de un administrador con remuneración para tal fin

Artículo 5: La presente ley reconoce dos subcategorías de agricultores familiares, en función de la elevada heterogeneidad de tipos productivos presente en el medio rural argentino:

- Agricultores familiares Campesinos: Productores agropecuarios que residen junto a su familia en la unidad de producción, producen bienes y servicios destinados prioritariamente al consumo familiar y eventualmente a mercados típicamente locales, inestables y poco transparentes. Utilizan para producir, niveles tecnológicos intensivos en mano de obra y limitados en inversiones.

Son pobladores característicos de territorios rurales alejados de centros urbanos de alta densidad poblacional, con baja provisión de servicios públicos (educación, salud y transporte) y con un importante grado de aislamiento y dificultades de accesibilidad a recursos y a medios de comunicación.

- Empresas familiares Agropecuarias: Todos aquellos productores agropecuarios que residen junto a su familia en la unidad de producción o en algún centro urbano muy cercano a la misma, producen principalmente bienes y servicios destinados a mercados nacionales e internacionales y utilizan procesos tecnológicos intensivos en capital. Son pobladores característicos de territorios rurales, estrechamente vinculados a centros urbanos de mayor densidad poblacional, cuentan con servicios públicos de un nivel semejante al de esos centros urbanos y tienen acceso a los medios de comunicación disponibles actualmente.

Nº EXPEDIENTE 7847-D-2012 FONAF

CAPITULO IV BENEFICIARIOS

Artículo 11º- Los beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar serán los pequeños productores de acuerdo al Censo Agropecuario del año 2002, correspondientes al Tipo 2 y Tipo 3 de la clasificación del PROINDER (Pequeños Productores - Año 2006). La distribución de los fondos se realizará de acuerdo a lo establecido en el art. 7 y consistirá en un monto fijo ajustado semestralmente de 2.600 pesos mensuales. Las organizaciones de productores y las instancias públicas de decisión deberán ajustar los montos por tipo de productor (2 y 3) según las necesidades de los productores y según el poder adquisitivo de esos aportes en cada provincia.

Artículo 12º- Los beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo a las Economías y Cadenas de Valor Regionales serán las organizaciones y cooperativas de agricultores familiares locales, regionales y provinciales. Estos fondos deberán destinarse al fortalecimiento de las cadenas de valor regionales (veinte cadenas) de acuerdo a lo establecido en el art. 9.

Artículo 13º- Los beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo a la Infraestructura para los Pequeños Productores Rurales serán los Pequeños Productores Rurales de acuerdo al Censo Agropecuario del año 2002, correspondientes al Tipo 2 y Tipo 3 de la clasificación del PROINDER (Pequeños Productores - Año 2006). y las regiones agroeconómicas correspondientes (once regiones).



Indicador 3: Articulado referido a género y/o a Mujeres Rurales

Nº EXPEDIENTE 3291-D-2008 (FAA)

Artículo 6: Son objetivos específicos de la presente ley:

- Aumentar la competitividad de la agricultura familiar en toda su diversidad mediante el apoyo a la producción de bienes primarios, industrializados y de servicios en el medio rural, el apoyo y promoción de la protección del medio ambiente y la creación de condiciones favorables para consolidar el asentamiento de población en el medio rural.
- Impulsar la creación de agroindustrias rurales, (familiares, cooperativas, etc.) que posibiliten el agregado de valor de la producción local y una mayor captación de esa riqueza por el territorio.
- Fortalecer la organización y movilidad social de la Agricultura Familiar, con especial atención a las condiciones y necesidades de la mujer y la juventud rural.
- Conformar un marco de referencia válido para reformular los objetivos, alcances, estrategias y estructuras de los programas de intervención dirigidos al medio rural, dando prioridad a la situación de la agricultura familiar, atención a la multifuncionalidad de la agricultura y reconocimiento a la dimensión territorial del desarrollo rural.

EXPEDIENTE 7847-D-2012 FONAF

21. Los subrayados son míos y están realizados en función de ejemplos de los conceptos en el texto que lo antecede.

Artículo 2º- Créase el Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar con el objeto de asegurar la rentabilidad de los Pequeños Productores

e incrementar sus ingresos a través de subsidios/aportes no reintegrables, para mantener su arraigo y evitar la migración. Las políticas diferenciales deben estar dirigidas a superar las desigualdades, priorizando los grupos más vulnerables, como son las comunidades de pueblos originarios, las mujeres y los jóvenes.²¹



Brasil

En el caso de Uruguay tampoco hay legislación nacional sobre Agricultura Familiar ni específicamente una ley de A.T. y E.R. si bien se menciona este tema en legislaciones agropecuarias de fondo, aunque existen resoluciones de nivel ministerial determinando las características que deberán tener las personas físicas rurales para registrarse en el Registro de la Producción Familiar y ser beneficiarios de sus medidas promocionales.

Citando al Informe de la Oficina del Registro de Productores Familiares de la DGDR, MGAP que recoge lo indicado en la Resolución Ministerial 527/008 “considerando la conveniencia de tener una única e inequívoca definición de productor familiar”²² debido a “que para implementar políticas diferenciadas deben estar identificados los productores familiares destinatarios de las mismas” y de otras resoluciones relacionadas, la caracterización de quienes son reconocidos ante el Estado uruguayo como Pequeños Agricultores Familiares, ingresados al Registro de la PAF y beneficiarios de todas las políticas públicas promocionales para el sector debe ser la siguiente:

“La resolución ministerial MGAP 527/008 del 29/07/09 define al productor/a como aquella persona física que simultáneamente cumpla con los siguientes requisitos:

- Realizar la actividad productiva con la colaboración de hasta 2 asalariados permanentes, o su equivalente en jornales zafrales.
- Residir en la explotación o a una distancia no mayor a 50 km.
- Explotar un total de hasta 500 hectáreas CONEAT 100 bajo cualquier forma de tenencia.
- Obtener su principal ingreso de la actividad y/o cumplir la jornada laboral en la explotación.

Esta definición contempla los aspectos señalados en la Resolución GMC N° 25/07 23 debido a que considera los elementos allí planteados:

- *mano de obra predominantemente familiar, limitando mano de obra contratada hasta 500 jornales al año.*
- *familia como responsable directa de la producción y gestión de las actividades agropecuarias debiendo residir en el predio o una localidad cercana, se plantea en la definición hasta 50km.- recursos productivos compatibles con la capacidad de trabajo de la familia, en la misma se plantea básicamente el recurso tierra.”*

En atención a las tensiones sobre la representatividad de los diferentes estratos agrarios en la AF y como esto influye en las brechas de género en vinculación de la A.T. y E.R. que gestionan para sus asociados y asociadas así como la segregación vertical u horizontal al interior de las organizaciones en el siguiente capítulo se abordarán estos tópicos.

22. Demanda de definición peticionada por las mismas organizaciones de la producción familiar en las Mesas de Desarrollo Rural según las memorias de los Encuentros Nacionales realizados entre el MGAP y el sector.

23. Esta resolución citada es del ámbito MERCOSUR: GMC Grupo Mercado Común.



Brasil

8. Organizaciones, ATy ER y Género

Las diferencias de fuerzas de las demandas reivindicativas de los movimientos sociales agrarios que se representan en el sector rural de la AF entre el caso brasileño y los casos uruguayo y argentino tiene que ver con esa adscripción diferencialmente étnica de los estratos socioagrarios que se representan en AF en los dos casos últimos mencionados.

En especial en el caso argentino la identificación histórica de la AF con la AFC y su incidencia tradicional a lo largo del Siglo XX en las políticas agropecuarias nacionales a través de sus formalizadas confederaciones y extensa red de cooperativas agrarias de diverso grado comienza a ser muy recientemente disputada por los sectores étnicamente oscuros como campesinado criollo, Pueblos Originarios y afrodescendencia colectivos

agrarios sobrerrepresentados en las franjas de menores niveles de condiciones de vida, ingresos, accesos a los medios de producción, infraestructura agraria, enclavados en territorios muy desfavorecidos para la producción agraria y que en las últimas dos décadas comienzan recién a constituir una asociatividad con proyección política significativa que les permitan ser reconocidos, valorados y ser tenidos en cuenta en la formulación de políticas de promoción al desarrollo rural.

En la última década esta mayor visibilidad pública de las organizaciones sociales rurales de las estructuras agrarias y tradicionalmente desaventajados como Pueblos Originarios, Afrodescendientes y campesinado criollo merced a la llegada de los gobiernos progresistas a la región que propician incipientes medidas de democratización en las relaciones económicas y sociales del agro rioplatense habilitando políticamente al fortalecimiento de liderazgos y participación de los grupos rurales desaventajados. Ejemplo de ello a escala regional es la participación y creciente influencia de los movimientos sociales agrarios en la REAF que delinea la iniciativa brasileña y que asumen entusiastas los movimientos sociales agrarios de los demás Estados Partes entre los que se encuentran los casos nacionales aquí estudiados.

Como parte de ese proceso de democratización de las relaciones de fuerza

económica social política y cultural de las estructuras agrarias de la región, se presentan las demandas e iniciativas de incorporar el enfoque de género en las políticas agropecuarias nacionales y en las de A.T.y E.R. en particular, así como realizar estudios y diagnósticos para diseñar estrategias que mejoren esa incorporación teniendo en cuenta las particularidades regionales y fortalecer el tema en las decisiones políticas regionales.

Adentrándonos en la denominación “Organizaciones” podemos inferir que denota a las organizaciones civiles representativas de intereses de los sectores agrarios vinculados a la AF hay que mencionar que como se ha explicado antes aquí el grado de formalización de los canales de representaciones de intereses también es diferente según se trate de estratos de AFC o de AFS o de Pueblos Originarios. Podemos ver que los sectores de AFC tradicionalmente sectores con propiedad de la mayor parte de los medios de producción y organizados en Cooperativas Agrarias y estas a su vez en Federaciones y Confederaciones, han sido destinatarios de políticas públicas promocionales de su actividad. De este sector provienen, además, la mayoría de los cuadros técnicos profesionales que actúan en los ministerios agrarios nacionales y provinciales, de allí provienen también quienes son base mayoritaria de las matriculas de las carreras de Ciencias Agrarias y en la gestión de investigación y dirigencial de dichas facultades y han recibido reconocimiento de su existencia y contribución sobre todo cuando la mayoría de la base societal de la AFC, independientemente de su escala de propiedad y producción, se vuelca actualmente a producir prioritariamente lo que demanden los mercados externos²⁴.

Otra realidad presentan las organizaciones que representan los intereses y agendas reivindicativas del campesinado criollo, afrodescendiente y los Pueblos Originarios en estos casos se habla de “Movimientos” sociales agrarios es decir, denotan un grado de formalización menor en las organizaciones respecto de los primeros y quedan inmersos en el campo del interés “social” mientras los primeros obtienen el reconocimiento público y especialmente político como sector “de interés” nacional en la producción agraria.

Un ejemplo ponderable en cuanto a la paridad en la participación y diálogo con el Estado de actores agrarios de diferentes realidades productivas, son las Mesas de Desarrollo Rural que se desarrollan en Uruguay desde el 2007 impulsadas conjuntamente con las organizaciones de la producción familiar y el MGAP para debatir en esquemas descentralizados, participativos y con representatividad territorial las políticas y definiciones políticas para el sector.

24. Es el caso de la soja en argentina independientemente de que se produzca en 500,100 y 10.000 ha y en muchos casos provenga de explotaciones rurales gestionadas bajo formas estrictamente familiares según cualquier definición su destino preferente son los mercados internacionales tanto sea que su producción se escale a través de cooperativas agrícolas y de allí a las firmas multinacionales exportadoras como directamente a los puertos de embarque.



Esto propicia un canal para debatir los consensos, las resistencias, los imaginarios y también los estereotipos circulantes respecto a servicios de A.T.y E.R. y Género no solo analizados desde los contenidos prestacionales y sus sesgos sino también desde la lógica de la constitución de los equipos participantes y el acceso en condiciones igualitarias.

También son muy diferentes esos niveles de organización cuando lo observamos desde los casos nacionales y dentro de éstos, inciden además, las territorialidades y las diferentes genealogías de luchas agrarias de cada territorio que marcan un diferencial en la construcción de liderazgos en las comunidades. A mayores antecedentes históricos en luchas agrarias que posean los territorios mayor alfabetización político reivindicativa de las nuevas generaciones por disponibilidad de recursos simbólicos para interpretar y expresar agendas reivindicativas al conjunto social.

En la gradual incorporación del enfoque de género o al menos el contacto con su conceptualización que podemos observar en las organizaciones del agro entendiendo estas en sentido amplio es decir también los sindicatos rurales y el vasto universo de las ONG que despliegan su trabajo en los medios rurales muchas veces con componentes de AT muy reconocibles, podemos mencionar tres grandes fuentes de alfabetización en género que se iniciaron en la década de los '90 y fueron creciendo en progresividad hasta el presente :

En cuanto a las ONG:

- El contacto de cuadros profesionales de ONG's con el concepto desde su paso por la formación universitaria de grados, postgrados, congresos y jornadas donde ya se trabaja el enfoque de género en diversos temas del desarrollo rural.
- La exigencia de sus organismos financiadores, generalmente de agencias de cooperación al desarrollo de países del Norte Global con fuerte presencia en el espacio público del movimiento feminista, de incluir componentes de género en la planificación de sus intervenciones.

En cuanto a sindicatos rurales:

- El contacto interinstitucional con agencias estatales que decidían programas con financiamiento externo con la exigencia mencionada de incluir componentes de género.
- La creciente legitimidad política que adquirió la equidad de género en las organizaciones a través de leyes de cupos/cuotas mínimas que

permitan romper los “techos de cristal” de los espacios de poder en las organizaciones en sentido amplio y que incidió en demandas en ese sentido desde sus bases y cuadros intermedios.

En cuanto a movimientos sociales agrarios:

- El establecimiento de alianzas tácticas con otros estamentos de la sociedad civil y también en la articulación de trabajos conjuntos con agencias del Estado especializadas en desarrollo rural puso y pone en contacto a sus cuadros dirigenciales tradicionalmente masculinos en la cuestión de género y en la coherencia de la inclusión de tal demanda de equidad como parte de sus agendas reivindicativas.
- Muchas de estas organizaciones sociales agrarias se formaron inicialmente (aunque luego se autonomizaron en muchos casos) con el apoyo de ONG's, gremios y sindicatos, partidos políticos, movimientos de mujeres, movimientos eclesiales de base y experiencias organizativas diversas donde el concepto de género ya estaba presente en diferentes niveles de incidencia.
- La participación en cursos de formación y capacitación para el fortalecimiento de los liderazgos que incluían e incluyen la perspectiva o componentes de género en la currícula.
- La participación de representantes de los movimientos sociales agrarios en ámbitos de debate y discusión internacional y regional donde el concepto y la perspectiva tiene grados de institucionalización.
- Las demandas de parte de sus bases

Esta clasificación es meramente didáctica por lo que es menester señalar que en todos los estamentos mencionados las influencias de la pedagogía de la equidad de género implica multidireccionalidades y movimientos en feed back, por lo tanto no hay unidireccionalidades implícitas en esta enumeración y solo pretende visibilizar corrientes principales de movilidad del concepto en el espacio organizacional descripto.





Todas estas variables se muestran gravitantes también a la hora de interpretar como es asumida la cuestión de la A.T. y E.R. y de la equidad de género tanto en las prestaciones como en el acceso a ella de sus beneficiados/as y tanto en sus agendas reivindicativas como en sus composiciones de conducción organizacionales.

Las organizaciones mixtas reproducen también los estereotipos de género no solo en su composición mayoritariamente lideradas por varones, a excepción de aquellas solo de mujeres.

“Os programas de formação e capacitação técnica que são desenvolvidos em áreas rurais por sindicatos, associações, entidades governamentais ou não governamentais, reforçam, na maior parte das vezes, a divisão sexual do trabalho. Ainda é comum observar, salvo algumas exceções, que as mulheres são destinadas a participar daqueles cursos e programas que reproduzem e reforçam os papéis sociais de mãe e dona de casa, como o tricô, o bordado, trabalhos manuais, aproveitamento e conservação caseira de alimentos, fabricação de produtos higiênicos e outros. Dentre outros fatores, o fato de incentivar a participação das mulheres em cursos que destacam seus papéis tradicionais promove o distanciamento da mulher das atividades da agricultura, e lhe aprisionam na esfera doméstica. Via de regra, quando estes programas são mais voltados para temas como a comercialização, administração, capacitação técnica, gestão de recursos e outros semelhantes, têm como apresenta preferencial o público masculino.” (TERRA VIVA, 2008:3,4)

Otra de las estrategias para superar esa exclusión es la existencia de organizaciones integradas solo por mujeres, las cuales se encuentran en los tres casos



Brasil

siendo mas representativa en términos cuantitativos Brasil debido además de los factores enunciados mas arriba, al diferencial demográfico respecto de Uruguay y en menor medida Argentina. A continuación se reseña el testimonio de una organización que presta servicios de A.T.y E.R. desde una identificación plena con el movimiento feminista:

O Centro Feminista 8 de Março – CF8 é uma organização feminista fundada em 1993. Nos primeiros anos de sua constituição iniciou parcerias com instituições de ATER mistas atuantes na Região Oeste do RN. Estas instituições na época não tinham na execução da assistência técnica um trabalho direcionado as mulheres. Nessa época, as mulheres ainda não se associavam as associações locais das áreas de assentamento de reforma agrária. A partir da parceria, o Cf8 iniciou um processo de mobilização das mulheres para realização de Encontros de trabalhadoras rurais, algumas atividades coletivas para discussão sobre a realidade das mulheres rurais, a violência e a desigualdade de gênero. Inicialmente o debate era muito focado na violência contra a mulher, saúde sexual e reprodutiva. Com o passar do tempo, foi ampliando.

Passados 4-5 anos, o CF8 consegue financiamento para iniciar um trabalho de assessoria a mulheres rurais e urbanas. Especificamente com as rurais, passamos a assessorar mulheres em algumas áreas de assentamento, contribuindo com sua organização em grupos de mulheres, discussão e acesso a direitos, etc. Através dos grupos, as mulheres se fortaleceram e passaram a pautar a sua participação na associação local, a necessidade de realização e/ou fortalecimento de atividades produtivas e o direito a assistência técnica assim como os homens do assentamento. Assim, as mulheres começam a conquistar o direito a associação, a realizar os primeiros projetos produtivos, a exemplo da produção de hortaliças, apicultura, entre outras atividades.

Acreditamos que o CF8 deu e continua dando uma contribuição para a ATER. Nossa intervenção contribuiu para dar visibilidade as mulheres como sujeitas, como produtoras, contribuiu com a visibilidade do seu trabalho e a desigualdade existente. Diversas instituições parceiras passaram a ter um trabalho direcionado ao fortalecimento das mulheres e ao seu protagonismo. O CF8 realizou processos de formação feminista junto as técnicas das instituições parceiras no Território Sertão do Apodi, o que contribuiu com a atuação destas junto as mulheres rurais. Também atua na formação das mulheres lideranças para contribuir com sua intervenção local/municipal.

A nossa ação integra autoorganização das mulheres, produção, comercialização, mobilização, acesso as políticas públicas e essa integração tem desencadeado procesos de mobilização e fortalecimento das mulheres rurais onde atuamos.²⁵

25. Entrevista por cuestionario respondida para este Estudio por Rejane Medeiros referente de la organización feminista 8 de marzo ejecutora de ATER.



Brasil

En muchos casos, la estrategia adoptada recientemente por los “grupos de mujeres” es integrarse en organizaciones rurales mixtas, es decir no seguir funcionando satelitalmente respecto de las organizaciones rurales que representan los intereses y las reivindicaciones de su sector socioagrario en conjunto. Si en una primera etapa los grupos de campesinas y pro-

ductoras son positivos para producir empoderamiento, reflexión y estrategias para pugnar por la equidad con el tiempo ese funcionar aparte se traduce a un reforzamiento de las brechas de género en las políticas de A.T.y E.R. y en las políticas agropecuarias en general que siguen resolviendo en relación a sesgos masculinizantes y que en forma añadida y solo en el plano de la corrección política y de la respuesta ética, disponen de medidas diferenciales, descontextualizadas de las medidas principales de las políticas centrales y de menor cuantía presupuestaria asignada para satisfacer las demandas de dichos grupos.

Otra de las formas de inserción de esta cuestión en las organizaciones rurales es la forma satelital es decir como un ámbito propio de mujeres dentro de la organización pero con alcances consultivos sin que tengan voto en las decisiones ejecutivas por ejemplo Mujeres Federadas dentro de Federación Agraria Argentina.

En el ámbito del Foro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar se han tomado algunas medidas respecto de la conformación de la estructura representativa basal tal que se asegure la representación de campesinas y productoras, lo cual aumentó considerablemente la representación femenina en la organización pero siguiendo la pauta de segregación vertical observada en otras organizaciones es decir las mujeres se sobrerrepresentan en los escalones inferiores de la pirámide y los varones se sobrerrepresentan en la cúspide decisoria en este caso lo podemos observar en cuanto a la integración por sexo de la Mesa Nacional de la Agricultura Familiar .

De acuerdo al análisis de las entrevistas por cuestionarios y también realizadas en algunos casos en forma personal en entrevista no estructurada realizadas a

26. Indicados/as por la Coordinación del Estudio en cumplimiento de la requisitoria de los Términos de Referencia del presente Estudio

referentes de organizaciones mujeres y varones²⁶, se aprecia que la A.T. y E.R. conlleva una valoración muy positiva y que- a excepción de una de las organizaciones en el caso brasileño incluida en el Estudio el Centro Feminista 8 de marzo que organiza gestiona y presta por si misma la A.T.y E.R., todas los demás casos reciben A.T. y E.R. a través de articulaciones con el Estado en sus diferentes planos jurisdiccionales Nacional y subnacional. No se detecta ni en el caso uruguayo ni en el caso argentino que el problema del acceso equitativo en términos de género entre sus asociados/as sea una preocupación importante como para ser incluido en la agenda reivindicativa de las organizaciones. “Existen organizaciones de mujeres que han trabajado el tema y colocado algunas problemáticas en la agenda pero con un enfoque tradicionalista que apunta sobre todo a la generación de ingresos y espacios de socialización para las mujeres rurales sin incorporar una mirada crítica” (Fragmento entrevista informante estatal R.O. Uruguay sobre como posicionan la organizaciones este tema en la agenda decisional).

De hecho en los documentos analizados en el caso argentino no aparece la mención a la expresión A.T. y E.R. sino solo a la necesidad de “Capacitación y Asistencia Técnica” demandada exclusivamente al Estado en sus diferentes ámbitos y jurisdicciones, no se encontró en ningún documento ni fue relevado en ninguna entrevista que vincule la equidad de género con ningún aspecto de la A.T y E.R. por parte de referentes de las organizaciones.

9. Recomendaciones

En cumplimiento de lo referido en los TDR respecto de este Estudio “Formular recomendaciones y sugerencias para contribuir a la implementación de una A.T.y E.R. con enfoque de género en el marco de la Agricultura Familiar del Bloque hacia la construcción de políticas públicas.” En esta sección se sugiere, en orden a las variables utilizadas, lo siguiente:

Sugerencias comunes para los 4 ejes temáticos:

En base a documentos analizados cuando se aborda el tema mencionando en singular “la mujer” es una forma de esencializar una identidad femenina estereotipada uniformizada que iguala a todas las mujeres por su portación de genitalidad desconociendo que hay mujeres con diferentes intereses,



perspectivas e identidades y en distintos estratos socioagrarios y que por lo tanto están insertas de forma también diferencial en la producción agraria. ¿Que expectativas e intereses comunes tienen una campesina y una productora de una gran escala productiva?. Portar órganos sexuales femeninos no vuelve idénticas a las mujeres o uniformizan sus expectativas e intereses.

Mujeres y Varones de los distintos estratos agrarios y aun en diferentes niveles dentro del conjunto de la AF demandan diferentes cosas a la A.T.y E.R. tienen diferenciales expectativas porque tienen diferenciales oportunidades no solo en base a la diferencia sexual sino fundamentalmente al diferente posicionamiento en la estructura socioagraria. Mientras en el espacio rural los varones de diferentes estratos agrarios plantean sus demandas diferenciales de acuerdo a sus intereses y expectativas condicionadas por múltiples identidades y agrupamientos; a todo el colectivo de mujeres tan diferentes a su vez en sus expectativas y demandas por las mismas razones se las reduce a un singular “Mujer” isomorfo e indiferenciado que remite al factor común de su identidad sexuada.

Se sugiere también no utilizar indistintamente los conceptos Género y Mujeres, como si fueran sinónimos ya que implican enfoques, metodologías y definiciones epistemológicas distintas.

Otro de los refuerzos de subalternización que se utilizan habitualmente desde programas, denominaciones institucionales, legislación y documentos, representantes y decisores/as que se suponen intentan abordar el enfoque de género es el refuerzo de identidad sexuada a las categorías ocupacionales y de status productivo agrario en general cuando se trata de mujeres ejerciéndolas, como no ocurre a la inversa es decir tratándose de varones: nadie utiliza la expresión Hombre/s Rural/es, Hombre/Varón campesino, Hombre/Varón productor, Hombre/s o Varón/es Rural/es Hombre/Varón asalariado, etc. Por ello al utilizarse y anteponerse la identidad sexuada a la categoría ocupacional o de status profesional agrario como Mujer/es Campesina/as, Mujer/es Productora/s, Mujeres Rurales²⁷ se refuerza que lo principal al tratarse de mujeres es la identidad sexuada y en segundo término la identidad ocupacional” en este orden de cosas, lo masculino, se identificaría con la norma (productor, campesino, chacarero etc.) y lo femenino con la excepción a ésta” (GÁLVEZ, 2004:77) por ejemplo :Mujer/es productora/as, Mujer/es Campesinas , Mujer/es Rural/es.

27. En el castellano hay algunas situaciones de palabras homógrafas que escribiéndose igual designan diferentes cosas como técnicas como formas de hacer y técnicas como mujeres que desempeñan funciones técnicas, pero que son situaciones lingüísticas muy escasas en este campo de estudios.

Abolir el lenguaje sexista que adopta el patrón masculinizante en documentos, decisiones, resoluciones que so pretexto de utilizar la expresión gramatical

que subsume en la formulación masculina el mundo representacional femenino profundiza la invisibilización de las mujeres y también utilizar fórmulas de designación inclusivas que incluyan en femenino las identidades y estatus profesional agrario como Campesino/s y campesina/s, productor/es y productora/s etc. evitando otras formas sexistas de denominación como la usual “el productor y su familia” es una manera posible así como utilizar las formas neutrales que provee abundantemente el castellano para mencionar categorías, niveles, funciones. Por ejemplo para el último caso está disponible la forma “sector de la producción familiar” para suplantarlos sin masculinizarlos y así en todos los demás casos de uso del gramatical singular y plural masculino que excluye la presencia de las mujeres en todos los sectores y categorías ocupacionales agrarias.

El lenguaje visual también denota inclusión o exclusión en base a la diferencia sexual por lo que se sugiere que en las gráficas en distintos soportes que utilizan instituciones, programas y organizaciones para convocar a participar en actividades de A.T. y E.R. no solo se representen equitativamente a varones y mujeres desempeñando trabajo agrario sino que se tome especial cuidado de no representar a unos y a otras en base a estereotipos sexistas por ejemplo es el caso de la representación visual que adscribe a varones a situaciones que denotan trabajo predial productivo y a mujeres con hijos e hijas en brazos o cocinando o en actividades que adscriben a la exclusividad del rol doméstico reproductivo como única función/ocupación de éstas en medios rurales.

La cuestión étnica tan presente en la reflexión política y del desarrollo rural es un déficit sin embargo en el análisis sistémico y político de inequidades en el desarrollo rural en Uruguay y Argentina fundamentalmente, dado que es una de las variables importantes que intersectan a la inequidad de género.

a) para Instituciones

Un organismo centralizado como el INTA y con el despliegue territorial que presenta ofrece inmejorables condiciones para un cambio del paradigma androcéntrico tanto en su estructura organizacional como en sus intervenciones en asistencia técnica y extensión rural.



Brasil



Brasil

La inercia androcéntrica que acarrea desde su configuración histórica implica la necesidad de una decisión de democratizar la institución en términos de equidad de género, que no solo implica remover las segregaciones verticales y horizontales que se mencionaron en este Estudio, a través de decisiones de primer plano en la cúspide misma de la conducción y con compromiso político de transversalizar a toda la estructura, sino también revisar la ausencia de dicha perspectiva en los Planes Estratégicos Institucionales e incorporar tal perspectiva en los programas vigentes y a crearse.

Tomar medidas diferenciales para lograr una mayor paridad en la participación de productores y productoras en sus actividades de A.T. y E.R. tales como disponer de integrantes de ambos sexos en las visitas prediales, disponer de personas que se responsabilicen de cuidados infantiles en el sitio donde se desarrollen capacitaciones que reúnan un público

significativo entre otras medidas destinadas a favorecer una participación más equitativa en los programas.

En las convocatorias a participar de todos los programas orientados a la producción familiar se indique que por grupo familiar se espera la asistencia de al menos un varón y una mujer por cada grupo familiar, regla especialmente indicada para los programas con fuerte sesgo masculinizante como Cambio Rural entre otros. Del mismo modo incidir para que en programas feminizados por razones de estereotipos de género como PROHuerta se solicite la presencia de al menos un varón junto a una mujer por grupo familiar para que la alimentación sea de interés de todos y no solo de las mujeres como una extensión de su rol de cuidadora de los demás integrantes del grupo familiar y del cuidado alimentario comunitario.

Como se menciona antes aquí, cuidar que las gráficas de convocatoria no representen solo varones en temas como capacitación en maquinarias, comercialización, rindes, incremento de productividad por ha. Y otras de ese tenor usualmente asociados a los intereses de los productores y donde las productoras se invisibilizan desde las mismas convocatorias.

Cuidar que los paneles de capacitadores y equipos de extensionistas siempre estén integrados por varones y mujeres. En todas las actividades extensionistas y de AT especialmente actividades en terreno.

Incluir en reglamentos de concursos de ingreso o de promoción la exigencia de una demostración de conocimientos sobre perspectiva de género en el desarrollo rural puntuando de manera favorable tales antecedentes de cara a los concursos, así como incluir tal módulo con evaluación en actividades de capacitación interna a personal tanto vinculado al sector de investigación como al extensionismo.

Para el personal del área de investigación se sugieren contenidos vinculados a sesgos de género en la producción del conocimiento científico, Filosofía de la Ciencia y androcentrismo, Epistemología y Género.

Reflexionar acerca de los binarios jerárquicos y la intersección con el género; programas orientados a lo productivo y programas orientados a lo social, investigación y extensión entre programas para pobreza rural y programas para sectores “agropecuarios” y los sesgos de género: “Género=Mujeres=Programas de alivio a la pobreza” en la composición de los planteles técnicos que se proyectan también a la participación buscada y lograda con fuertes estereotipos de género como se explicitó antes aquí.

Respecto a la SSDR y AF del mismo modo que lo indicado para las áreas de A.T. y E.R., institucionalizar un ámbito de capacitación en perspectiva de género en desarrollo rural y en A.T. y E.R. con énfasis en la incidencia en la transversalización del enfoque en las políticas implementadas por la SSDR y AF y en el MAGyP se sugiere que se adopte el esquema de replicadores es decir lograda la organicidad de la capacitación mediante resolución ministerial que se constituya un trabajo permanente capacitando replicadores y replicadoras quienes revistan a su vez como funcionarios/as tanto de nivel político como de carrera por cada dependencia cuidando que su conformación refleje tanto los cargos políticos y de carrera.

El plantel de capacitadores y capacitadoras deberá ser externo y solo su conducción y administración parte de la propia dependencia para evitar cristalizaciones institucionales “de género” como un injerto dentro de la misión institucional de cada dependencia.



La perspectiva de trabajo que se advierte en esta temática en Uruguay y en Argentina es incidir en la transversalización y no en los “cuartos propios” institucionales y en las políticas focalizadas en mujeres, por lo que se alienta a proseguir en dicha estrategia que permite que los cambios en las políticas agropecuarias tengan una permanencia mayor y mas allá de las coyunturas políticas de cada etapa. Se recomienda que la organicidad es decir de la existencia de resolución ministerial se exprese en las actividades de capacitación intrainstitucional y en la medida promocional de dichas actividades en las carreras del personal por ejemplo puntajes adicionales para concursos y postulaciones.

En cuanto a Uruguay en particular, el dinámico horizonte mediano de cambios en las configuraciones institucionales y de programas propios del MGAP es promisorio, ya que se cierran periódicamente programas y se crean nuevos con diferentes dependencias presupuestarias nacionales e internacionales. Esta dinámica de movilidad de programas es una posibilidad en cuanto se pueden incorporar enfoques de género de raíz en el nuevo diseño, no solo en objetivos y enunciados políticos sino en la previsión de operacionalización efectiva de tales objetivos y evaluaciones de implementación y monitoreos incorporando indicadores de género a las matrices habituales.

Asimismo se aconseja que la capacitación con módulos de género se adapte a cada misión institucional para que no quede como un conocimiento extra campo disciplinar y por fuera de los contenidos de la misión institucional de cada área. Se sugieren conformar un ámbito de capacitación en perspectiva de género pero no capacitadores permanentes sino formar replicadores en cada dependencia, observando la multidisciplinariedad en los coyunturales equipos de capacitación. Se desaconseja aquí, un cuerpo permanente de capacitadores/as en género porque tienden a cristalizar en el “área de género” que termina incumbiendo solo a los interesados en el tema y que son vistos por el conjunto organizacional como un compartimento con motivaciones, objetivos e intereses distantes de los centrales de cada dependencia y del mismo MGAP a través de su incumbencia de aplicación en políticas agropecuarias nacionales.

En ese sentido se aconseja rotar los funcionarios y funcionarias de distintas dependencias con obligatoriedad orgánica del MGAP que participan en los GT de la REAF para que en concursos de ascensos al igual que lo sugerido

para INTA puedan computar con puntaje adicional participación en actividades formativas organizadas por el GT Género o en temáticas afines en los restantes GT a través de un informe refrendado por responsables locales de la REAF. De igual modo se sugiere que tanto cursos de postgrado con evaluación de instituciones educativas superiores, como así también jornadas y equivalentes sobre la temática de género dictadas por establecimientos formativos y educativos con evaluación tengan también puntaje adicional reconocido ante la perspectiva de ingreso y movilidad ascendente en el organigrama del MGAP.

En cuanto a lo analizado para el caso institucional de Brasil dada sus particularidades y de la estrategia de focalización en políticas para mujeres del medio rural y existiendo legislación sobre A.T. y E.R. que define el campo de actuación institucional del tema se recomienda fortalecer aún más la estrategia de transversalización en políticas agropecuarias dado que los logros en políticas y áreas institucionales para mujeres dependen mucho del marco político y están de alguna manera vinculadas a su contingencia.

Así como las áreas institucionales dentro del MDA así como programas dependen de las decisiones políticas de los gobiernos y en quien detente el cargo de conducción del ministerio pueden ser modificadas, conservadas o eliminadas según la visión política que se tenga sobre el tema en los sucesivos cambios en los gobiernos federales. Transversalizar estrategias de equidad de género en políticas agropecuarias de conjunto tiene el añadido de que son decisiones políticas de conjunto y con menos riesgos de contingencia que las políticas sectoriales o focalizadas.

En el mismo sentido que en los casos nacionales se recomienda, incidir que en la política de contratación de personal y de sus ascensos haya medidas de equidad de género no solo en su integración para que tienda a la paridad de la pirámide organizacional y especialmente en sus ámbitos de conducción.





b) para Programas

Si bien la igualdad real de oportunidades en el acceso al empleo público en todas las áreas y en especial en las muy masculinizadas áreas estatales con incumbencia en política agropecuaria es un objetivo de democratización en perspectiva de género per se, es necesario también señalar que A.T. y E.R. con participación de mujeres tanto como destinatarias, como de técnicas integrantes de programas no implica de suyo A.T. y E.R. con perspectiva de género ya que las acciones pueden seguir el modelo de lógica dual con contenidos separados según se trate de varones hacia lo productivo y refuerzos de estereotipos de género en la A.T. y E.R. dirigida a mujeres.

Aunque la mayoría de los planteles de A.T. y E.R. fuesen femeninos y la mayoría de las destinatarias fuesen mujeres, si se reproduce al interior de los equipos una distribución de campos de intervención y de actividades en función de estereotipos de género y se brindan contenidos de A.T. y E.R. que refuercen los roles domésticos de campesinas y productoras se seguirán acentuando las brechas de inequidad independientemente del sexo de prestadores/as y beneficiarios/as. Del mismo modo en los equipos se

reproduce esta dualidad generalizada mayoría de técnicas en las intervenciones sociales mayoría de técnicos hacia las intervenciones de tipo productivo-tecnológico.

En los tres casos nacionales estudiados son diferentes las formas de instrumentar programas por lo que no se puede homogeneizar recomendaciones en general ya que mientras en Brasil diferentes empresas y organizaciones participan de las prestaciones de A.T. y E.R. mediante un proceso de reconocimiento estatal para realizar tales tareas y recibir el financiamiento (“credenciamento”) en Argentina la institución de ER por excelencia es autárquica y en Uruguay existen múltiples instituciones, que trabajan en la temática de extensión rural, asistencia técnica agropecuaria y/o transferencia tecnológica agraria como el INIA de Uruguay que tuvo en etapas anteriores funciones de E.R. pero que actualmente se enfoca en la investigación



Brasil

en tecnología agropecuaria es autónomo, teniendo esta función en común con el INTA y delegando la ER a la órbita del MGAP pero participando de ella a través de la articulación de la “transferencia” de la I+D y Bibliografía de referencia que se utiliza como insumos/recursos para la planificación de A.T.y E.R. que desarrollan las dependencias del MGAP. En común en los dos últimos casos nacionales es que la A.T. y E.R. se brinda desde programas instrumentados desde el Estado mismo con su propio personal especializado y las partidas presupuestarias correspondientes.

El enfoque de género debe estar en el diseño mismo de cada programa atendiendo a un uso no sexista del lenguaje que permita denominar también a las productoras como sujetos agrarios, que diseñe estrategias diferenciales para que las productoras puedan asistir a las actividades de A.T. y E.R. o que el plantel técnico tenga herramientas para que también las productoras reciban la capacitación en los predios cuando se los visite. Asimismo cada dispositivo de intervención programática en A.T. y E.R. debe contar con indicadores que les permitan evaluar el impacto que determinada medida tendrá en campesinos y campesinas, productores y productoras en atención a que el desigual posicionamiento que la división sexual del trabajo impacta desaventajando a las mujeres para formar parte de las actividades en atención a la adscripción al trabajo reproductivo y doméstico que se superpone a sus actividades típicamente prediales y productivas en sentido estricto.

Del mismo modo romper con las adscripciones sexuadas de competencias profesionales de técnicos y técnicas que integran planteles de A.T. y E.R. como se ha explicitado mas arriba y con las proyección de estas al universo de intervención por un lado el conocimiento tecnológico de I+D sesgado solo hacia lo “productivo” y lo “social” sesgado a los temas de equidad. Equidad también es que las oportunidades para el desarrollo de proyectos que mejoren las condiciones de vida y la rentabilidad de determinado tipo de producción no sea diferenciada según el sesgo de quienes participan de los programas como usuarios/as y destinatarios/as. Medidas que se implementan como servicios de atención de niños/as para que productoras en etapa reproductiva puedan ser parte de los programas de A.T.y E.R.tal como se implementan en algunos programas en Brasil, son parte de una batería de medidas posibles y de amplio espectro para asegurarse que varones y mujeres de los medios rurales tengan las mismas oportunidades de acceder a la A.T.yE.R. pública.



Asimismo des-sexualizar competencias técnicas en la constitución de equipos que brindan servicios de AT y ER como por ejemplo el conocimiento en usos de maquinarias agrícolas que desde hace ya tiempo no implican el diferencial de fuerza física para su operacionalización solo el uso de motilidad fina en miembros superiores y conocimiento técnico que se procesa a niveles cognitivos y ese plano no se encuentra afectado por la genitalidad de quien procesa la información técnica recibida.

El uso de maquinaria agrícola, el aprendizaje de técnicas de incremento de productividad, de producción agroecológica, de comercialización, de acceso a los mercados, de elaboración de estadísticas prediales, de reconversión productiva son operacionalizaciones de saberes que no se encuentran determinados en modo alguno por la diferencia sexual, diferenciarlos en base a la genitalidad masculina o femenina de quienes participan de dichos programas es meramente una construcción cultural y estereotipada en modo alguno “natural”, por parte de programadores y plantel técnico y que puede y debe removerse para cumplir expectativas de arraigo²⁸ y continuidad de proyectos ocupacionales personales y familiares en medios rurales²⁹ especialmente de las nuevas generaciones con mayor socialización, aunque interiorización relativa, en el conocimiento y valoración de las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en todas las actividades del quehacer humano.

c) para Normativa

En este tema se observan diferentes formas de abordar la cuestión de la AT y ER en las normativas aclarando que en Argentina ni siquiera se usa normativamente la expresión ATER sino por separado A.T. en algunos casos y E.R. en distintas competencias jurisdiccionales e institucionales lo cual expresa otra concepción, diferencias que devienen de las particularidades de los países que no son reductibles a una única pauta en este sentido. En el caso uruguayo recientemente se asume esa forma de construcción de conceptos en su normativa.

Dado que Uruguay y Argentina no poseen legislación específica de AT y ER y de Agricultura Familiar en la línea conceptual de este estudio se recomienda que en el caso de Uruguay y de Argentina, especialmente en este último que existe en la agenda parlamentaria y en la decisión política el interés por legislar sobre A.F., se recomienda que la inclusión de enfoque de género

28. En Memoria del Segundo Encuentro Nacional de la producción agropecuaria familiar (2009) organizaciones de la producción familiar insertas en las Mesas de Desarrollo rural se identifica en el apartado “Desafíos de las organizaciones para el fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Familiar el planteo “Fomentar la extensión rural para que los/as productor/as no se vayan del campo” y “mejorar la participación de las mujeres” pp23.

29. Uno de los problemas prácticos, mas allá del plano ético, de volcar AT y ER solo en varones considerados jefes individuales y únicos de la explotación es que las estadísticas muestran que las mujeres sobreviven a los varones tanto en ámbitos urbanos y rurales y en caso de familias con hijas o sin varones adultos disponibles capacitados en la conducción del predio el sesgo de ATyER disuade a estas viudas a considerar la posibilidad de seguir gestionando los predios malvendéndolos a parientes o vecinos y retirándose del medio rural junto a toda su familia a cargo profundizando el despoblamiento rural (FERRO,2009) que también reconoce otros factores mas visibilizados por la literatura técnica de referencia.

en las especificaciones de políticas proactivas para el sector tengan el ajuste conceptual correspondiente ya que se advierte que la confusión enfoque de género y enfoque de visibilización de mujeres es usual en quienes diseñan los dispositivos normativos.

Más preocupante aun es que se sigan sosteniendo dualidades jerárquicas sesgadas, por ejemplo vincular la promoción de derechos de las campesinas y productoras a la equidad en las oportunidades, adscribiéndolas junto a otros grupos al paradigma de la vulnerabilidad y no al paradigma de derechos.

Cuando los proyectos de ley hablan de grupos vulnerables incluyendo allí a mujeres, Pueblos originarios y Juventud se estaría aplicando, de hecho, un doble estándar reconocimiento y derechos para los varones de la pequeña agricultura familiar y políticas protectivas para los vulnerables es decir las propias mujeres de tal estrato agrario y emparentando esa concepción de vulnerabilidad en vez de reconocimiento de derechos en clave generacional como “jóvenes” y en clave étnica como “Pueblos Originarios”. En los dos últimos grupos también hay integración de varones y mujeres por lo que una forma de redacción legislativa que ponga a “mujeres” como algo aparte de pequeños productores familiares jóvenes y Pueblos Originarios consagra un status desaventajado por razones de sexo que violenta todas las conquistas de derechos igualitarios entre varones y mujeres, sin que la identidad sexual pueda ser un factor de discriminación vigente en la legislación argentina desde su propio reconocimiento constitucional.

Esta recomendación aplica también a Resoluciones Ministeriales, incluyendo Planes Estratégicos de las instituciones autónomas y autárquicas vinculadas a la investigación agropecuaria a la transferencia tecnológica y a la extensión rural y a todos los dispositivos enunciadores de normas con carácter imperativo que forman parte del concepto “Normativa” donde



Brasil



Brasil

puedan insertarse conceptualizaciones que hacen un uso confuso del concepto género y enfoques duales y desaventajantes por razones de sexo como el ejemplo mencionado mas arriba.

La ausencia o presencia de una legislación que recorte un colectivo rural como la AF que establezca planes de acción que devienen de su

reconocimiento político a su importancia y contribución también indica la fortaleza política que el propio sector detenta reconociéndose como un colectivo de intereses y expectativas diferenciados de los demás colectivos agrarios. Es decir que exista o no legislación específica para el sector AF en los distintos casos nacionales también es indicador de un proceso de construcción política y cultural de sentido de pertenencia colectiva de individuos y grupos agrarios y de las diferenciales relaciones de fuerza respecto a la agenda reivindicativa y del reconocimiento del Estado respecto de otros grupos.

La valoración positiva de la eventual existencia de una ley de AF para los casos de Uruguay y Argentina se fundamenta en que la ley provee de una herramienta de legitimación con mas sostenibilidad en el tiempo y visibilización política, institucional y social que coadyuva a la consolidación del sector AF en vinculación con objetivos soberanos de política agropecuaria como la democratización de la estructura fundiaria, la soberanía alimentaria, reconversión productiva hacia la producción agroecológica, el comercio justo de la producción alimentaria proveniente de AF, el trabajo decente en los medios rurales; todos ellos con posibilidades de inserción de explícitas medidas que permitan la transversalización de género en su formulación en términos de técnica legislativa.

Para tales objetivos las herramientas de AT y ER con enfoque de género atendiendo también a otros indicadores de equidad como los etéreos, pertenencia étnica y territoriales, juegan un rol central por lo que se sugiere una formulación de normativa de AT y ER en articulados específicos dentro de los proyectos de ley de AF para ambos casos nacionales que no cuentan con leyes.

En el caso de Brasil que cuenta con legislación específica la recomendación se orienta a lo detectado en estudios localmente encargados es decir en reaseguros para que las directrices de género incorporadas en sus normativas se concreten en la operacionalización, mas allá de existir entre sus objetivos generales, en los distintos niveles de implementación de la normativa de ATER para que su efectividad en el terreno, en la fase final y decisiva del contacto e intercambio entre prestadores y beneficiarios/as de servicios de ATER.

d) para Organizaciones

Para este ítem que incluye desde movimientos sociales agrarios, como ONG que desarrollan sus actividades en medios rurales, gremios que representan intereses de distintos sectores de agricultura familiar, cooperativas, partidos políticos y organizaciones eclesiales que desarrollan actividades en medios rurales, se recomienda:

- Capacitar en perspectiva de género en el desarrollo rural a todos sus integrantes tanto varones como mujeres y en todos los niveles de responsabilidad. Se sugiere que la actividad sea convocada por la máxima representación de la organización para que se genere el compromiso y la colaboración de toda la pirámide organizacional.
- Identificar las segregaciones verticales y horizontales por razones de sexo en todas las organizaciones mixtas y plantear una reflexión sistemática en el conjunto de la organización sobre los factores propiciadores y como ello se proyecta a la prestación de servicios de AT y ER a los contenidos y su diferenciación en atención a estereotipos de género, a las convocatorias supuestamente neutrales destinadas a sus asociados/as pero que cristalizan las diferencias de participación en base a la vinculación de las temáticas con la identidad sexuada de quienes participan; como una forma de dar coherencia al cumplimiento de enunciaciones por la equidad de género observables en documentos programas con distintas procedencias de financiamiento que implementa la organización y en tomas de posición política sobre el tema.
- Especialmente para las cooperativas erradicar la preferencia masculina en la contratación de servicios profesionales para brindar servicios AT y ER mediante la aplicación de medidas institucionales como por ejemplo cuotas mínimas o integración paritaria de los equipos profesionales que prestan o articulan servicios de AT y ER.



- Que en la representación de los diferentes niveles se utilicen integración de delegados en números pares donde puedan aplicarse normas paritarias para la conformación de los cuerpos de delegados ya que en casos de números impares se vuelve mas desventajosa para la aplicación de normas de igualación de la representación organizacional.
- Realizar encuestas al conjunto de sus asociados es decir a todos los varones y a todas las mujeres mayores de edad integrantes de los grupos familiares que formen su base societal sobre la conformidad o disconformidad respecto de la AT y ER que brinda o que gestiona la organización en atención a las demandas y expectativas de producción agraria y alimentaria de sus asociados/as. Identificar si las respuestas provienen de varones o de mujeres, edades, grupos étnicos, territorialidades específicas, sistemas de producción diversos y aplicar enfoque de género al análisis de las respuestas. No se sugiere realizar encuestas de AT y ER solo para mujeres porque implica profundizar la descontextualización de la problemática del recorte “mujeres” de la agenda reivindicativa del conjunto de la organización.



Brasil

- Plantear una discusión interna respecto a la AT y ER pública en relación al modelo de desarrollo rural deseable por la organización y si es inclusiva respecto de los diferentes estratos agrarios, si profundiza o no las brechas de inequidad entre esos diferentes estratos de la AF si se sesga hacia la producción agroexportadora o contempla de igual modo otros sistemas de producción mas sustentables y sostenibles. Es decir no solo gestionar o co-gestionar recibir AT y ER pública y asegurar mecanismos de participación igualitaria desde el enfoque de género, generacional, étnico y territorial sino debatir con decisores estatales y con la opinión pública qué tipo de AT y ER pública necesitan y para cuál modelo de desarrollo rural deseable desde la mirada del sector que representan.

10. Bibliografía

AA.VV (2011) Valorización del papel de la mujer en el ámbito rural. La experiencia del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) Versión Preliminar, Mimeo.

ALLEGRI, Mario coord. (2010) 20 años INIA. Y hacia un siglo de vida. Edición De la Unidad de Comunicación y Transferencia de Tecnología. R.O. Uruguay.

BENERIA, Lourdes (1999) “ El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado” en Revista del Trabajo. Vol. 188 N° 3. OIT. Ginebra
BONDER, Gloria (2001) “ El tiempo de la evaluación. Avances y asignaturas pendientes” Documento preparado para el Seminario Movimiento de mujeres, ciudadanía y políticas en América Latina, dictado en el marco del Departamento de Women Studies, Madison University, Wisconsin, USA.

De HEGEDUS Pedro y VELA, Hugo (2003) “El seguimiento y la evaluación en proyectos de desarrollo rural” en THORNTON, Ricardo y CIMADEVILLA, Gustavo ed. (2003) La Extensión Rural en debate. A Extensão Rural em debate. Ediciones de INTA. Buenos Aires.

DE PIZAN, Cristina (1995) La Ciudad de las Damas. Editorial Siruela. Madrid. Traducción de Marie José Lemarchand sobre versión original publicada en 1405 en Francia.

ESPINO, Alma (2001) “Análisis de género en las políticas comerciales” en Todaro, Rosalba y Rodríguez, Regina (eds) El género en la Economía. ISIS/CEM, Santiago de Chile.
ESPINO, Alma y AMARANTE, Verónica (2003) Los impactos de género de las políticas comerciales. Avances de Investigación para la investigación y acción, Universidad de la República, Uruguay.

FERRO, Silvia Lilian (2009) La agricultura familiar en la Argentina. Nuevos enfoques para problemas viejos. Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco. Argentina.

FERRO, Silvia Lilian (2013) Género y Propiedad Rural en la República Argentina. Unidad de Cambio Rural –Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Argentina.



FLORIT, Paula; PIEDRACUEVA, Maximiliano; GALLO, Alejandra y BASSAI-ZTEGUY, Juan (2013) Estudio de Asistencia Técnica y financiamiento rural desde una perspectiva de género. Programa Regional de Políticas de Igualdad de Género MERCOSUR-AECID, REAF, DGDR-MGAP. Montevideo.

GALLO, Alejandra y PELUSO, Irene (2013) “Estrategias sucesorias en la ganadería familiar. Un enfoque de género ” en Revista de Ciencias Sociales, DS-FSC, volumen 26.

GALVEZ MUÑOZ, Lina (2001) “Mujeres y hombres en los mercados de trabajo. La evolución histórica de los mecanismos de acceso y movilidad interna” en Revista de Historia Agraria. Revista de agricultura y de historia rural. ISSN 1139-1472, N° 24, 2001, págs. 229-235

GALVEZ MUÑOZ, Lina (2004) Logros y retos del análisis de género en la Historia Económica de la empresa” en Revista de Historia Empresarial- N° 182. España.

HALPERIN DONGHI, Tulio (1998) Historia Contemporánea de América Latina. Alianza Editorial. Madrid. Primera Edición 1969.

HARAWAY, Donna (1995) Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la Naturaleza. Ediciones Càtedra. Madrid.

JACKSON, Cecile (1996) “Rescuing Gender from the poverty trap” en World Development, Vol 24, N°3, pp.489-505. Gran Bretaña.

MARION MUSSOI, Eros (2009) “Alguns horizontes da utopia de inclusão na política Nacional de Assistência Técnica e Extensão Rural-PNATER ou a falta de horizontes reais” en Revista IICA ISSN 1688-6410.

MINISTÈRIO DO DESENVOLVIMENTO AGRÁRIO (2004) Política Nacional de Assistência técnica y Extensão Rural. Brasilia.

MOREIRA, Roberto José (2003) “Cultura, Política y Extensão rural na Contemporaneidade” en THORNTON, Ricardo y CIMADEVILLA, Gustavo ed. (2003) La Extensión Rural en debate. A Extensão Rural em debate. Ediciones de INTA. Buenos Aires.

NOBRE, Miriam (2012) ”Censo Agropecuário 2006: análise do conjunto dos

establecimientos agropecuarios” en BUTTO, Karla, Isolda y HORA, Karla org. (2012) *As mulheres nas estadísticas agropecuárias Experiências em países do Sul*. Ministério do Desenvolvimento Agrário, Brasília.

O'ROURKE, Kevin & WILLIAMSON, Jeffrey (1999) *Globalization and History. The evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*. The MIT Press, Cambridge-Massachusetts and London-England.

PALACIOS, Diego (2013) “La agricultura familiar en el Área Metropolitana de Buenos Aires.” Tesis aprobada para la obtención de Maestría en Desarrollo Rural por la Universidad de Buenos Aires. Inédita

RAO, Aruna (2006) “El Esquema de la Igualdad de Género y la Reforma al sistema de las Naciones Unidas” Documento de trabajo para ser entregado al Grupo de Alto Nivel sobre Coherencia del Sistema del Secretario General de las Naciones Unidas por el Center for Women's Global Leadership (CWGL) y Women's Environment and Development Organization (WEDO).

SCOTT, Joan (1990) “El Género una categoría útil para el análisis histórico” en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. James S. Amelang y Mary Nash (eds). Ediciones Alfons el Magnanim. Institutó Valenciana d'Estudis i Investigació. España.

STOLEN, Kristi Anne (2004) *Género y Poder en el campo argentino*. Editorial Antropofagia, Buenos Aires.

TERRA VIVA, (2008) “Relatório Técnico I” Projeto: Pesquisa sobre incorporação de conceitos, metodologias e ferramentas para trabalho com mulheres e relações sociais de gênero na política nacional de asistencia técnica e extensão rural. Itamarajú Brasil. THORNTON Ricardo y CIMADEVILLA, Gustavo ed. (2003) *La Extensión Rural en debate. A Extensão Rural em debate*. Ediciones de INTA. Buenos Aires. TISCORNIA, Luis y ALONSO, Graciela (2013) *Estudio sobre género en instituciones nacionales de extensión rural*. El INTA y la Subsecretaria de Agricultura Familiar. UCAR-Programa regional de fortalecimiento institucional de Políticas de Igualdad de Género REAF-MERCOSUR.

WEITZMAN, Rodica (2011) “Mulheres na Assistência Técnica e Extensão Rural” en BUTTO, Andrea e DANTAS, Isolda (orgs.) *Autonomia e cidadania: políticas de organização produtiva para as mulheres no meio rural*. Ministério do Desenvolvimento Agrário, Brasília.



ANEXO

CUESTIONARIOS

Dadas las diferencias entre los temas analizados en los Estudios de casos nacionales indicados como insumos no se considera apropiado un mismo cuestionario para miembros informantes de las instituciones estatales de ATER de Brasil, Uruguay y Argentina por lo que en atención a ello se diseñaron cuestionarios con preguntas similares y diferentes según el caso nacional:

Las preguntas constituyen una primera ronda de consultas, con algunos/as informantes las consultas prosiguieron hasta la finalización del Estudio.

Cuestionarios para informantes estatales de ATER

Argentina

Secretaria de Estado de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar -MAGyP.

- Que grado de institucionalización tiene la perspectiva de género en las políticas y programas de la SDRyAF actualmente? Nota: Esta pregunta se desdoblará en cada informante de cada institución referenciada.
- En su opinión cuales serian los factores propiciadores para lograr incorporar el enfoque de género en la misión institucional del INTA y SDRy AF y que obstáculos intra-institucionales identifica en la actualidad?
- A que factores cree que responde la segregación vertical en perspectiva de género detectada en la estructura organizacional del INTA?
- Existen encuestas y otros instrumentos que colecten la expresión de expectativas de productoras y trabajadoras rurales del país respecto a la ATER que reciben y respecto de cual desearían y necesitarían recibir?
- Que experiencias y programas dentro de su área institucional y/o fuera de ella considera mas exitosos en la incorporación del enfoque de género tanto en el diseño de los programas como en sus prácticas y porque?
- Para la SDRy AF ¿cree que la aparición de Areas Mujer o de Género en la configuración anterior del actual Ministerio tuvieron que ver con exigencias propias del financiamiento internacional a programas vinculados a la pobreza rural?

Uruguay

Dirección General de Desarrollo Rural, MGAP

- Cuando comienzan las acciones de Asistencia Técnica en las instituciones estatales agrarias en Uruguay y cuando la formalización institucional de la Extensión Rural?
- Cuales cree que son los factores que obstaculizan una mayor institucionalidad del enfoque de Género en la ATER?
- Que rol tuvieron y tienen las organizaciones sociales y gremiales del agro uruguayo en la incorporación del enfoque de género en las políticas publicas de ATER?
- Que problemas identifica en la formación profesional de técnicos y técnicas así como decisores/as políticos en el MDA que ralenticen la transversalización de género en el mainstream de los programas de ATER?
- Cuales son las acciones institucionales proyectadas para formar en enfoque de género al conjunto de integrantes de los Programas del MGAP y especialmente en el Proyecto de Producción Responsable, Programa Ganadero y Proyecto Uruguay Rural?
- Considera que las acciones tendientes a cerrar las brechas de género en la producción agraria familiar tienen o no algún impacto en el logro de un desarrollo rural equilibrado y sostenible?

Brasil

Ministerio Desenvolvimento Agrario

- Que grado de institucionalización tiene la perspectiva de género en las políticas y programas del MDA?
- Que factores positivos identifica que resultaron responsables de que la equidad de género comience a ser mencionada en las políticas de ATER destinadas a la AF en el MDA?
- Que obstáculos identifica respecto a la plena operacionalización de principios de equidad de género en los programas de ATER del MDA?
- Existen encuestas y otros instrumentos que colecten la expresión de expectativas de productoras y trabajadoras rurales del país respecto a la ATER que reciben y respecto de cual desearían y necesitarían recibir?
- Que experiencias y programas dentro de su área institucional y/o fuera de ella considera mas exitosos en la incorporación del enfoque de género tanto en el diseño de los programas como en sus prácticas y porque?



Cuestionario común para informantes de organizaciones sociales

Argentina y Uruguay

- 1- Que importancia le da su organización a la Asistencia Técnica y a la Extensión Rural (ATER)?
- 2- Su organización brinda servicios de ATER a sus asociados/as en forma autónoma o subcontratando servicios de particulares? Si la respuesta es Si a la primera parte de la pregunta:
- 3 -¿Que acciones se plantea su organización para accedan igualitariamente tanto varones como mujeres a la ATER que brinda?
- 4- Si subcontrata asistencia técnica a particulares: ¿cuantos técnicos (varones) y cuantas técnicas (mujeres) han brindado servicios particulares de ATER convocados por su organización?
- 5- Cuales son estas instituciones estatales?
- 6- Considera que la ATER que reciben y en la que participan sus asociados/as esta orientada preferencialmente hacia destinatarios varones o es en orientada en forma igualitaria es decir tanto a varones como a mujeres?
- 7- Su organización plantea demandas para que la ATER que brindan organismos públicos llegue en forma igualitaria a sus asociados y a sus asociadas?
- 8- Su organización realiza encuestas u otras formas de relevamiento para conocer las demandas y expectativas sobre la ATER por parte de sus asociadas?
- 9- Cómo se ubican varones y mujeres en las estructura de su organización en los diferentes niveles es decir tanto de niveles de base, intermedios y de conducción?

Brasil

- 1- Qual a importancia que sua organização dá à assistencia técnica e à extensão rural (ATER)?
- 2- Sua organização oferece serviços de ater a seus associados/as de maneira propria ou subcontratando serviços particulares? se a resposta é sim à primeira parte da pergunta?
- 3- Que ações são propostas pela sua organização para que tanto homens como mulheres tenham acesso de maneira igualitaria à ater que oferece?
- 4- Se subcontrata asistencia técnica: quantos técnicos -homens- e quantas técnicas- mulheres- atuaram nos serviços de ater
- 5- Quais são as instituições estatais?
- 6- Considera que a ater que recebem e na qual seus associados/as participam está direcionada preferencialmente aos destinatarios homens ou é destinada de forma igualitaria para homens e mulheres?
- 7- Sua organização propõe demandas para que a a ter oferecida pelos organismos publicos cheguem de forma igualitaria aos seus associados e associadas?
- 8- Sua organização realiza pesquisas ou outras formas de levantamento com seus associadas para conhecer as demandas e expectativas sobre a ater
- 9- Na estrutura de sua organização como estam distribuidos os cargos entre homens e mulheres nos diferentes niveis, quer deizer tanto nos niveis da base, nos intermediários e de gerenciamento?





AGRADECIMIENTOS

Las siguientes personas han colaborado con el presente Estudio tanto en Entrevistas como en la provisión de datos cuantitativos utilizados. Esta colaboración no implica acuerdo con lo expresado en este Informe Final, lo cual es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Claudia Nosedá Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación, SSDR-yAF-MAGyP.

Cynthia Mara Miranda profesora Universidad de Tocantins. Brasil

Elena Sosa Rodales productora miembro de la Asociación Civil CO.VE. DOCE (Comisión vecinos/as de la 12. Sección Catastral) Uruguay.

Fabiana Goye Delegada FONAF, Provincia de Rio Negro. Argentina

Fernando Sganga Asesor de Director General de Desarrollo Rural, encargado de División Fomento y Extensión Rural de la DGDR.

Guillermo Sempronii Dirección Nacional de RRHH INTA. República Argentina

Karla Hora Diretora de Políticas para as Mulheres Rurais. Ministerio de Desenvolvimento Agrario. MDA. Republica Federativa do Brasil.

Luciana Fainstain Dirección Nacional de Desarrollo Social DINADES ROUruguay

María Cassino Referente de Género. Asesora de la Subsecretaria de Desarrollo Rural y de Agricultura Familiar. MAGyP. Argentina

Maria Eugenia Carriquiry Sociedad de Fomento Migues y UCoop, R.O Uruguay

Miguel Angel Fernandez Presidente FONAF, Delegado por Provincia de San Juan. República Argentina.

Rejane Medeiros. Centro Feminista 8 de março. R.F. Brasil

Renata Leite **Coordenadora-Geral de** Organização Produtiva e Comercialização, Diretoria de Política para Mulheres Rurais e Quilombolas. MDA. R.F.Brasil

Sandro Sassatelli Director de Ejecución de Proyectos de Agricultura Familiar, SSDRyAF.MAGyP. República Argentina

Especiales agradecimientos para Maria del Carmen Quiroga Programa Regional Género MERCOSUR-Area de Planeamiento y Gestión Estratégica-UCAR-MAGyP Argentina y para la coordinación técnica del Estudio: Emily Baldassari Subdirectora Unidad de descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, MGAP y Nicole Champion Dirección General de Desarrollo Rural, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Uruguay, ambas integrantes del Programa Regional Género MERCOSUR.